



Centro Universitario Regional Zona Atlántica

Tesis de Grado

Posibilidades que brindan las Residencias Escolares de Nivel Medio de favorecer experiencias de aprendizaje en adolescentes que allí residen. El caso de las Residencias Escolares de Nivel Medio de Ing. Jacobacci. (Egresados entre 2014 y 2018)

Ing. Jacobacci, 2019.

Licenciatura en Psicopedagogía.

FERNÁNDEZ, Marina Soledad.

Directora: Magter. CARDINALE, Lidia.

Dedico este trabajo, a mis padres Osvaldo y Silvia.

Sin ellos, nada podría haber sido posible.

Agradecimientos:

A mis padres Osvaldo y Silvia, a mis hermanas Juliana y Mariluz, a mis sobrinos Romeo, Valeria y Kevin, por el amor, la confianza y el acompañamiento incondicional.

A mis amigos de la vida: Roxana, Salma, Paula, Camila, Andrea, Julia, Yanina, Yesica, Fabio, Lucrecia, Micaela, Samantha. Por ser quienes estuvieron incansablemente sosteniéndome en cada paso.

A mi directora de tesis, Lidia, quien supo acompañarme y sostenerme durante todo el proceso universitario y en el cierre de una etapa importantísima en mi vida.

A mi querida Universidad Pública: C.U.R.Z.A

A los adolescentes que hicieron que este trabajo fuera posible, a los protagonistas de este proceso: Aída, Guille, Lucy, Cintia, Cami y Néli.

A las directoras de las Residencias: Alicia y especialmente a Julia, quien ha sido parte de mi recorrido por la Residencia Femenina.

A las técnicas del Etap: Liliana y Ayelén, por su aporte.

ABSTRAC

Esta tesis de grado se presenta para optar por el título de Licenciatura en Psicopedagogía del Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue. Tuvo como objetivo conocer las posibilidades que brindan las Residencias Escolares de Nivel Medio de la localidad de Ingeniero Jacobacci (Río Negro), de favorecer experiencias de aprendizaje en adolescentes que residieron en las mismas entre los años 2014 al 2018.

Se utilizó una metodología cualitativa a partir de un diseño flexible, con la cual se construyó la realidad desde los significados que los sujetos residentes le dieron a sus experiencias. El estudio implicó recurrir a diferentes fuentes de información (jóvenes residentes, directivos, personal técnico), a través de distintas técnicas: entrevistas en profundidad y análisis documental.

La presentación de los resultados se organizó en torno a tres grandes dimensiones de análisis: la primera refiere a las funciones, sentidos y finalidades por las que han sido creadas las Residencias Escolares en Río Negro; la segunda, cómo piensan y caracterizan los adolescentes las Residencias Escolares de Ing. Jacobacci y la última, se identificaron aquellas experiencias que fueron posibilitadoras de aprendizajes. En el último capítulo de carácter conclusivo, se articulan dichas dimensiones lo que permitió conocer las marcas, huellas, heridas que afectaron su desarrollo personal, vivencias o experiencias singulares y los actores institucionales que habilitaron dichos aprendizajes. El estudio constituye un aporte al campo de conocimiento psicopedagógico y además, presenta algunas áreas de problemas vinculado a lo trabajado en la presente tesis.

ÍNDICE GENERAL

	Páginas
Introducción.....	1
Capítulo I: Planteo del problema y consideraciones metodológicas.....	4
1.1 Planteamiento del problema.....	4
1.2 Antecedentes de investigación sobre el tema.....	5
1.3 Perspectiva teórica.....	18
1.4 Objetivos y preguntas de investigación.....	27
1.5 Enfoque metodológico.....	29
Capítulo II: Las Residencias Escolares de Nivel Medio. Sus sentidos, finalidades.....	34
2.1 Las Residencias Escolares.....	34
2.2 Las Residencias Escolares de Nivel de Medio de Ing. Jacobacci.....	49
2.2.1 Residencia Mixta de Ing. Jacobacci.....	51
2.2.2 Residencia Femenina Municipal de Ing. Jacobacci.....	54
Capítulo III: Las Residencias Escolares de Nivel Medio, desde la experiencia de los adolescentes que transitaron por ellas.....	59
3.1 Convivencia entre pares – adolescentes.....	59
3.2 Relación con los adultos que cumplen funciones en las Residencias.....	63
3.3 Pautas de Convivencia institucionales.....	71
3.4 Relación con la escuela secundaria a la que asistieron y con sus compañeros.....	77
Capítulo IV: Experiencias que fueron posibilitadoras de aprendizajes, desde el discurso de los adolescentes residentes.....	84
4.1 La singularidad de los sujetos.....	84
4.2 Aprender a convivir.....	88
4.3 Algunos cambios en los lazos familiares.....	91
4.4 Descubrir el valor de la amistad entre pares.....	95
4.5 Otras marcas.....	99
Consideraciones finales.....	103
Bibliografía.....	112
Normativas Consultadas.....	115
Anexos	

INTRODUCCIÓN

Las Residencias Escolares de Nivel comenzaron a funcionar en la Provincia de Río Negro a partir del año 1965 con el objetivo de albergar a jóvenes que por razones de distancia y que, por falta de recursos económicos familiares suficientes, se ven imposibilitados de cursar estudios secundarios. Fue recién en el año 2007 que se le asigna una función educativa y con ello brindar orientación, acompañamiento y seguimiento en la formación académica. Se proponen cambios más orientados a la formación para una convivencia democrática, planteando la idea de acuerdos institucionales y el respeto a su persona; se orienta a brindar herramientas ya no para favorecer su adaptación social, sino para comprender la realidad y transformarla.

La última modificación producida en la reglamentación en el año 2016 se avanza aún más en su finalidad educativa, a partir de ofrecer alojamiento, alimentación, cuidado, acompañamiento, orientación y seguimiento pedagógico-didáctico de la trayectoria escolar del estudiante. Establece además, que las Residencias trabajaran articuladamente con las instituciones educativas a la que asisten los estudiantes para garantizar el acceso, reingreso, permanencia y egreso del nivel secundario obligatorio, y además, en permanente y fluida comunicación con padres o tutores.

En la ciudad de Ingeniero Jacobacci funcionan dos Residencias de Nivel Medio: la Residencia Mixta de reciente creación (año 2016) y la Residencia Femenina de treinta y nueve años de funcionamiento.

Esta tesis fue realizada con el fin de obtener el título de la Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad del Comahue (Centro Universitario Regional Zona Atlántica); analiza las posibilidades que brindan las Residencias Escolares de Nivel

Medio de la localidad de Ingeniero Jacobacci de favorecer experiencias de aprendizaje en adolescentes que residieron en las mismas entre los años 2014 al 2018. Además, esta investigación cobra relevancia porque permitirá construir herramientas teóricas que aporten conocimiento que enriquezcan el campo de las prácticas psicopedagógicas, tendientes al fortalecimiento de la acción educativa en los contextos actuales que habitan las instituciones educativas. El problema de investigación se seleccionó también, por una cuestión personal, ya que particularmente viví cinco años de mi escolaridad secundaria en una de estas residencias.

La formulación de esta tesis se compone de cuatro capítulos:

El Capítulo I: Planteo del problema y consideraciones teórico – metodológicas. Contiene la presentación de la problemática a abordar, el posicionamiento teórico adoptado para llevar adelante el proceso investigativo, se explicitan los objetivos y preguntas que orientan la indagación, antecedentes de investigación sobre las Residencias Escolares y el enfoque metodológico pensado para la recolección de datos.

El Capítulo II: Las Residencias Escolares de Nivel Medio. Sus sentidos, finalidades. Describe y analiza las funciones por las que han sido creadas las Residencias Escolares de Nivel Medio en Río Negro. Desarrolla los cambios y modificaciones atravesadas desde sus orígenes a la actualidad y las particularidades que presentan las dos instituciones de Ingeniero Jacobacci objeto de estudio de la presente tesis: la Residencia Mixta y la Residencia Femenina Municipal.

El Capítulo III: Las Residencias Escolares de Nivel Medio, desde la experiencia de los adolescentes que transitaban por ellas. A partir de conocer acerca

de cómo piensan y caracterizan los adolescentes las Residencias Escolares se analizan las experiencias vividas en su tránsito por las mismas, en cuanto a la convivencia entre pares – adolescentes, la relación con los adultos que cumplían funciones en las Residencias, las pautas institucionales de convivencia, la relación con la escuela secundaria a la que asistieron y la relación que establecieron con sus compañeros de colegio.

El Capítulo IV: Experiencias que fueron posibilitadoras de aprendizajes, desde el discurso de los adolescentes residentes. A partir de los relatos de los adolescentes, se identifican aquellas experiencias que fueron posibilitadoras de aprendizajes dentro de las Residencias Escolares de Nivel Medio. Se analizan los acontecimientos vividos como así también las marcas, huellas, heridas que afectaron su desarrollo personal, vivencias o experiencias singulares y los actores institucionales que posibilitaron dichos aprendizajes.

En las consideraciones finales se consignan los aportes que brinda el estudio como así también los nuevos interrogantes que surgen del desarrollo de la investigación. A su vez, la bibliografía utilizada y los anexos que contienen las entrevistas realizadas a diferentes actores de la institución: los adolescentes, las directoras de las Residencias y dos técnicas del ETAP; normativas y resoluciones que establecen pautas y criterios de funcionamiento de estas instituciones.

CAPITULO I

Planteo del problema y consideraciones teórico – metodológicas.

En este capítulo se realiza la presentación de la problemática a abordar, teniendo en cuenta el posicionamiento teórico adoptado para llevar adelante el proceso investigativo. Además, se explicitan los objetivos y preguntas que orientan la indagación, antecedentes de investigación sobre las Residencias Escolares y el enfoque metodológico pensado para la recolección de datos.

1.1 Planteamiento del problema

La provincia de Río Negro presenta una peculiar configuración geográfica que contiene zonas de altos índice poblacional, juntamente con otras en las que predominan la distancia y el aislamiento de sus escasos pobladores. La oferta del servicio educativo debió contemplar estas particularidades a fin de garantizar la escolarización de toda la población y es por eso que a partir de 1965 se decidió crear en el ámbito de la Provincia Escuelas Hogares y Residencias Escolares. Medida necesaria para igualar las oportunidades de ingreso a la escolarización a los pobladores rurales más alejados de los centros urbanos.

En los primeros años la prioridad estuvo centrada en asegurar la escolarización primaria de manera que niños a partir de los 6 años y durante el ciclo lectivo, dejaban de convivir con sus grupos familiares y eran alojados en los hogares dependientes del Ministerio de Educación. Posteriormente fue necesario crear Residencias de Nivel Medio con el fin de asegurar la democratización del acceso a la escolarización secundaria; en estas instituciones adolescentes y jóvenes conviven hasta tanto

terminen sus estudios en la escuela secundaria de la localidad donde se localiza la residencia.

Desde la reglamentación que ordena el funcionamiento de estas instituciones, se prevén dispositivos de acompañamiento, apoyo y cuidado de los adolescentes y jóvenes que viven en ellas, quienes han tenido que cambiar su lugar de residencias, dejar su familia, sus amigos, sus vecinos, entre otras situaciones.

Este trabajo parte de reconocer la particularidad en la cual se encuentran estos jóvenes: la lejanía con su grupo familiar, la convivencia con otros adolescentes, la relación con el personal que desempeña funciones en la residencia, las rutinas diarias atravesadas por aspectos normativos, la relación con la escuela secundaria y los actores institucionales intervinientes, etc. Estas condiciones hacen que el estudiante se encuentre en una situación desigual frente a otros, requiriéndoles un esfuerzo particular. Nos preguntamos acerca de las posibilidades que le brindan a los adolescentes, las Residencias Escolares de Nivel Medio de favorecer experiencias de aprendizajes. Es por ello que el objetivo de la indagación es recuperar las experiencias de los estudiantes en las dos residencias de nivel medio de la localidad de Ingeniero Jacobacci entre los años 2014 y 2018 con la finalidad de identificar aquellas cuestiones que faciliten las posibilidades de producir aprendizajes.

1.2 Antecedentes de investigación sobre el tema

Del recorrido realizado y como aporte a la indagación realizada, se pueden identificar trabajos de investigación en torno, por un lado, a estudios locales-nacionales (Castiglioni y otros, 1994; Méndez, 2005; Gasques, 2013;), y por otro lado, trabajos de investigación a nivel internacional. (Reyes Mendoza y Solís Lugo,

1999; Baas Lara, Sánchez Escobedo y Mena Chiu, 2000; Vega Valero, Martínez Tapia, Nava Quiroz y Soria Trujano, 2010)

Castiglione Gladys (Directora) y otros (1994), a partir de un proyecto de extensión e investigación de la Universidad Nacional del Comahue se propusieron caracterizar el estado de situación institucional, estructural y funcional de las Residencias y Escuelas Hogares de nivel primario de la Provincia de Río Negro. Identificaron puntos críticos o nudos problemáticos comunes y particulares, del funcionamiento institucional, planificando posteriormente un proceso de capacitación del personal directivo, docente y no docente de las Residencias Escolares y Escuelas Hogares. Partieron considerando que el sistema educativo de la provincia de Río Negro se fue estructurando en continuo proceso histórico de desarrollo, atendiendo la creciente demanda de servicios dentro de una peculiar configuración geográfica que contiene zonas de altos índice poblacional, juntamente con otras en las que predominan la distancia y el aislamiento de sus escasos pobladores.

Los autores definen a las Residencias, como escenarios minados, confusos en su identidad organizacional y constituyen un área de trabajo aun postergada. Señalan que fueron ideadas para equiparar las oportunidades de ingreso a la escolarización a los pobladores rurales más alejados de los centros urbanos, creadas alrededor de los años '60. Los sucesivos cambios estructurales del sistema organizativo provincial, transfirieron su pertenencia a diferentes Ministerios, Secretarías de Estado, Direcciones generales de Acción Social, Minoridad, Educación y otros, hasta ser ubicadas en los últimos años en los que se realizó la indagación, en jurisdicción del Consejo Provincial de Educación.

El proyecto se desarrolló mediante sucesivas aproximaciones a la realidad, profundizando el grado de conocimiento del campo de trabajo y los niveles de aprendizaje, tendiendo a transformar los puntos críticos de la realidad laboral en el desempeño de los distintos roles. La modalidad operativa diseñada contempló diferentes momentos.

Las conclusiones se presentaron mediante una serie de informes: En el primero realizan aportes en cuanto a la historia y descripción de las residencias escolares, creadas en la provincia de Río Negro, por Ley 455, del 10 de diciembre de 1965. En 1982 por Resol. N° 1156 el Consejo Provincial de Educación, inicia el trabajo de reestructuración de los establecimientos denominados “albergues”, “casas estudiantiles”, “escuelas con albergues anexo”, nombres que habían ido adoptando en el transcurso del tiempo. La creación de la Comisión de Residencias y Escuelas Hogares como organismo técnico del CPE es un paso hacia la búsqueda de soluciones y mejoramiento de la calidad de los servicios. Los posteriores informes brindan datos respecto a los impactos de los encuentros y capacitación realizada.

Roxana MENDEZ, (2005) en su trabajo de tesis de grado para la obtención del título de la Licenciatura en Psicopedagogía, indagó acerca de las características y posibilidades que tienen los aprendizajes en los niños rurales en dos modelos relevados: las Residencias Escolares y las Aldeas Escolares de Nivel Primario. A partir de describir la realidad de la zona rural, analizaron cuáles son los factores que influyen en la ruptura generacional de los niños que transitan su niñez en Residencias Escolares, reconociendo las condiciones y factores vinculados con las distintas modalidades de organización de las unidades educativas. La indagación se planteó desde una perspectiva psicoanalítica, utilizando herramientas teóricas del campo de

la Psicopedagogía a partir de los conceptos de aprendizaje, ruptura generacional, función paterna y materna, pobreza y niñez rural.

En las conclusiones la autora plantea que cuando los niños asisten a la escuela desde la Aldea, lo hacen desde el lugar en que se encuentra su familia y este termina siendo para el niño su hogar porque sus integrantes se encuentran presentes. Asistir a la escuela desde la residencia podría implicar para el niño un esfuerzo extra, debe reprimir su deseo de estar en su hogar en pos de aprender aquello que para los adultos es relevante. La población rural de la Línea Sur, necesita contar con estrategias que posibiliten su continuación a través del tiempo, rescatando los valores propios de su cultura. No es posible construir una Nación, si no se acepta la diversidad de lenguas, la diversidad de culturas. Se debe basar las decisiones sobre el respeto hacia los otros y no sobre la base de la conveniencia; nada se construye sobre la aniquilación.

La autora considera que, arrancar a un niño de su familia, en pos de la educación, se ha convertido en algo naturalizado, no cuestionado o interrogado. Y considera también, que es tiempo de modificar esta postura, apostando a la construcción de Aldeas Escolares y ayudando a la familia para que permanezca unida, para no propiciar la separación a tan temprana edad. Además, agrega que el niño cumple con el mandato de asistir a una residencia para “educarse”. ¿Qué implica asistir a la escuela o educarse? Implica alejarse del núcleo familiar. ¿Qué puede hacer el niño? Nada, extrañar, llorar, enfermarse. En este sentido es que el niño está sólo. Hay que obedecer a la Ley, los niños deben asistir a la escuela, para cumplimentar su escolaridad primaria. Los niños que finalizan la primaria en las residencias saben que deben continuar en la secundaria y, al terminar el nivel medio, aparece el fantasma

de “irse” nuevamente a zonas urbanas donde puedan acceder a niveles terciarios. La autora considera, que una de las más graves consecuencias de esta pérdida de identidad es que los padres ya no se resisten a ceder a sus hijos a una Institución como la Residencia.

La intención de la realización de este recorrido, le permite a la autora comprobar que las Aldeas Escolares constituyen el medio más adecuado para los aprendizajes de los niños, siempre y cuando el Estado brinde elementos para que estas familias continúen unidas, para que el hecho de pertenecer a zona rural no conlleve a vivir en total pobreza. Los niños que habitan la Aldea escolar, construyen su lecto- escritura sin alteración, por lo que se puede pensar que vivir en familia facilitaría los aprendizajes. En este punto se unifican las dimensiones seleccionadas ya que un mejor aprendizaje se daría en el contexto donde haya quien cumpla una función materna y paterna, evitándose el quiebre generacional, factor que propiciaría mejores condiciones en la niñez rural.

La autora realiza un análisis de los discursos, tomando las representaciones y sus posibles efectos en el sujeto que egresa de estas Instituciones. En los comienzos de la Línea Sur, estos pueblos no fueron incluidos con sus diferencias, al contrario, para su inclusión al Estado Argentino debían dejar atrás sus orígenes, para ello, la Nación apostó a la educación como la forma más exhaustiva de homogeneización del pueblo originario. Lo más urgente para unificar la Nación fue operar sobre la lengua, por lo tanto, se prohibía que estos pueblos utilizaran su propio idioma.

En las conclusiones señala que los discursos tuvieron y tienen efectos concretos en las vidas de los niños, jóvenes y adultos que transitan y transitaban por estas Instituciones. Considera que el paso de los niños por la residencia provoca

sufrimiento en los niños y padres. A pesar de ello, la residencia sigue siendo la única posibilidad para educar a los niños, respondiendo a las obligaciones educativas que el Estado propone. Pero este Estado, que garantiza la educación, ¿se pregunta qué sucede desde el momento en el que los niños permanecen en residencia y sus padres vuelven solos al campo? ¿Cómo afecta este hecho en la constitución subjetiva?. Además, la autora agrega que al ser sujetos de la palabra, estamos sujetos a Otros, nos constituimos por Otros y la cultura no solo se remite a la transmisión no es reiteración ni alienación, es combinación entre el aporte de lo histórico y lo que acontece, lo nuevo.

En otro de los trabajos, María del Sur GASQUES (2013), en su tesis de grado para la obtención del título de la Licenciatura en Psicopedagogía, analiza el impacto y/o cómo la comunidad rural percibe la corta permanencia de los docentes que enseñan en Escuelas Rurales y Residencias Escolares. Se planteó, por un lado, conocer las situaciones y/o factores que inciden en la permanencia de los docentes en las Escuelas Hogares de nivel primario, como también indagar el movimiento de la planta orgánica funcional de los establecimientos, describiendo las particularidades que adquiere la práctica docente. Por otra parte, caracteriza los vínculos que se establecen entre la comunidad rural y los docentes.

Concibe que la tarea docente en las Escuelas Hogares va más allá de los límites del aula y de los contenidos pedagógicos; existe una necesaria relación entre la escuela y la comunidad, que si bien no es exclusiva de la comunidad rural, pero que adquiere ahí mayor relevancia.

Adhiere al planteo de Mirian Southwell (2002) respecto a que el trabajo docente en el medio rural adquiere mucho mayor mérito, sobre todo por tratarse de una

acción educativa y socializadora realizada usualmente en condiciones desfavorables, refiriéndonos tanto a carencias materiales de escuelas, comunidades y familias de los educandos, como a insuficiencias de conocimientos académicos previos en los estudiantes, hábitos y destrezas para el estudio, escasos antecedentes escolares en la familia y desencuentro cultural entre vida escolar y vida cotidiana.

En las conclusiones se consigna que las causas de la corta permanencia de los docentes en escuelas hogares rurales están relacionada con el desarraigo del docente/sujeto y el desconocimiento por parte del docente de la cultura rural, en la cual deberá insertarse para enseñar. Asimismo, en su formación inicial, pareciera no existir una preparación satisfactoria para poder mantener un equilibrio coherente entre los contenidos a enseñar y la atención de los niños desde un lugar de sostén, que va más allá de los contenidos a instruir en el aula; ello hace más compleja la tarea del docente en escenarios escolares como el rural donde prevalecen por un lado, la contención y atención de los niños y por el otro, la inserción del docente/sujeto a una nueva cultura que se caracteriza por el aislamiento geográfico, aislamiento que no solo lo aparta de las posibilidades de formación permanente, sino que acrecienta aún más el desarraigo.

Como consecuencia, los maestros y maestras que se desempeñan en estos centros educativos, lo hacen por periodos cortos, tan pronto como alcanzan sus objetivos laborales, emprenden su viaje a los centros urbanos, asegurando que deben permanecer junto a su núcleo familiar, mientras que otros permanecen pese a la falta de herramientas subjetivas y por consiguiente al deterioro de la salud mental que les provoca el contexto.

Según la autora, es posible reconocer dos grandes líneas de respuestas respecto a los factores que hacen que estos docentes lleguen a los centros educativos rurales, por un lado, el factor económico y por otro lado, la estabilidad laboral, dado que la titularidad en el cargo permite al docente, luego de un periodo ejercer su función en la institución que desee. Los docentes expresan preocupaciones reconocibles, relacionadas con el problema de su permanencia en la escuela hogar y con el desajuste que experimentan entre cultura personal y cultura local, entre experiencias docentes y contexto rural.

Se identificaron tres situaciones a partir de las cuales los docentes sustentan su permanencia: los actos religiosos-católicos como referente de los vínculos con la comunidad educativa, la escuela como centro de referencia de la población campesina y la contención al niño de campo.

Algunos docentes definieron a la Escuela Hogar como una gran familia, otros optaron por no implicarse en tal definición y señalar el valor que esta tiene para la comunidad, adjudicándose el rol de colonizadores de una comunidad, que al decir de los docentes solo la educación podrá salvarlos del aislamiento cultural en el que se encontrarían inmersos.

En relación a las investigaciones realizadas a nivel internacional, encontramos los siguientes trabajos:

Nayely M. Reyes Mendoza y Ayve T. Solís Lugo (1999), realizaron un estudio referido al rendimiento académico de niños que viven en un albergue o en hogares propios, teniendo en cuenta los primeros años de la educación básica de la escuela primaria federal, ubicada en la colonia Tanlum, de la ciudad de Mérida, Yucatán – México.

Se interrogaron acerca de la causa de que los niños presenten bajo rendimiento escolar, sobre si el sistema de atención que utiliza el albergue es el adecuado y los factores podrían elevar o disminuir el aprovechamiento del niño. Los estudios se realizaron en el albergue “Amor y Vida”. Asimismo compararon el rendimiento escolar de los niños que viven en dicho albergue con niños que se encuentran en hogares propios.

Entre las conclusiones a las que arribaron las investigadoras en base a las entrevistas realizadas, se considera al albergue como una casa cercana a la escuela que proporciona hábitos higiénicos y dietéticos mejores que los de la familia de origen; incluso se percibe la influencia de los padres como poco facilitadora de la asistencia a la escuela. La triangulación de la información, les permitió a las autoras identificar beneficios generales hacia los niños en cuanto a su salud general y nutrición.

Otra investigación que aporta a la presente indagación analiza el papel de los albergues escolares en el desempeño escolar del niño de la zona rural de Yucatán Fue llevada a cabo por Mario Alberto Baas Lara, Pedro Antonio Sánchez Escobedo y Francisco Rafael Mena Chiu. (2000) y se sustenta en la importancia de conocer el funcionamiento de los albergues escolares y la posibilidad de sugerir mejoras en los mismos, con la finalidad de reducir el alto índice de fracaso escolar reportado en la zona rural.

Se identificaron algunos factores de influencia en el aprovechamiento escolar de los niños de los albergues para lo cual se exploraron: la opinión de los directores, profesores de la escuela y alumnos acerca de los servicios que ofrece el albergue, la

observación de las condiciones físicas y recursos del plantel, la provisión de los apoyos gubernamentales y la valoración del trabajo docente.

Los resultados del estudio conducen a una serie de reflexiones que permiten evaluar el papel de los albergues escolares en el desempeño escolar de los niños. Por una parte, los autores consideran que es obvio que la mejor alimentación, las mejores condiciones de higiene y una vida sistematizada y productiva, son condiciones necesarias para un buen desempeño escolar, pero no suficientes según muchos de los maestros de las escuelas. Se considera como necesario hacer énfasis en el trabajo de las escuelas, por ejemplo, llama la atención la ausencia de algún maestro que por las tardes apoye y estimule la elaboración de la tarea y la falta de un espacio académico con libros y materiales que acrecienten el interés del alumno en sus tareas. Resulta interesante observar cómo el albergue constituye una alternativa en contra de la mentalidad fatalista de la familia que considera que leer y escribir son recursos suficientes para sus hijos, además evita la reproducción de expectativas negativas hacia la escolaridad en los niños.

Marlen Jiménez Castro (2016), realizó un estudio en las residencias de la Sede del Caribe, Universidad de Costa Rica, en el cual indagó acerca de la percepción, vivencia y convivencia en la residencia estudiantil; el objetivo se centró en realizar un aporte para fortalecer la atención que recibe el estudiantado que cursan estudios universitarios.

Se realizó a partir de un acercamiento a la realidad y percepción de los aspectos psicosociales del estudiantado que habita en las residencias de la Sede del Caribe, proximidad que permitió visualizar aspectos varios relacionados con la vivencia y convivencia de ellas y ellos.

La autora plantea la necesidad de una atención integral que tome en cuenta las características de la población, la utilización y producción de servicios médicos y la coordinación de la atención institucional e interinstitucional. Acuerda con León y Montero (2003) acerca de las principales variables que se deben tener en cuenta al identificar las necesidades psicosociales de estudiantes universitarios: los vínculos, la construcción de la identidad, independencia familiar y económica, participación en espacios sociales diversos, comunicación, escucha y participación, etc.

Respecto a las necesidades del humano, toma los aportes de Max-Neef, Elizalde y Openhayn (1986) quienes consideran que las mismas son definidas como aspectos múltiples e interdependientes que se categorizan en existenciales (ser, tener, hacer y estar) y axiológicas (subsistencia, protección, afecto, identidad, libertad, etc.).

El estudio realizado fue una investigación mixta con énfasis cualitativo, incluyendo observación no participante, grupos de discusión y encuestas auto-administradas. Los resultados de la investigación dan cuenta que - a pesar de los beneficios complementarios que otorga la institución en el proceso de fortalecimiento del programa de Residencias Estudiantiles-, se cumple parcialmente el derecho de recibir una educación que satisfaga de forma integral las necesidades de las y los estudiantes universitarios que viven en las residencias estudiantiles de la Sede del Caribe de la Universidad de Costa Rica. Entre los aspectos positivos se encuentra la infraestructura y la atención en salud física. Consideran que se requiere un proceso continuo de acompañamiento en relación con la adaptación a su nueva vida en residencias y en la atención de sus necesidades psicológicas y sociales.

Entre las condiciones de desventaja identificadas, se encuentran los conflictos interpersonales, que se suscitan como reflejo del descontento producido por la poca

efectividad en la atención de las necesidades mencionadas. Por otra parte, los autores plantean que se evidencia un sentimiento de desesperanza en cuanto a que las y los estudiantes consideran que no son escuchados ni tomados en cuenta en las decisiones que les conciernen, lo que conlleva una actitud pasiva para expresar sus opiniones a la comisión de residencias o ante los líderes de cada ala; condición que evidencia exclusión en los procesos concernientes con su bienestar, aunado a esto los conflictos interpersonales. Sumadas ambas realidades, les coloca en una posición de desventaja para lograr organizarse y llevar a cabo acciones conjuntas que les beneficien.

Otro trabajo que indagó acerca de los efectos del desarraigo en estudiantes de nivel medio en México fue realizado por Cynthia Zaira Vega Valero, Laura Yeraldin Martínez Tapia, Carlos Nava Quiroz y Rocío Soria Trujano (2010). Para las autoras dicha situación podría llevar a la depresión, aun cuando no hay ausencia de familia de origen y en ese caso, qué variables explicarían tal fenómeno. Se plantearon como objetivo intentar identificar niveles de depresión en estudiantes de nivel medio básico (secundaria), así como buscar las variables que pudieran ayudar a explicarla. Emociones como el estrés y la depresión en la adolescencia, son estudiadas en conjunción con variables demográficas (edad, género), sociales (la escuela, ingresos) y psicológicas (apoyo social, afrontamiento), entre otras.

En concordancia con Golfried, & Davison, 1981, González, & Valdez, 2005 y Leyva, Hernández, Nava, & López (2007) los autores consideran que la depresión en la adolescencia es atribuida a diferentes factores como los biológicos que involucran, entre otros, a los cambios hormonales y la maduración. Los componentes sociales incluyen elementos tales como la edad, que muestra como los individuos son más proclives a presentar depresión en la adolescencia o el género, en cuyo caso las

mujeres reportan mayores niveles de depresión que los hombres. Los autores, sintetizan que la depresión es una alteración psicológica que se presenta en los adolescentes cuando éstos tienen problemas familiares, escolares, con amigos y con la pareja. La familia, la red social y el apoyo percibido son factores importantes que posibilitan el bienestar del adolescente. Por otra parte, coinciden con Nava y Vega (2008) respecto de la calidad de la red social como influyente en la calidad de vida y la depresión de los adolescentes.

Los resultados obtenidos por los autores, muestran que la calidad de la red social familiar y de amistades es trascendente para comprender los niveles de depresión en esta población. Se sugiere que la calidad de las relaciones familiares y de amigos es importante para conceptualizar más claramente el fenómeno de la depresión juvenil. Asimismo, se han identificado a la red de apoyo social como factor que posibilita un mejor funcionamiento general de los adolescentes con su entorno. Si el adolescente no se siente apreciado, vinculado a una red social o la calidad de sus relaciones no es buena, es factible la presencia de problemas.

En función de la revisión bibliográfica efectuada, surge que la problemática ha sido abordada sólo parcialmente y fundamentalmente los estudios refieren a residencias o albergues de nivel primario y superior; es por ello que el problema de investigación que se aborda en la presente tesis, es un aspecto no agotado, específicamente tratándose de instituciones de Nivel Medio. Poder conocer las posibilidades que brindan las Residencias Escolares de Nivel Medio de la ciudad de Ingeniero Jacobacci de favorecer experiencias de aprendizaje en adolescentes, es una tarea pendiente que es objeto de la presente indagación.

1.3 Perspectiva teórica

La presente indagación se interroga acerca de las posibilidades que brindan las Residencias Escolares de Nivel Medio de favorecer experiencias de aprendizaje en adolescentes que residen en las mismas. Para esto, se comenzará a trabajar con la definición de los conceptos que guiarán el proceso de indagación y que refieren a: *Residencias Escolares, Adolescencia, Aprendizaje y Experiencia*.

Las Residencias Escolares de Nivel Medio, son instituciones que fueron creadas en el ámbito del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro, con el objetivo de albergar jóvenes hasta 18 años que, por razones de distancia, falta de recursos económicos y por carencia de establecimientos educativos en su lugar de origen, se vieran impedidos de continuar con sus estudios secundarios.

Ideadas para equiparar las oportunidades de ingreso a la escolarización a los pobladores rurales más alejados de los centros urbanos fueron creadas hace más de cincuenta años. Desde su creación y atendiendo a los sucesivos cambios estructurales del sistema organizativo provincial, se han desarrollado diversas modificaciones que no sólo se relacionan con la organización institucional, sino con sus sentidos, finalidades y mirada que se tiene respecto de los sujetos que allí se encuentran.

Ubicadas en las zonas más inhóspitas del territorio, cada unidad se fue transformando en “isla”; sus estilos de funcionamiento difieren de acuerdo a quienes la habitan, docentes, no docentes y residentes, en diversidad de criterios y estrategias de conducción, afectadas por problemas y dificultades más que por climas favorecedores de una convivencia armónica y sana, como se proponen los objetivos de su creación. (Castiglione, Novillo Pinto, Hadad y Soto, 1994, p.2)

Respecto de las tradicionales instituciones del Estado destinados a la atención de menores, la autora Minnicelli (2004) afirma que:

(...) centran su atención en la satisfacción de necesidades, un espacio físico donde recibir comida y un lugar donde dormir, preceptores a cargo de los niños. El precio que el menor debe pagar por ello es la adaptación a la arbitrariedad de normas establecidas (...) Su deber es agradecer por lo que recibe y quedarse en el lugar que se le asigna. (p.118)

Si bien las instituciones a las que refiere la autora son los hogares de menores, comparten con las residencias algunas características: ser instituciones en la que los niños/adolescentes viven, estos niños/adolescentes están lejos de sus vínculos primarios, están al cuidado de adultos que no guardan relación de parentesco, son estatales, y se los asiste en términos de necesidades básicas.

Cuando se trata de considerar que las condiciones necesarias y suficientes no puede aportarlas el medio familiar y ha sido el estado el cual debió crearlas, a través de sus instituciones y representantes, nos encontramos con lo patético de cierto consenso sobre que ha sido lo “necesario” y lo “suficiente”, sostenido por la letra de una legislación que ha marcado con su impronta un discurso “oficial”. (Minnicelli, 2004, p.82)

En este aspecto resulta necesario resaltar que las residencias como otras instituciones estatales, fueron creadas con el objetivo de cubrir las necesidades calificadas de suficientes, sin considerar al sujeto con sus historias de vida, matrices de aprendizaje, expectativas, aspectos que hacen a la singularidad de cada ser humano.

Respecto a los marcos institucionales construidos por los adultos que viven en la institución en algunos casos se caracterizan por su rigidez lo que:

(...) da lugar a la explosión, al estallido. Al niño se le demanda adaptación en el nombre del cumplimiento de normas arbitrarias organizadas en función de los requerimientos de un sistema que, a la vez, no contempla la impronta que tiene en un tiempo constitutivo del psiquismo de ese mismo niño. (Minnicelli, 2004, p.104)

En el caso de las Residencias de Nivel Medio estos marcos institucionales afectan principalmente a los estudiantes que residen en los primeros años, dado que deben adaptarse a un marco institucional que ha sido construido por los adultos que se desempeñan en la institución, y del cual ni ellos ni sus familias han participado en su definición.

Inicialmente los adolescentes que vivían en residencias, eran becados que se formaban para en un futuro contribuir de alguna manera a su patria, a estos individuos se le tenían que inculcar normas de urbanidad que hacían a una formación integral. En ese momento se recalcaban las obligaciones de los becados, no solo para ingresar sino para permanecer en la institución, había una formación orientada a la disciplina y el comportamiento.

Esta mirada fue cambiando en el transcurrir de los años, produciéndose modificaciones acerca de cómo se las define, donde se le reconoce una finalidad educativa, con una fuerte orientación pedagógica centrada en el vínculo docente/estudiante. Estos establecimientos comienzan a ser considerados como ámbitos de interacción social, donde los estudiantes se relacionan con diferentes

actores: otros adolescentes, otros adultos quienes cumplen distintas funciones en la institución.

Además de ofrecer alojamiento, alimentación, cuidado, acompañamiento, orientación y seguimiento pedagógico didáctico de la trayectoria escolar del estudiante, se propone trabajar articuladamente con la institución escolar y con las familias de los mismos. Se pone énfasis en los proyectos de vida actual y futuro de los adolescentes, en la construcción de una ciudadanía plena, en la participación y responsabilidad para una vida democrática activa y se propone trabajar desde la diversidad en la construcción de los acuerdos escolares de convivencia.

Por su parte, los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) son el marco que regula la convivencia escolar, propiciando la construcción de valores desde una ética humanística. Sirven para garantizar que se reconozca la igualdad de los adultos y los jóvenes ante la ley, aunque con diferentes roles y funciones. En su elaboración, además de participar los adultos que cumplen distintos roles en la institución también son construidos por los estudiantes residentes y las familias de estos.

Estos acuerdos regulan las relaciones entre profesores y alumnos, de alumnos entre sí y con otros adultos de la institución escolar. Los docentes trabajarán en la construcción de su rol como “autoridad pedagógica”, relación basada en la asimetría propia del rol adulto. No son un “manual de penitencia” que prevé que sanción corresponde a cada transgresión, sino que habilita interpretar en cada caso cuál es la sanción que mejor permite el logro de los propósitos educativos. Estos no sólo ponen límites, sino que también promueven valores. Por ello es necesario acordar entre todos sobre los valores que se desean aprender juntos.

Otro aspecto fundamental a considerar en esta investigación, refiere a la etapa adolescente en la que se encuentran los jóvenes que allí residen. Según Hartmann (2007) “hablar de adolescencia es hablar de los fenómenos sociales, políticos y económicos (...) se trata de un período donde el joven hace ese pasaje de la niñez a la adultez (...) se trata entonces de un sujeto habitado por identificaciones” (p.14). Este aporte teórico me permite pensar en la adolescencia como una construcción social que varía de acuerdo al contexto histórico-político-cultural. Es una etapa donde el adolescente atraviesa diversos cambios que van desde la incorporación a un nuevo nivel educativo hasta manifestaciones corporales, nuevos vínculos, nuevos grupos de pares, etc.

La adolescencia debe realizar tres procesos de duelo, según Aberastury (1999) quien afirma:

El duelo por el cuerpo infantil: cambios que siente ajenos, externos. El duelo por el rol y la identidad infantil: que lo obliga a renunciar a la dependencia y a aceptar responsabilidades. Y el duelo por los padres de la infancia: debe renunciar a su protección, a sus figuras idealizadas e ilusorias. (p.54)

De acuerdo al planteo de ambas autoras, es posible pensar que los cambios a los que se enfrenta un adolescente, son muy diversos y adquieren diferentes configuraciones según los ámbitos dónde se desenvuelve el mismo.

El adolescente requiere de sostén y regulaciones de vínculos con los otros que funcionen como referentes de una identidad en constante construcción. “Las subjetividades adolescentes, encarnadas en cuerpos que viven agudas transformaciones, van conformándose en su hacer con los otros y el mundo que deviene experiencia constructiva” (Morici y Donzino, 2017, p.88). Los adolescentes

que transitan por las residencias, están atravesados por este proceso de constitución subjetiva y el paso por estas instituciones puede favorecer o no, los aprendizajes necesarios para constituirse como sujeto singular.

A esto se agrega la importancia que adquiere el grupo de pares, ya que son estos quienes les permiten salir del ámbito familiar e ingresar al ámbito social de una manera protegida, ya que el grupo se convierte en un espacio donde puede actuar, reflexionar, desarrollar destrezas y tener amigos. El grupo le da al adolescente una sensación de seguridad y de pertenencia; los grupos de pares son redes que acompañan la adolescencia, apuntalando relaciones, apoyando procesos de identificación.

En el caso de los adolescentes que viven en residencias, se podría considerar que consolidan distintos grupos de pares. Por un lado, el grupo que pueden construir en la residencia misma y por otro lado el grupo o los grupos que puedan afianzar en la escuela secundaria. Respecto de esto, las autoras Bertín y Coseglia (2017) describen que:

(...) se concibe a la escuela secundaria, potencialmente, como un lugar destinado no solo a la formación educativa sino también como posible espacio de alojamiento psíquico para el adolescente; un entorno donde se establecen vínculos que contienen, sostienen y apuntalan; un espacio con valores, reglas e ideales propios, que pueden ofrecerse como modelo identificatorio alternativo al parental. (p. 289)

Tanto en la residencia como en la escuela secundaria, los adolescentes ingresan a un ámbito donde las miradas cobran nueva significación. Es así que adquiere relevancia la manera en que los adolescentes y todos los actores intervinientes se

vean reconocidos subjetivamente para que, a partir de allí puedan ser alojados como tal y donde puedan construir experiencias que advengan en aprendizajes.

Para esta indagación, además se comparte el planteo de Jorge Larrosa (2009), al señalar que “para empezar, podríamos decir que la experiencia es eso que me pasa” (p.14). Pero advierte además, que “no hay experiencia, sin la aparición de alguien, o de un algo, o de un eso, de un acontecimiento en definitiva, que es exterior a mí, extranjero a mí, extraño a mí” (p.15).

Asimismo, el autor profundiza el concepto al considerar que:

La experiencia es un movimiento de ida y vuelta. Un movimiento de ida porque la experiencia supone un movimiento de exteriorización, de salida de mí mismo (...) un movimiento que va al encuentro con eso que me pasa, al encuentro con el acontecimiento. Y un movimiento de vuelta porque la experiencia supone que el acontecimiento me afecta a mí, que tiene efectos en mí. (Larrosa, 2009, p.16)

El tener efectos en el sujeto, es lo que le permite al autor plantearse la experiencia en términos de subjetividad, ya que el receptor de esa experiencia es el sujeto que está abierto a que algo le pase, que algo cause transformación en él, considerando “que la experiencia es siempre subjetiva” (Larrosa, 2009, p.16).

El autor además habla de ese pasaje, como si fuese una aventura que hay que recorrer. Y como toda aventura implica darle lugar a la incertidumbre, que puede implicar determinados riesgos, en tanto huella, marca o herida:

El sujeto de la experiencia es como un territorio de paso, como una superficie de sensibilidad en la que algo pasa y en la que ‘eso me pasa’, al pasar por mí o en mí, deja una huella, una marca, un rastro, una herida. (Larrosa, 2009, p.18)

Estos *efectos*, esa *transformación*, que tiene la experiencia en los sujetos, podrían ser considerados como posibles aprendizajes. En el transcurrir por las Residencias los adolescentes viven experiencias que lo afectan en términos de transformación subjetiva, a partir de la convivencia con pares, de la intervención de adultos encargados de acompañarlos en este proceso, de la influencia de normas y reglas que organizan la vida en estas instituciones.

En este sentido, María Angélica Fontán (1996) plantea que:

(...) al hablar de aprendizaje, no es sólo del que se da en el aula, sino que se trata de aquel proceso que excediendo lo llamado sistemático en su aspecto lineal, se hace extensivo toda la vida; y que además tomando en un sentido estructural se organiza en redes signando la subjetividad de una persona, en tanto lenguaje en el que el hombre está inmerso desde que nace. (p.117)

Este planteo permite considerar que el aprendizaje es un proceso que se desarrolla desde la singularidad de los sujetos en distintos sucesos de su vida, le permitirá al sujeto ir vivenciando diferentes momentos que advengan o no, en aprendizajes, es decir, será el propio sujeto quien decida construir su proceso de aprendizaje ya que la apropiación será singular.

Siguiendo la línea de la autora, en otro de sus escritos plantea que “a un aprendizaje le suponemos un sujeto (sujeto de deseo, sujeto de libertad, sujeto de decisión) y esto último se aprende. Uno aprende a reconocerse en sus deseos, en libertad y en sus decisiones” (Fontán, 2006, p.125). Por ello es que se considera al

aprendizaje como un proceso que no es acabado, ya que es el sujeto quien se reconoce en su deseo de aprender, de allí el carácter de singularidad que se le otorga a cada proceso.

Si el paso por la residencia lo asiste a un nuevo aprendizaje que rescate lo que hay en él de sujeto singular y que le posibilite ver el mundo desde otra perspectiva. Se podría considerar, como se hizo mención anteriormente, que el aprendizaje es "como un acontecimiento" al que se le supone un sujeto (Fontán, 2006). Pero para que *algo* acontezca, algo tiene que suceder.

El acontecimiento es lo que irrumpe, es del orden de lo imprevisible, es lo que empuja al yo a preguntarse: ¿qué es lo que me ocurre? ¿Qué acaba de ocurrir? ¿A quién le ocurre? Animarse a responder estas preguntas implica poder sostener la "incomodidad" del interrogarse. Interrogarse, no en términos de la búsqueda de un conocimiento objetivo / racional, sino restándole sentido a esas ideas que tenemos incorporadas como incuestionables para dar paso al interjuego de las discontinuidades y vicisitudes del deseo. En tal sentido, un acontecimiento es algo que pone a trabajar al sujeto con sus marcas, con lo que él tiene de singular. (Bertoldi, y Bolletta, 2008, p.104)

Aprendizaje asociado a la experiencia de los sujetos que pueda desarrollarse en diversos acontecimientos de la vida de un sujeto, en un contexto particular que puede o no ofrecer posibilidades para que advenga algo del orden del aprendizaje. De este modo, Fontán (2006) afirma que:

Infinidad de aspectos espacio – temporales que definen la relación sujeto – objeto en el aprendizaje se articulan a la individualidad del que aprende (...) saber hacer y saber vivir podrían ser pensadas como puntos de llegada, de un

aprendizaje que no estará limitado al marco institucional (escuela), ya que si el aprendizaje tiene valor es porque inmediatamente es un desafío individual no individualista. (p.33)

Las experiencias son siempre subjetivas, y cada sujeto significará de diferentes maneras las distintas situaciones. Desde esta perspectiva, si bien los sujetos están atravesados por similares condiciones, ya que comparten un mismo espacio edilicio, cada uno de ellos hará de esas vivencias una experiencia singular, y cada uno de ellos les quedará una marca, una herida, un aprendizaje distinto y único.

Resulta sumamente interesante indagar como los adolescentes construyen sus experiencias a partir de su estadía en las Residencias Escolares; rescatar las cuestiones que se plantean como favorecedoras de aprendizajes e identificar cuáles son las tensiones y particularidades a las que debieron enfrentarse. Si bien hay cuestiones comunes que atraviesan todos los que transitan este tipo de establecimientos, el aprendizaje que se lleven de estas instituciones, estará marcado por la singularidad de cada uno.

1.4 Objetivos y preguntas de investigación

Objetivo General:

Conocer las posibilidades que brindan las Residencias Escolares de Nivel Medio de la localidad de Ingeniero Jacobacci de favorecer experiencias de aprendizaje en adolescentes que residieron en las mismas entre los años 2014 al 2018.

Objetivos específicos:

- ✓ Describir las funciones, sentidos y finalidades por las que han sido creadas las Residencias Escolares en Río Negro y cuáles son las condiciones de funcionamiento que pueden favorecer aprendizajes.
- ✓ Identificar cómo piensan y caracterizan los adolescentes las Residencias Escolares de Ing. Jacobacci y cuáles han sido sus experiencias en su tránsito por las mismas. (Respecto de la convivencia entre pares – adolescentes, a la relación que se tiene con los adultos que trabajan y con la escuela secundaria a la que asistieron).
- ✓ Analizar, desde el discurso de los adolescentes residentes, aquellas experiencias que fueron posibilitadoras de aprendizajes.

La pregunta fundamental que orienta el presente estudio se interroga acerca de ¿Cuáles son las posibilidades que brindan las Residencias Escolares de Nivel Medio de la localidad de Ingeniero Jacobacci de favorecer experiencias de aprendizaje en los adolescentes residentes?

Preguntas derivadas:

Respecto de las Residencias Escolares, ¿Qué sentidos y finalidades tienen y cómo fue el proceso histórico que atravesó respecto a los mismos? ¿Qué concepción de sujeto conlleva? ¿Cuáles son las condiciones de admisión/permanencia/egreso? ¿Qué derechos y obligaciones tienen los adolescentes? ¿Cuáles son los dispositivos de acompañamiento previstos? ¿De qué forma o como se materializa la inclusión social? ¿Cómo se elaboran las pautas de convivencia, quienes intervienen?

En relación a los adolescentes, ¿Cómo es la relación con sus pares? ¿Cómo abordan los conflictos propios de la convivencia? En cuanto a las normas de convivencia: ¿Cuál es su participación? (derechos y responsabilidades) ¿Cómo se

presenta la relación con los adultos? ¿Cómo es el acompañamiento, apoyo, escucha, apoyo escolar que reciben?. Por su parte, en la escuela secundaria: ¿Cómo describen la relación docente-alumno? ¿Qué lugar ocupa el saber? ¿Cómo es la relación con sus compañeros de escuela? ¿Cómo caracterizan su relación familiar?

Por último, respecto de las experiencias que fueron posibilitadoras de aprendizajes: ¿Cómo caracterizan los adolescentes su paso por las residencias? ¿Qué lugar le otorgan a las instituciones? ¿Cuáles fueron los motivos por los que están ahí? ¿Cómo fueron construyendo los vínculos con los demás? ¿Alguna vez quisieron irse de la institución? El paso por estas instituciones ¿Modificaron su relación familiar? ¿Cómo caracterizan su relación familiar? ¿Cómo describen un día triste dentro de las mismas? ¿Qué cosas van a extrañar de la institución? ¿Cómo describen un suceso significativo o experiencias significativas en las residencias?

1.5 Enfoque metodológico

La presente investigación se llevó a cabo mediante una metodología cualitativa, con la cual se construyó la realidad desde los significados que los sujetos le dan a sus experiencias. La investigación cualitativa intenta reconstruir la realidad, tal y como la observan los actores de un sistema social, permite “dar sentido o interpretar los fenómenos en los términos del significado que las personas le otorgan” (Denzin & Lincoln, 2004, p.24). Y de este modo poder comprender cómo los actores involucrados ven la realidad. En el presente estudio esta perspectiva metodológica permitió conocer las posibilidades que brindan las Residencias Escolares de Nivel Medio de la de favorecer experiencias de aprendizaje en adolescentes que residieron en las mismas

Se realizó un estudio de caso, este nos permitió analizar y obtener un conocimiento más amplio sobre fenómenos actuales, como es en este caso, las residencias de Nivel Medio de Ingeniero Jacobacci, entre los años 2014 al 2018; específicamente la Residencia Femenina Municipal y la Residencia Mixta. Los estudios de casos tienen como característica básica abordar de forma intensiva una unidad, ésta puede referirse a una persona, una familia, un grupo, una organización o una institución (Stake, 2007). Puede ser algo simple o complejo, pero siempre una unidad; aunque en algunos estudios se incluyen varias unidades, cada una de ellas se aborda de forma individual.

El diseño de investigación es de carácter flexible, requirió tomar una serie de decisiones previas en relación a la población, muestra, las unidades de análisis, de información y las técnicas de recolección de datos, al ser un diseño flexible esto se puede ir modificando en función de lo que acontece en el campo.

Las unidades de información, estuvo compuesta por los adolescentes explicitados en la muestra, las directoras de las residencias y técnicas del Equipo Técnico de Apoyo Pedagógico.

La investigación cualitativa se rige por la utilización de técnicas no estructuradas, en este estudio se utilizó la entrevista en profundidad, con el objetivo de obtener datos desde el discurso de los adolescentes: La entrevista se define, como una situación de interacción espontánea o inducida, en el que se produce un intercambio de comunicación que permite conocer representaciones, modos de pensar y sentir. La entrevista puede adoptar diferentes formas y puede reducirse a un breve intercambio de pocos minutos o acaparar sesiones y días de conversación interminable. (Ruíz Olabuenaga, 1996, p.15)

Población y muestra

Con respecto a la población, ésta es considerada como el conjunto de unidades para las que se desea obtener cierta información. En este caso se trabajó con adolescentes que vivieron en las dos Residencias Escolares de Nivel Medio de la localidad de Ing. Jacobacci (Provincia de Río Negro) entre los años 2014 al 2018: la Residencia Femenina Municipal y la Residencia Mixta.

El recorte de la población, es decir la muestra que se realizó para el presente estudio fue de seis adolescentes, tres que cursaban su último año de la escolaridad secundaria en el año 2018, dos que ya habían finalizado sus estudios secundarios cuatro años atrás (2014) y una adolescente que había culminado sus estudios secundarios un año atrás (2017). La muestra respondió al criterio de accesibilidad, trabajando con aquellos adolescentes de cada una de las residencias y que estuvieron dispuestos a compartir sus experiencias.

La selección de la muestra fue la siguiente: Dos estudiantes egresados en el año 2018 de la Residencia Mixta y cuatro estudiantes de la Residencia Femenina, una egresada en el año 2018, una egresada en el año 2017 y dos egresadas en el año 2014.

Identificación	Residencia	Período en que egresó	Edad
Aída	Mixta	2018	17 años
Guillermo	Mixta	2018	19 años
Camila	Femenina	2014	23 años
Nélida	Femenina	2014	23 años
Cintia	Femenina	2017	19 años
Lucy	Femenina	2018	18 años

Unidades de información y dimensiones de análisis

Como unidades de información se seleccionaron las dos residencias escolares de nivel medio de la localidad de Ingeniero Jacobacci: Residencia Mixta y Residencia Femenina Municipal.

Por su parte, las dimensiones de análisis, las mismas fueron definidas en función de los objetivos propuestos:

Dimensión 1: Las Residencias Escolares de Nivel Medio. Su origen y evolución en la Provincia de Río Negro en cuanto a: finalidades, derechos, responsabilidades, convivencia, relación con la escuela secundaria, relación con la familia, admisión/permanencia/egreso, acompañamiento (tutores, auxiliares, familia), integración social/comunitaria.

Dimensión 2: Las experiencias de los adolescentes en su paso por las Residencias: la convivencia entre pares – adolescentes, la relación con los adultos que cumplían funciones en las Residencias, las pautas institucionales de convivencia, la relación con la escuela secundaria y con sus compañeros de colegio. Relación con sus familias

Dimensión 3: Las experiencias de aprendizaje: marcas, huellas que afectaron su desarrollo personal, vivencias o experiencias singulares; aprendizajes logrados, actores institucionales que posibilitaron dichos aprendizajes.

Las técnicas de recolección de datos

Se utilizaron técnicas de recolección de datos primarios tales como entrevistas semi estructuradas y en profundidad a 6 adolescentes residentes, a los directivos de

cada residencia y dos profesionales del Equipo Técnico de Educación Secundaria. Se utilizaron grabadores y anotadores para registrar las entrevistas.

De éste modo la técnica seleccionada posibilitó, a través de preguntas disparadoras y diseñadas según los objetivos de la investigación, dejar hablar al entrevistado, aspecto que permitió conocer en algunos casos, el sentido y significado de la experiencia vivida.

Como fuente de datos secundarios, se utilizaron documentos producidos, proyectos institucionales y los marcos normativos que regularon y regulan el funcionamiento de las Residencias Escolares en la Provincia de Río Negro.

CAPITULO II

Las Residencias Escolares de Nivel Medio. Sus sentidos, finalidades.

En este capítulo se describe y analiza las funciones, sentidos y finalidades por las que han sido creadas las Residencias Escolares en Río Negro, específicamente las Residencias de Nivel Medio; también se indaga acerca de los cambios y modificaciones atravesadas desde sus orígenes a la actualidad y las particularidades que presentan las dos instituciones de Ingeniero Jacobacci objeto de estudio de la presente tesis: la *Residencia Mixta* y la *Residencia Femenina Municipal*.

2.1 Las Residencias Escolares

Las Residencias Escolares fueron creadas para garantizar las oportunidades de ingreso a la escolarización de los pobladores rurales más alejados de los centros urbanos. En la primer Constitución de la Provincia de Río Negro sancionada en 1957 se le asignaba al Consejo Provincial de Educación que organizara un sistema especial que tenga en cuenta “la necesidad de *Escuelas Hogares* de concentración en las zonas de población dispersa” (Art. 163). Este mandato constitucional dio lugar a la posterior sanción de la Ley 23 que estableció que las escuelas hogares brindarán “instrucción primaria y Jardín de Infantes” a partir de ofrecer a los niños “alojamiento, asistencia sanitaria, alimentación, necesidades medico pedagógicas”. Una misma institución que alberga a los niños y además ofrece escolarización básica.

En noviembre de 1965 a través de la **Ley N° 455** se reglamenta el funcionamiento de las *Residencias Escolares* definiéndolas como “la casa habitación donde se alojen

hasta veinticinco niños que concurren regularmente a escuelas ubicadas a más de 5 kilómetros de sus domicilios”, teniendo como misión alojar a niños de ambos sexos. A diferencia de las Escuelas Hogares, se separa la función de albergar, de la escolar. Se establece además, que el Consejo Provincial de Educación facilitará planes para la construcción de los edificios y los mismos estarán administrados por comisiones de padres, vecinos y maestros. El director y vicedirector de la escuela actuará como nexo entre la comisión de padres y el consejo.

Es a partir del año **1982**, con la sanción de la **Ley N° 1156**, que comienzan a funcionar las Residencias de Nivel Medio en la Provincia. El progreso significativo que se había logrado en la escolarización primaria cuyas tasas superaban el 90%, hacía necesario ampliar las oportunidades de acceso al nivel medio¹ máxime considerando que –años más tarde-, la Reforma Constitucional de Río Negro estableció como obligatorio hasta el ciclo básico de dicho nivel. La ley 1156 define a las Residencias Escolares de Nivel Medio como “los establecimientos que alberguen jóvenes de hasta 18 años de edad cumplidos, que reciban educación de nivel medio”. Plantea como principal objetivo el “albergar a jóvenes que por razones de distancia y de falta de recursos económicos familiares suficientes, se ven imposibilitados de cursar estudios secundarios”. Asimismo, considera que puedan asistir quienes carezcan de establecimientos en su lugar de origen que respondan a su inclinación vocacional.

Y dentro de los objetivos específicos se consignan: Contribuir a:

¹ La Tasa neta de escolarización del año 1980 era del 32% y la de 1985 de 39%. Fuente: Estadísticas Educativas. Serie Estudios Especiales “Caracterización de la Educación en Río Negro y su evolución en los últimos años” C:P:E: Año 1992

- Formación integral del joven rionegrino para que sea, en el futuro un ciudadano valioso para el engrandecimiento de su provincia y de la patria.
- Ofrecer viviendas y ambientes adecuados, para que el educando pueda desarrollar sin dificultades su formación integral.
- Brindar permanente orientación educacional.
- Contribuir al desarrollo armónico de su personalidad.
- Favorecer su adaptación social.
- Prepararlo para su vida futura.
- Cultivar los sentimientos de amor a la patria, a la familia y al medio de donde proviene.
- Desarrollar hábitos de higiene, trabajo, prolijidad y orden.
- Desarrollar en el joven normas de urbanidad, convivencia, respeto al prójimo, a las tradiciones.

En abril de **1983** el Interventor del Consejo Provincial de Educación sanciona la **Resolución N° 365** mediante la cual se aprueba el Reglamento de Escuelas Hogares y Residencias Escolares de Nivel Primario y Medio. De esta manera se reglamenta la Ley sancionada el año anterior de creación de las Residencias de Nivel Medio. En dicha norma se plantea que funcionarán separadamente para varones y para mujeres y se establece como objetivo primordial el de albergar a jóvenes hasta los 18 años que por razones de distancia o falta de recursos económicos de las familias no

pueden asistir a la escuela secundaria. Considera también como causal de ingreso, la asistencia a escuelas que respondan a la inclinación vocacional de los adolescentes. En cuanto a los objetivos específicos, la norma reitera los señalados en la Ley 1156.

Ingresarán en carácter de *becados* y reconoce como sus derechos el de alojamiento, alimentación, recibir ropa de cama, atención médica y acceso a textos para consulta y recreativos. La beca puede perderse en los casos de indisciplina, no cumplir con las obligaciones escolares y repetir por falta de dedicación, dar malos ejemplos fuera de la Residencia y modificación del domicilio real de la familia.

Se dedican tres títulos para abordar el tema de la disciplina. En el primero (título VIII) se detallan las normas a cumplir:

- Respecto a la escuela secundaria: asistencia, puntualidad y cumplimiento de tareas.
- Respeto y solidaridad con el personal.
- Aseo y orden personal sin ostentación.
- Cuidar limpieza y conservación de mobiliario y edificio de la Residencia.

En el capítulo IX se clasifican las faltas de disciplina según su naturaleza en: leves, regulares, graves y muy graves, y en el X se establece la escala de las sanciones disciplinarias que van desde un llamado de atención, apercibimiento, la información a padres y/o tutores hasta la “cesación de la beca”.

Con relación a las plantas funcionales se establece los cargos de director, auxiliares docentes y personal de servicios generales. El número de auxiliares varía en función de la cantidad de becarios (hasta 28 internos, 2 y entre 29 y 40, 3

auxiliares), y el personal de servicios generales de 3 a 5 según la cantidad de internos.

Las Residencias “serán supervisadas periódicamente por los Supervisores designados al efecto” (art. 25) quienes dentro de sus funciones evaluará el reglamento interno que cada Director de Residencia le remita, como así también los casos de cese de beca a quienes no hayan dado cumplimiento a las normas disciplinarias.

En relación a “las obligaciones y atribuciones del Director” (Capítulo XVII) se consignan la de controlar, aplicar, asignar, administrar, notificar, hacer cumplir, entre las más reiteradas. Los derechos del personal se circunscriben al descanso semanal y el uso de licencias.

En cuanto a los auxiliares docentes la gran mayoría de las obligaciones que se le asignan refieren a la relación con los becarios:

- Brindar permanentemente orientación educacional.
- Guiar y evacuar todas las consultas durante las horas de estudio y realización de tareas escolares.
- Ayudar a los alumnos en aquellas materias que lleven a examen.
- Enseñarles a razonar, hacer sinopsis, resumir, analizar “en una palabra: a estudiar”.
- Desarrollar hábitos de higiene, prolijidad y orden, normas de urbanidad, de convivencia, de respeto al prójimo, de solidaridad, de colaboración, de obediencia a los superiores, mayores y pares.

- Capacitar a los becarios en una actividad a desarrollarse, ya sean talleres de carpintería, electricidad, granja, huerta, jardinería.
- Planificar las actividades de sábados, domingos y feriados en lo recreativo, cultural y deportivo.
- aconsejar al adolescente, orientándolo y despejando dudas sobre todo aquellos temas que lo acosen e inquieten en esa etapa.

La indicación de que “El personal deberá observar una conducta intachable dentro y fuera de la Residencia” encabeza una serie de disposiciones generales comunes a todo el personal (Capítulo XX) También se requiere “cualidades morales” necesarios para conformar un clima de equilibrio y estabilidad “propios de un verdadero hogar” (Art. 39). Además:

Deberá poseer un acentuado espíritu de colaboración, de abnegación y responsabilidad y dispensará a los residentes un tratamiento respetuoso, afable, cordial y afectuoso, ayudándole a resolver sus problemas, e inspirándole seguridad y protección. (Resolución N° 365/83. Art. 39)

En el año **2007** con la **Resolución N° 1348**, se aprueba un nuevo “Reglamento General de Residencias Escolares de Nivel Medio” en el que se establece la finalidad educativa de dichas instituciones. Además de dar alojamiento, deben brindar orientación, acompañamiento y seguimiento en la formación académica. Las clasifica en: Femeninas, Masculinas y Mixtas. Respecto a los criterios de admisión establece razones de distancia (vivir a mas de 10 Km. del establecimiento educativo más cercano a su domicilio), sociales (familia numerosa o padre/madre soltero) y por carencia de recursos económicos de las familias (desocupados, precariedad laboral o

incapacidad laboral). Se determinarán a partir de un informe socio ambiental realizado por el equipo técnico de la Supervisión correspondiente u otro organismo competente.

Asimismo, plantea como novedad la posibilidad de la incorporación de estudiantes derivados por la justicia en el caso de situaciones de niños o jóvenes con problemas familiares (abusados, abandonados, sin familia, sin vivienda, etc.). En dichos casos, la justicia deberá requerir que las autoridades que correspondan garanticen la asistencia de un equipo permanente de profesionales (psicólogo, asistente social, psicopedagogo, etc.), para el logro de los objetivos propuestos, condición necesaria para que se proceda a dicha incorporación.

Propone responsabilidades y derechos para los padres, madres o tutores legales, como así también, la designación de un Tutor que resida en la localidad o paraje donde se encuentra la Escuela Hogar o Residencia, para que la Institución pueda comunicarse ante situaciones de urgencia.

En referencia a los propósitos, establece algunas modificaciones respecto al reglamento anterior, más orientados a la formación para una convivencia democrática, planteando la idea de acuerdos institucionales y el respeto a su persona. Brindando herramientas ya no para favorecer su adaptación social, sino para comprender la realidad y transformarla:

- Brindar una formación integral del alumno/a, garantizando el acceso al conocimiento en igualdad de condiciones.
- Garantizar el ingreso, permanencia y egreso de todos los alumnos/as en el sistema educativo formal.

- Garantizar un espacio físico adecuado a la tarea pedagógica a desarrollar, como así también la vivienda para alojar al grupo de estudiantes y personal docente.
- Contribuir a la formación integral del alumno/a en la concepción de valores de vida como la solidaridad, el respeto, el compañerismo, la participación y el espíritu crítico para una activa vida democrática, respetuoso de la diversidad, con acuerdos institucionales para un mejor logro escolar.
- Brindar permanente orientación educacional y apoyo escolar a los alumnos/as respondiendo a los principios formativos de esta modalidad educativa.
- Brindar a los alumnos/as herramientas para comprender la realidad y transformarla.
- Fomentar en los alumnos/as hábitos de estudio, organización escolar como así también el respeto de su persona en forma integral.
- Propiciar entre los actores institucionales un clima de convivencia armónico y respetuoso.

Aparecen los conceptos de “derecho” de los residentes, además de las responsabilidades y de “convivencia” a diferencia del reglamento anterior que plantea tres capítulos en relación a la disciplina, de las faltas y las sanciones. Respecto de la convivencia, cada Residencia deberá elaborar un Reglamento de Convivencia de acuerdo a lo establecido por las normativas nacionales y provinciales y constituir además un Consejo de Convivencia en el que podrán elegir y ser elegidos

tanto los estudiantes como el personal de la Residencia. No considera la repitencia como causa de pérdida de la beca.

Respecto a la planta funcional, señala que contarán con un director y 4 auxiliares docentes como mínimo, ello implica un aumento respecto a la reglamentación anterior (entre 2 y 3 según el número de residentes) y además el auxiliar docente será quien oriente, enseñe, imparta apoyo escolar y contribuya a la formación integral del adolescente en un clima de respeto mutuo con los alumnos.

En cuanto a la Supervisión la Resolución N° 365 del año 83 establece que serán “supervisadas periódicamente por un supervisor designado al efecto” (Artículo 25) abarcando la actuación y desenvolvimiento del Director, de los Auxiliares Docentes, del cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento, del aseo y orden, del comportamiento y disciplina de los alumnos y del control del rendimiento escolar. En el caso de Reglamento aprobado por Resolución 1348 del año 2007, no especifica quien se hará cargo de la supervisión, pero en las situaciones que requieran considerarse o justificarse, establece que se lo hará a través de las “Supervisiones escolares del nivel respectivo”. Asimismo, se norma que los Equipos de Apoyo Técnico (ETAP) correspondiente a cada supervisión, harán el seguimiento, acompañamiento y asesoramiento a docentes y alumnos, quienes concurrirán “al menos una vez al mes” (Art. 29). En el año 2014 pasaron a depender de la Dirección de Nivel Medio.

Es de destacar, que desde la constitución del primer reglamento y hasta el año 2008, el Consejo Provincial de Educación produjo una serie de resoluciones tendientes a regular y/o modificar cuestiones vinculadas al personal docente, a los auxiliares docentes y de servicios generales (1589/88, 4038/00, 641/05, 1348/07 y

452/08); las mismas refieren a las competencias para la función, la cantidad de cargos, y el uso de licencias.

En el año 2009 y a partir de la firma de la Resolución N° 2604, se cambia la definición del sentido y finalidad de dichas instituciones ya que se consigna “sólo por razones de distancia”. Establece la no admisión de jóvenes en los casos de situaciones de vulneración de derechos dado que son competencia de organismos del Estado, lo que no autoriza la separación de su familia. Teniendo como fundamento la Ley 26601 de los derechos de niños y adolescentes y la Convención Internacional sobre derechos de niños y adolescentes, no contempla el ingreso a las residencias y escuelas hogares por razones sociales y/o carencia de recursos económicos.

Reglamenta que las Residencias Escolares no deben ser ámbito de alojamiento y contención de “situaciones sociales complejas”. También se modifica el Artículo 12 y 15 donde establece que la condición de residente “regular” se mantiene cuando siga existiendo la razón de distancia y el retiro de los hijos por parte de su familia se puede dar cuando se modifique dicha situación.

La última modificación se produce en el año **2016**, con la **Resolución N° 1681²**, en la que se aprueba el nuevo “Régimen Académico de Residencias Escolares de Educación Secundaria Públicas y Privadas”. Se establece que *tendrán* una finalidad educativa, ofreciendo alojamiento, alimentación, cuidado, acompañamiento, orientación y seguimiento pedagógico-didáctico de la trayectoria escolar del estudiante.

Se amplían los criterios de admisión –deja sin efecto las modificaciones al reglamento producidas por la Resolución 2605 del año 2009 y retrotrae lo

² Se deja sin efecto las Resoluciones N° 4038/00, 1348/07 Anexo I y Anexo II; 452/08, 2604/09-

reglamentado en la Resolución 1348 del año 2007- y en el caso de las Residencias de Nivel Medio se contemplará a quienes:

- Por carecer de oferta en su lugar de origen y no poseer condiciones de movilidad o traslado o, por razones de ocupación /trabajo los padres pasen largas temporadas fuera de su hogar.
- Por pertenecer a familias que se encuentran en situaciones socio-familiares complejas (víctimas de violencia o progenitores en contexto de encierro).
- Para hacer compatible la escolaridad de nivel medio con las actividades deportivas, artísticas o culturales en las que esté participando y requiera su continuidad.

Pasaron de desempeñar una función compensadora e integradora, a realizar funciones que favorecen la justicia social y educativa; posibilitaría de esta forma el acceso, reingreso y permanencia de los estudiantes a los distintos niveles y modalidades que garantizan las trayectorias escolares de las mismas.

Establece además, que las Residencias trabajaran articuladamente con las instituciones educativas a la que asisten los estudiantes para garantizar el acceso, reingreso, permanencia y egreso del nivel secundario obligatorio, y además, en permanente y fluida comunicación con padres o tutores.

Asimismo, plantea la necesidad de producir modificaciones en aspectos organizativos, de funcionamiento, gestión institucional y pedagógico - didáctico que fueran acordados en diálogo con padres, estudiantes y docentes. Fija cuatro posibles formatos en función de las necesidades escolares y familiares: de lunes a viernes, de

domingo a viernes, con retiro de los estudiantes cada 15 días y con retiro cada 30 días.

En relación al personal responsable de la atención de los residentes (plantas funcionales) se establecen los cargos de Director, Secretario Administrativo, Auxiliares Docentes y Personal de Servicios de Apoyo. La cantidad de Auxiliares Docentes varía entre 4 y 6 de acuerdo al formato que haya adoptado la residencia y el de Servicios de Apoyo según la estructura de cada institución. Diseñarán un Plan Pedagógico Institucional (PPI), cumplimentando además la organización semanal/quincenal/mensual que se publicará en la cartelera y comunicará a todos los agentes institucionales.

Cada residencia contará con el asesoramiento, acompañamiento y seguimiento del Equipo Supervisivo, del Equipo de Apoyo Técnico (ETAP) y del Consejo Escolar Zonal.

La máxima autoridad y responsabilidad institucional la ejerce el Director quien cumple funciones de gobierno, organización, orientación, asesoramiento, comunicación, coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación de la tarea pedagógico-didáctica, administrativa, social y comunitaria (Art. 44 - Anexo I – Resolución 1681/16)

El Auxiliar Docente es:

Quien cuida, orienta, enseña, guía, acompaña, media, hace seguimiento y sostenimiento de la trayectoria escolar del estudiante y contribuye a la formación integral del adolescente acorde a la etapa evolutiva y características personales, en un clima de libertad, responsabilidad y mutuo respeto con los

estudiantes de la Residencia Escolar y demás colegas. (Art. 39 – Anexo I – Resolución 1681/16)

Establece que los estudiantes tendrán derecho a:

- Recibir cuidado, acompañamiento, orientación y seguimiento pedagógico-didáctico de parte de la Dirección y de los Auxiliares Docentes.
- Acceder a textos de consulta, libros recreativos y material didáctico que proveerá el Consejo Provincial de Educación.
- Formar parte, elegir y ser elegido como integrante del Consejo de Convivencia.
- Participar en la construcción y diseño de los Acuerdos de Convivencia.
- Contar con espacios recreativos dentro y/o fuera de la Residencia.
- Recibir alojamiento en condiciones de salubridad, higiene, habitabilidad y seguridad.
- Recibir una alimentación adecuada para cubrir las necesidades nutricionales.
- Poseer cobertura integral de seguro y acceder a una atención médica integral.
- Poseer un servicio de transporte que le permita concurrir periódicamente a su ámbito familiar.

- Asistir a actividades extraescolares, deportivas, artísticas o culturales, previa autorización escrita y certificada de sus progenitores o tutor responsable.

Respecto de las responsabilidades de los estudiantes se establece que asistir a la escuela secundaria es su primera prioridad, también la de participar en forma activa en los proyectos educativos y actividades programadas y acordadas en el ámbito de la residencia. Otra de las responsabilidades es ser respetuoso y solidarios con sus pares y con el personal docente y no docente de la residencia, esforzarse por procurar el mayor aseo y orden personal mostrando una actitud responsable frente al estudio y cuidar el orden la limpieza y conservación de la infraestructura edilicia y del mobiliario. Respecto a los consejos de convivencia, es responsabilidad de los residentes conocer y participar en la construcción de los acuerdos, cumpliendo y haciendo cumplir los mismos, como también elegir a sus pares representantes en dicho consejo.

En cuanto al destino de las vacantes y a la prioridad de otorgamiento, las inscripciones en las Residencias se realizan en el mes de octubre, en el caso de que se supere la cantidad de vacantes las direcciones de las residencias otorgaran las mismas a los estudiantes que cursen su escolaridad secundaria, según las siguientes prioridades:

- 1- A los estudiantes en inclusión, según Res. N° 3438/11.
- 2- A los estudiantes que tengan hermanos/as en la Residencia Escolar.
- 3- A los/as estudiantes que repiten y/o reingresan.

- 4- A los/as estudiantes que cursaron su educación primaria en escuelas hogares y egresaron.
- 5- A los/as estudiantes que su condición socioeconómica lo requiera.
- 6- Se habilitará el ingreso a jóvenes que cursen otras modalidades/ ofertas educativas como por ejemplo Escuelas de Oficio, siempre que haya vacantes.
- 7- A los/as estudiantes con derivación de la Justicia y/o Ministerio de Desarrollo Social.

Teniendo en cuenta lo expuesto en los párrafos anteriores, se podría considerar que han sido sólo tres los reglamentos que han instalado la forma de funcionamiento de las Residencias Escolares. El primero de ellos, con un formato disciplinar, construido en el desarrollo de un gobierno que impuso determinados acontecimientos, es decir, que este formato de institución conlleva una matriz histórica que dio origen a las Residencias, focalizando lo disciplinar. El segundo reglamento, desarrolla una mirada diferente de los jóvenes; se focaliza una formación integral de los estudiantes, donde se le puedan brindar herramientas para comprender la realidad y transformarla. Por último, el reglamento construido en el año 2016 además de remarcar la finalidad educativa, establece la igualdad de derechos, prioriza la relación con la escuela secundaria, flexibiliza los formatos y se pone especial atención en la trayectoria escolar del estudiante.

Estas normativas que han sido creadas a lo largo de la historia de las Residencias, constatan de alguna manera, como se ha ido modificando la mirada en relación a estas instituciones respecto a los sujetos. Anteriormente solo se focalizaba en un individuo de la necesidad, que debía ser formado desde la disciplina para poder en un

futuro servir a su patria. En la actualidad, se reconoce a los jóvenes residentes como sujetos de derechos, que no solo debe tener una formación integral que priorice su trayectoria escolar, sino que además ese proceso debe estar acompañado por las todas las instituciones y los actores intervinientes.

La información que a continuación se detalla fue extraída de las entrevistas realizadas a las directoras de las Residencias Escolares, tanto de la Residencia Femenina como de la Residencia Mixta. En el caso de esta última, también se extrajo información del Proyecto Educativo Institucional.

2.2 Las Residencias Escolares de Nivel Medio de Ingeniero Jacobacci.

La ciudad de Ing. Jacobacci se encuentra en la denominada Línea Sur de la Provincia de Río Negro, en el departamento 25 de mayo. Dista 700 km de Viedma, la capital provincial, y a 200 Km de San Carlos de Bariloche. Al sur limita con la provincia del Chubut y al norte a 400 Km de distancia, con la localidad de General Roca.

Según el último censo nacional, la población asciende a 12.000 habitantes, siendo la mayor ocupación el empleo en la administración pública (provincial y municipal), en segundo lugar y en menor proporción, en empresas privadas. Asimismo, otro sector de la población se desempeña como jornaleros, albañiles y trabajadores en las canteras de diatomeas que se encuentran en las zonas aledañas a la localidad. En los últimos años y según datos que aporta el área de Desarrollo Social del Municipio, se registra un gran número de sub-ocupados y desocupados.

En relación a los servicios de salud, existe un único hospital que atiende las demandas de la localidad y de las zonas rurales, cuando existen casos o enfermedades graves se derivan al hospital de San Carlos de Bariloche; no existen médicos especialistas, sino que se brindan servicios de pediatría, generalistas bioquímicos, radiología, ginecología, anestesiastas. En los barrios Matadero, San José y Ceferino se brinda el servicio de atención primaria. Desde la caída de la ceniza en el mes de junio del año 2011, el servicio de salud redujo su atención únicamente a urgencias, esto se generó por la deficiente infraestructura y las condiciones climáticas reinantes.

Para atender las necesidades de escolarización de la población funcionan en la localidad instituciones educativas oficiales de todos los niveles, exceptuando universidades. Se cuenta con un Instituto Terciario, en el cual se dictan las tecnicaturas de Informática y Operaciones Mineras.

Respecto a las organizaciones sociales cuenta con una Secretaria, dependiente de la municipalidad, denominada de Desarrollo Social, que se encarga de atender las demandas de la comunidad y asistir en lo posible a las familias más vulnerables. Funcionan además otras instituciones de ayuda social, pero la comunidad en general asiste a la municipalidad. No existen organizaciones barriales, el trabajo se lleva adelante de manera individual.

Por su parte, los estudiantes que viven en la residencia provienen de escuelas rurales y parajes de diferentes localidades aledañas a Ingeniero Jacobacci y corresponden a grupo poblacionales de nivel socio económico medio – bajo: Clemente Onelli, Atraico, Mamuel Choique, Colan Conhue, Lipetren, Pilquiniyeu del Limay, Río Chico, Ojos de agua, entre otras. En la mayoría de los casos, la

residencia escolar es la única opción para continuar sus estudios secundarios y en otros, la posibilidad de acceder a la modalidad técnica.

2.2.1 Residencia Mixta de Ingeniero Jacobacci

La Residencia Secundaria Mixta de Ingeniero Jacobacci comenzó a funcionar el 23 de marzo de 2016 (Resolución N° 622) a partir de la finalización de las obras de construcción del edificio propio, que cuenta con una superficie de 738 m². Se crea como anexo del Centro de Educación Técnica (CET) N° 26, con un cargo directivo y cuatro auxiliares docentes. En el año 2017 deja de ser un anexo del CET y pasa a llamarse Residencia Secundaria Mixta. Depende de la Supervisión de Educación Secundaria Zona I – Consejo Escolar Sur, Zona I.

En el Proyecto Educativo Institucional (PEI) se define a la Residencia como una institución educativa dependiente del Ministerio de Educación de Río Negro, que ofrece orientación, acompañamiento y seguimiento de la tarea pedagógica; brinda alojamiento, contención y alimentación a los estudiantes que se ven imposibilitados de cursar sus estudios por razones de distancia.

Asimismo, se orienta a promover la participación en distintas actividades y proyectos que permitan la inserción de las y los jóvenes dentro de la comunidad local, a fin de que actúen como agente de cambio dentro de sus comunidades, así como transmitir al interior de la residencia costumbres y tradiciones propias de sus lugares de origen.

Se consignan también las propuestas respecto a los Proyectos Institucionales y los acuerdos de convivencia. Respecto a los primeros se señalan los siguientes

proyectos: recreación e integración “Compartiendo momentos”, Primeros auxilios y RCP, Fútbol, Juegos alternativos, Pintura y manualidades, Educación sexual integral. Se prevé trabajar transversalmente la lectura, escritura, interpretación, expresión y creación de diferentes tipos textuales y participación en torneos de fútbol cinco, representando a la institución.

En lo que se refiere a las “Pautas de convivencia” se establecen acuerdos de convivencia respecto a horarios, salidas, uso de los espacios, aseo, limpieza, uso de celulares y otros elementos tecnológicos etc.; derechos y responsabilidades de los residentes y deberes y derechos de los docentes.

En el diagnóstico se consigna como debilidades la falta de mobiliario y ambientación apropiada, de insumos y elementos para implementar talleres y actividades recreativas/pedagógicas, así como de material bibliográfico y acceso a la tecnología. Respecto a los estudiantes, se señala como problema el comportamiento desajustados dentro de la institución: en sus inicios el establecimiento se vio obstaculizado por diversos aspectos que hacían a la organización institucional, a las pautas de convivencia, conflictos tanto con el director como con los auxiliares y problemas de conducta de los residentes. Algunas de las dificultades estaban asociadas a la imposibilidad de poder acordar pautas de convivencia que impliquen la participación de todos los actores de la institución. Había un gran quiebre en las relaciones entre los adultos y respecto de la autoridad frente a los alumnos, estudiantes con relación de noviazgo, etc.

Además se pudo identificar dificultades respecto del proceso pedagógico de los estudiantes, algunas de ella asociadas a las dificultades en la interpretación de consignas, de textos, de redacción y ortografía, la falta de hábitos de estudio y de

compromiso ante las tareas escolares. Otra cuestión que se destaca es la poca participación de las familias, sobre todo, por residir en parajes distantes.

Respecto de las fortalezas, se consigna la comunicación fluida con las escuelas a la que concurren los estudiantes, el seguimiento personalizado de la tarea pedagógica, a través del auxiliar tutor, el apoyo y asesoramiento del equipo de supervisión, la capacidad organizativa y predisposición por parte del personal para generar recursos y la flexibilidad del equipo docente para generar y cambiar estrategias.

En la actualidad la residencia cuenta con el cargo de Director y 5 auxiliares docentes. Es de carácter mixto, los residentes cursan sus estudios en el Centro de Educación Técnica N° 26 y en la ESRN N° 6. Los estudiantes se retiran a sus domicilios cada 15 días.

El directivo cumple 8 horas diarias, que se rotan de acuerdo a las actividades programadas, cubrir las ausencias de docentes, incluyendo los fines de semana de permanencia. En el caso de los Auxiliares docentes: cumplen turnos rotativos de 8 horas con dos descansos semanales. El personal de servicio de apoyo: turnos de seis horas con dos descansos semanales.

La comunicación con las familias de los residentes se efectúa vía telefónica y a través del cuaderno de comunicación; con las escuelas, vía telefónica, por notas y personalmente. Internamente se registran diariamente todas las actividades y hechos significativos. El ingreso y retiro de los estudiantes se registra en un cuaderno especialmente habilitado y para las reuniones y acontecimientos relevantes se utiliza un libro de actas.

El edificio donde funciona la residencia está conformada por dos pabellones, uno para mujeres y otro para varones. En cada uno de ellos hay un vestuario con 4 duchas, 4 sanitarios y 4 lavatorios. El sector de las mujeres cuenta con dos habitaciones, sala de estudio y biblioteca. En el sector de los varones se reconvirtió una sala de estudio en habitación. Es decir, que tiene actualmente dos habitaciones con capacidad para 8 chicos cada una y vestuarios. Cuenta con la dirección, que además es sala de auxiliares, un salón de usos múltiples y una cocina, que es cedida al CET N° 26, donde se prepara el almuerzo para los residentes y todos los estudiantes de esa escuela. Tiene además, una sala para docentes, baño, lavadero, una despensa y depósito para artículos de limpieza.

En el año 2018 la residencia, albergaba a 20 estudiantes: tres de Colán Conhue, uno de Ingeniero Jacobacci, tres de Clemente Onelli, cuatro de Mamuel Choique, una de Gastre, dos de Lipetrén, una de Comallo, uno de Pilquiniyeu del Limay, uno de Los Menucos, una de Río Chico, uno de Maquinchao, y uno de Pilquiniyeu.

En el Anexo I se adjuntan las pautas de convivencia construidas institucionalmente.

2.2.2 Residencia Femenina Municipal de Ingeniero Jacobacci

La Residencia Femenina Municipal de Nivel Medio de Ingeniero Jacobacci, abrió sus puertas a la comunidad el 12 de Marzo de 1979, con una matrícula de 12 internas. La iniciativa la tuvo un maestro que desempeñaba sus funciones en la zona rural, Director de la Escuela de Río Chico, señor Alejandro Peralta, por entonces, Secretario de Gobierno del Intendente Raúl Omar Robliche.

En sus inicios, comienza a funcionar compartiendo edificio con La Guardería Municipal “Las ardillitas”. Estaba a cargo de las religiosas Rosa Locattelli y Aurora Carranza, con la supervisión del Sr. Alejandro Peralta.

El objetivo inicial, fue la apertura de una vivienda para uso exclusivo de jovencitas de la zona rural y con una finalidad puramente educativa. En aquel tiempo, muchas adolescentes en edad escolar, luego de finalizar la escolarización primaria, se quedaban en sus casas paternas en las zonas donde habitaban sin poder continuar sus estudios, relegadas al trabajo de campo o a formar una familia a temprana edad.

La subvención era Municipal, tanto alimentos, como elementos de limpieza eran provisto desde el Municipio local, como así también, el mantenimiento del edificio y el salario de las empleadas. Las internas almorzaban en conjunto con los niños de la Guardería Municipal y, merendaban y cenaban solas. Las estudiantes sólo contaban con un pabellón compartido donde poder movilizarse; no podían utilizar el baño ni la cocina ya que era un lugar que utilizaban los niños de la guardería. Únicamente salían a comprar lo necesario, algunas de ellas en el turno de la mañana y otras en el turno de la tarde, las demás directamente iban al colegio y volvían.

En ese tiempo, la Institución abarcaba un radio amplio de cobertura, incluyendo las localidades de Clemente Onelli, Comallo y Pilcaniyeu. Si bien había colegio secundario en Maquinchao y Los Menucos, estos lugares no tenían residencias de nivel secundario para alojar a las alumnas de los parajes. Es así que, se recibían chicas de todos estos pueblos y sus zonas aledañas. Con el tiempo el número de internas varió entre 25 y 30.

En el año 1989, se realiza un convenio entre la Municipalidad de Ingeniero Jacobacci y el Instituto de la Vivienda; el IPPV otorga una vivienda para que funcione allí la “Casa Estudiantil” (actual edificio de la residencia femenina) independiente de la Guardería Municipal.

Al separarse de edificio, la residencia cuenta con una figura representativa que cumplía las diversas funciones dentro de la institución, su nombre era Nélica, quien estuvo a cargo desde el año 1989 hasta el año 2000 aproximadamente. Fue una de las directoras que marcó a la residencia en diversos aspectos, ya que estuvo a cargo muchos años. Su función era de directora, pero cobraba como personal de servicio general dependiendo siempre del municipio local. Se encargaba de todo, ya que vivía en la residencia, por un lado, por ser la única encargada y por otro, porque ella no tenía vivienda propia. Nélica provenía de un campo conocido como Pampa Alegre, en cercanías del paraje Ojos de agua a 50 km aproximadamente de la localidad de Ingeniero Jacobacci.

En 1999, se habilita la Residencia de Los Menucos y, más tarde en Maquinchao, Pilcaniyeu y Comallo, por lo que se reduce el número de internas en la residencia a 15, contemplando además, las condiciones edilicias de esta Institución.

En el año 2000, Nélica se enferma de cáncer y empieza un largo tratamiento que conlleva a incorporar a otras personas a la institución: una cocinera y un personal de noche, ambos empleados municipales. Hasta ese momento las que cocinaban y limpiaban eran las residentes.

Debido al alto porcentaje de repitencia que se registraba entre las residentes se comienza a trabajar, a partir del año 2000 con el Ministerio de Educación para dar respuesta a la problemática. En ese mismo año se firma un convenio con el parrea de

Educación Privada y se agrega a la planta funcional un cargo de auxiliar docente: la primera docente en ingresar era una profesora de educación especial; en el año 2001 ingresa una maestra de nivel primario y en el año 2002 se incorpora Julia, quien es profesora universitaria de letras y enfermera profesional; años más tarde accede a la dirección de la residencia.

En esos años, las estudiantes permanecían todo el año en la residencia, no existía la figura del tutor, ya que había gente todo el tiempo para cuidar de ellas. Durante los años que lleva la institución, nunca se le ha realizado algún tipo de sumario a alguno de los empleados, pero si se ha recibido gente sumariada o readecuada de otras instituciones.

En el año 2018, convivían 11 chicas: tres de Manuel Choique, una de Ojos de Agua, una de Lipetren Grande, dos de Clemente Onelli, una de Anecón Grande, dos de Viedma y una de San Carlos de Bariloche. 10 de ellas asisten a la Escuela Secundaria de Río Negro N°6 y una al Centro de Educación Técnica N°26 de la localidad.

La planta funcional está conformada por 7 personas: Directora Municipal que cumple 8hs. Dos Auxiliares Docentes (dependientes del Ministerio de Educación) que cumplen 8hs. Un Auxiliar Nocturno (dependiente del Ministerio de Educación) que cumple 8hs. Una Cocinera (dependiente del Municipio Local) cumple 6hs. Un Ayudante de cocina (dependiente del Municipio Local) que cumple 5hs. Un Personal de Servicio de Apoyo (dependiente del Ministerio de Educación) que cumple 7hs. Y un Personal de Apoyo de servicios generales (dependiente del Municipio local) que cumple 4hs. Los turnos no son rotativos, se hacen relevos.

La admisión y permanencia en la residencia lleva consigo la aceptación y el cumplimiento de ciertas normas que se encuentran desarrolladas en el Anexo I.

CAPITULO III

Las experiencias de los adolescentes en su paso por las Residencias

En este capítulo se presenta un análisis sobre cómo piensan y caracterizan los adolescentes las Residencias Escolares y cuáles han sido las experiencias vividas en su tránsito por las mismas, focalizando en aspectos tales como: la convivencia entre pares – adolescentes, la relación con los adultos que cumplían funciones en las Residencias, las pautas institucionales de convivencia, la relación con la escuela secundaria a la que asistieron y la relación que establecieron con sus compañeros de colegio.

3.1 Convivencia entre pares – adolescentes

Los adolescentes que viven en Residencias, son en su gran mayoría jóvenes oriundos de los parajes cercanos a la localidad de Ingeniero Jacobacci. Algunos de esos parajes son: Colán Conhue, Mamuel Choique, Clemente Onelli, Atraicó, entre otros. Muchos de ellos al ingresar a la Residencia algunos se conocen, ya sea por ser del mismo paraje o por haber compartido la escuela primaria; en otros casos, tienen hermanos que han estado o están por ingresar en la institución.

En sus discursos los estudiantes, mencionan que aprender a convivir con otros es una experiencia donde se ponen en juego diversos aspectos que influyen de manera directa en la forma de relacionarse entre ellos. Esta convivencia puede funcionar de manera positiva construyendo entre ellos lazos muy fuertes, a partir de compartir actividades y vivencias, hace que fortalezcan sus relaciones y se prioricen vínculos.

En residencia forme vínculos amistosos muy lindos, de hecho soy muy amiga de mi compañera de habitación. (Aída, 17 años, Residencia Mixta)

Pero por otro lado esta convivencia también, puede funcionar de manera negativa y esto da lugar a la aparición de conflictos ya sea por cuestiones de la organización institucional, por salidas específicas que implican pedidos de autorización o por diferencias entre ellos.

Cómo en toda convivencia siempre hay conflictos dentro de cuatro paredes, pero no son conflictos que con una charla no se puedan arreglar. (Lucy, 18 años, Residencia Femenina)

Me han llamado la atención por errores que he cometido pero jamás me castigaron, errores como por ejemplo pelear con alguna compañera y decirle cosas malas o que la hirieran. (Lucy, 18 años, Residencia Femenina)

La cantidad de tiempo que comparten los estudiantes en las Residencias, hace que de alguna manera tenga repercusión en sus relaciones, ya que no solo comparten las habitaciones donde duermen, sino que también comparten el comedor, los horarios de estudios, etc.

Se menciona el llamado de atención por conflictos generados con alguna compañera producto de la convivencia misma y que en algún punto son situaciones que también se viven en las familias, y son parte de las funciones educativas que se le asignan a estas instituciones.

Además, en este espacio físico, se conjugan los intereses comunes que tienen como adolescentes y los intereses individuales. Debido a que cada uno ha crecido en un ambiente que les permitió ir desarrollando sus propias formas de pensar, de

expresarse, de decidir y todo esto tiene repercusión directa en el cómo veo al otro y como me relaciono con el otro.

Por ahí es más sencillo establecer relaciones con los varones que con las mujeres (...). Pero bueno en resi siempre tratamos de llevarnos bien entre todos. (Guillermo, 19 años, Residencia Mixta)

La manera que tienen de relacionarse entre mujeres y varones también es un aspecto que se refleja en las entrevistas, ya que estas relaciones se encuentran atravesadas por: los temas de conversación en común, las preocupaciones personales de cada uno, las diferencias de edades, los gustos, la diferencia entre los que están desde hace tiempo y quienes ingresan por primera vez, etc. Esto hace, que de alguna manera unos tengan más afinidad con algunos y no con otros.

(...) Somos las únicas un poco más grandes y por ahí no hay mucha comunicación con las chicas ingresantes de este año. (...) La diferencia de edad se notaba, y ellas se conocían desde antes. Iban al cole juntas, hacían todo juntas, a veces hablábamos pero casi poco. (Aída, 17 años, Residencia Mixta)

El sostén y las regulaciones de los vínculos entre pares da lugar a que en cada uno de los grupos que integren se juegue el conflicto entre el “ser como todos” para pertenecer y “ser uno, singular” independientemente del resto. Es decir, se manifiesta intensamente esa tensión entre pertenecer a un común propio de lo institucional y mantener la singularidad, que por cierto es propia de las vinculaciones humanas en todos los momentos vitales.

Cuando me vaya voy a extrañar a mi mejor amiga luci, mi compañera de habitación desde que ingresé y a los chicos. Hay algunos pibes con los que paso la mayor parte del tiempo. (Aída, 17 años, Residencia Mixta)

Es decir que los adolescentes que viven en residencias se enfrentan a un proceso de reorganización emocional, hormonal, vincular, que implican un constante

desgaste psíquico ya que deben construir recursos que les permitan a estos jóvenes combatir la nueva realidad que los interpela.

(...) el sujeto adolescente se enfrenta a la pérdida de las representaciones, deseos y afectos que habían poblado la atmosfera de su niñez. Esta pérdida pone en jaque a la mayor parte de sus referentes infantiles, aquellos con los que había construido su ser y estar en un mundo gobernado por adultos. (Morici & Donzino, 2017, p.180)

La Residencia puede favorecer la construcción de vínculos con pares y también puede generar en el adolescente sufrimiento, ya que estos han tenido que cambiar sus hogares, dejar a su familia, sus amigos, su paisaje, situación que conlleva a un sentimiento de desarraigo, que se relaciona con tener que mudarse de sus lugares de origen por un necesidad externa que no solo modifica su sentido de pertenencia, sino que además implica un proceso de adaptación a ese nuevo lugar donde todo es ajeno, nada propio y todos son desconocidos.

El adolescente debe empezar a conquistar nuevos terrenos, muy diferentes y contrapuestos con su ambiente conocido o familiar. Es así que en las Residencias este adolescente debe comenzar de cero, conociendo a sus pares, quienes se presentan de diversas maneras como se mencionan en los relatos.

Los grupos de pares, además instituyen lo novedoso en los sujetos, que atraviesan la adolescencia. Estos delimitan los espacios y los tiempos en los que van construyendo un mundo compartido, que es central para custodiar las identificaciones adolescentes. Estos grupos por lo general se componen por jóvenes de la misma edad y género. Esto no quiere decir que no tengan lugar los grupos

mixtos, sino por el contrario, estos agrupamientos son, de alguna manera, la primera extensión de la red de relaciones en las que ingresan los adolescentes.

3.2 Relación con los adultos que cumplen funciones en las Residencias

Dentro de las Residencias, además de haber otros adolescentes con los que tienen que convivir, los residentes están en contacto con otros adultos que cumplen determinadas funciones allí: directores, docentes auxiliares, personal de servicio de apoyo, tutores responsables, etc.

Existen dentro de estas instituciones adultos con los que los adolescentes han logrado consolidar una buena relación, han logrado sentir su acompañamiento y su preocupación por ellos. Pero, en otros casos esta relación para estos jóvenes, ha sido muy problemática.

Desde sus comienzos –en 2016- el funcionamiento de la Residencia Mixta, se vio obstaculizado por diversos aspectos que hacían a la organización institucional, a las pautas de convivencia, conflictos tanto con el director como con los auxiliares y problemas de conducta de los residentes.

Algunas de las dificultades estaban asociadas a: la imposibilidad de poder acordar pautas de convivencia que impliquen la participación de todos los actores de la institución; percepciones y opiniones diferentes y en muchos casos opuestas de las cosas que acontecían; quiebre en las relaciones entre los adultos y deshabilitaciones respecto de la autoridad frente a los alumnos; dificultad en establecer canales de comunicación claros y válidos; ausencia de planificación de actividades destinadas al trabajo con los alumnos; dificultad en la asunción y respeto de roles y funciones y falta de legalidad en las autorizaciones de padres y/o tutores de acuerdo a la normativa. (Técnica Psicóloga ETAP)

Los conflictos por los que atravesaba la Residencia, en ese momento estaban asociados al desenvolvimiento de los adultos responsables, ya sea en la asunción y concreción de sus funciones como así también en las dificultades que tenían para relacionarse y establecer acuerdos en lo que respecta a la conducción de la misma.

Esta situación, habría repercutido en los alumnos residentes de manera negativa mediante problemas de comportamiento, desempeño pedagógico desfavorable y cierto malestar con respecto a su relación con algunos de los adultos:

El año pasado teníamos un director que directamente no nos ayudaba mucho (...) Fue un año muy conflictivo. (Aída, 17 años. Residencia Mixta)

(...) refregarle en la cara a los profesores los esclavos del sistema que son y que nos castiguen por hacerlo. (Guillermo, 19 años, Residencia Mixta)

La anterior directora siempre nos vigilaba, o retaba por cualquier cosa. (Camila, 23 años, Residencia Femenina)

(...) Había dos profes puntualmente que no intentaban relacionarse bien con nosotros, no nos hablaban bien. Nos pedían las cosas de mala manera y siempre repetían las reglas de memoria, para recordarnos que es lo que no podíamos hacer. Y de esa manera nos obligaban a hacer las cosas. (Guillermo, 19 años, Residencia Mixta)

Se espera, que los adultos sean los que guíen el proceso educativo y se hagan cargo del cuidado de los alumnos/as. Dentro de las residencias se necesitan adultos que no teman serlo, que asuman su rol y que no se mimeticen con los jóvenes, ni les deleguen responsabilidades que los excedan en su peso y alcance. Muchos de estos adultos se sostienen en las pautas de convivencia como un mecanismo de resguardo y en el afán de cumplir con ellas no dan lugar a que otro tipo de relación acontezca.

Si bien es viable que los adultos se sustenten por medio de esas reglas/pautas para un mejor funcionamiento de la institución, también se podría considerar la posibilidad de revisar, reconstruir estas reglas/pautas instituidas ya que a veces resultan confusas, contradictorias o inexistentes.

Siempre hubieron parejas en residencia, le daba libertad para eso (en referencia al Director de la Residencia) pero cuando le pedíamos ESI no quería o no hacía nada. (Aída, 17 años, Residencia Mixta)

En el relato de la estudiante se puede observar la dificultad de los adultos de posicionarse desde su rol. En concordancia con esto, se suma un cambio cultural que altera y distorsiona la forma de relacionarse entre el adulto y el adolescente, que de alguna manera se encuentra afectado por la invasión de los medios de comunicación, la caída de los ideales que daban lugar a las búsquedas de modelos identificatorios que contribuyen a la fragilidad de los vínculos.

A partir de los conflictos acontecidos en la Residencia Mixta, el Equipo Técnico de Educación Secundaria, realiza intervenciones en función de ejes específicos que hacían a la organización institucional: conocer y asumir las funciones que les competían a los auxiliares y al director y restablecer los canales de comunicación respetando los modos de decir – actuar.

En el caso de los estudiantes, se desarrollaron diversos encuentros destinados a trabajar cuestiones vinculadas con intereses, actividades que realizaban dentro y fuera de la institución en periodo de permanencia, trayectoria escolar de cada uno de los alumnos y desenvolvimiento pedagógico, vínculo entre compañeros de residencia y entre alumnos y adultos de la institución y situaciones conflictivas acontecidas. En ese entonces, la mayoría de los alumnos presentaban distintos fracasos en sus trayectos escolares como por ejemplo permanencias, expulsiones, cambios de institución reiterativos, etc. (Técnica Psicóloga ETAP)

Otro aspecto a destacar está relacionado con los docentes auxiliares que desempeñan funciones, si bien la Residencia Mixta fue inaugurada hace solo unos años, muchos fueron los auxiliares que transitaron por esta institución, esto conlleva una nueva adaptación para todos los actores institucionales intervinientes, debido a que el ingreso de alguien nuevo implica una nueva relación, teniendo en cuenta además que ese nuevo integrante viene con otra impronta, otras normas, otras perspectivas, etc.

Los adultos auxiliares de resi fueron rotando durante estos dos años. Pasaron muchas personas y son muy poquitos con los que pude llegar a tratar más y generar un vínculo de confianza. (Aída, 17 años, Residencia Mixta)

Esta rotación constante de personal, tiene consecuencias en las interacciones con los residentes, porque no logran consolidar vínculos, o quizás cuando lograron tenerlo el docente se termina yendo del establecimiento. De acuerdo a las reglamentaciones establecidas, se le adjudica un rol muy importante a los auxiliares docentes, se establecen funciones medulares en la relación con los jóvenes: es quien cuida, orienta, enseña, guía, acompaña, media; por ello en algunos relatos de los adolescentes se le atribuyen estas funciones a las directoras de la residencia.

Cuando Julia toma la dirección de la residencia todo cambio, ella fue siempre una persona que nos escuchaba, que nos acompañaba, nos aconsejaba y trataba de darnos lo mejor. (Camila, 23 años, Residencia Femenina)

De la residencia tenía mucha ayuda de la directora, ella estaba en todas para ayudarnos en las tareas, hasta se quedaba después de su horario si era posible para ayudarnos con la tarea. (Nélida, 23 años, Residencia Femenina)

Por su parte, en la Residencia Femenina también se vivieron –años atrás-, situaciones de malestar que requirieron la intervención de personal técnico y supervisivo.

(...) las chicas repetían en masa, pero esto no era a causa de que tenían problemas de aprendizaje. Era una de las formas de poder irse de la residencia, ya que si repetían no se las aceptaba más en la institución. Las adolescentes se querían ir por el maltrato verbal y psicológico que existía, la directora hacía mucha diferencia entre las estudiantes que tenían familia con dinero y las que no, o las trataba bien cuando venía la familia de visitas pero luego de que estos se retiraban de la institución, la relación cambiaba. (Directora Residencia Femenina)

Es posible destacar que cuando las relaciones con los adultos se tornan difíciles o conflictivas los adolescentes buscan la manera de poder manifestarse o lo reflejan a través de determinados comportamientos, presentando dificultades de conducta, dificultades en su proceso escolar, entre otras.

Este año cambiaron un montón de cosas con la llegada de una nueva directora (...) Cuando llegó la otra directora ella nos sacaba a caminar, a comprar. (Aída, 17 años, Residencia Mixta)

Asimismo los relatos dan cuenta que en general es posible relacionarse con los adultos de manera positiva, e incluso llegan a manifestarles sus preocupaciones, miedos y estos han podido acompañar, apoyar, cuidar de estos adolescentes.

Dentro del marco del respeto puedes convivir incluso con adultos que no son de nuestro entorno familiar. (Lucy, 18 años, Residencia Femenina)

El vínculo que tenía con el personal siempre fue bueno, recibí mucho apoyo siempre en cada momento, siempre el personal muy dispuesto a ayudar a todos en general. (Nélida, 23 años, Residencia Femenina)

Para desplegar sus tareas vitales, los adolescentes precisan la presencia y responsabilidad del mundo adulto, siendo ese adulto un referente para ese estudiante. Es por ello que los vínculos que establecen con el personal de las residencias posibilitan que los jóvenes se sientan parte de la institución, que se sientan acompañados mientras están lejos de su entorno familiar.

Las modificaciones producidas en el nuevo Reglamento de la Residencia ha tenido influencia en lo que respecta a las funciones de estos establecimientos y a las intervenciones de los adultos responsables, pero es importante considerar que la residencia femenina trae consigo una matriz autoritaria no solo por el contexto en el cual fue creada, sino además por las prácticas naturalizadas por el personal en correspondencia con las funciones que se le asignaban. Del relato de algunos residentes se desprende que algunos de los adultos que se han incorporado recientemente a las dos residencias han podido cambiar determinadas situaciones que contribuyeron a mejorar la convivencia entre residentes y además, en la relación que ellos en tanto adultos pueden construir con los adolescentes.

Es ineludible recalcar que para comprender las adolescencias actuales se debe tener en cuenta que a los jóvenes el mundo se les presenta convulsionado y que la mirada de ellos hacia el futuro está infiltrada de perplejidad e incertidumbre, sin faros que los ayuden a orientarse en el tránsito a un futuro desconocido. Las certidumbres de la infancia ya no los habitan ni volverán a hacerlo. (Lerner, 2017, p.24)

Resulta importante para los adolescentes en general y para los que se encuentran en las Residencias en particular, consolidar relaciones positivas tanto con sus pares

como con los adultos que allí se encuentran, ya que estos están atravesando una búsqueda permanente de lazos que le ayuden a constituirse en sujetos.

Por su parte, otro lugar de adulto que cobra relevancia a partir del año 2007 es la figura del tutor y de acuerdo a las últimas reglamentaciones se debe designar un adulto referente autorizado que debe cumplir una función específica dentro de las residencias y con los jóvenes en particular.

Por su parte, resulta relevante la relación o el vínculo que los estudiantes de Residencia establezcan con sus tutores o referentes adultos autorizados, siendo estos quienes asumen la responsabilidad de tenerlos a cargo. Pero sucede que en muchas ocasiones el referente autorizado es un completo desconocido para el adolescente, muchos de los jóvenes no cuentan con familiares cercanos en la localidad para que pueda asumir el rol de tutor.

Dependemos absolutamente de los tutores, las salidas, los retiros, cuando nos enfermamos, todo el tiempo dependemos de ellos y se hace muy tedioso, la mayoría de los tutores renuncian a mitad de año y es re entendible. (Aída, 17 años, Residencia Mixta)

En algunos casos, sucede que los tutores no asumen en su totalidad la función, además de ser desconocidos, en otras circunstancias, una persona es tutor de varios alumnos, lo cual dificulta la atención y disponibilidad para cada adolescente. Esto conlleva a que como se menciona en el discurso de la adolescente, estos terminen renunciando a esta función.

Otro escenario que acontece es que, en la mayoría de las situaciones, los tutores son docentes que han sido sus maestros en las escuelas rurales y viven en la localidad o los conocen a través de compañeros del colegio.

(...) por suerte conocí a la tía de una compañera del colegio que tenía ganas de ser tutora de algún chico de resi, así que me fui con ella que era un amor, me ayudó un montón ella. (Aída, 17 años, Residencia Mixta)

En el relato de la adolescente se puede visualizar que tuvo que aceptar que una persona desconocida sea su tutora, pero que aún en estas condiciones pudo sentirse acompañada y pudo construir un vínculo con esta señora.

En la última modificatoria del reglamento de residencias se delimitan funciones específicas de los adultos en los establecimientos, por el lado de los referentes autorizados adultos, estos deben estar informados y acompañar a al adolescente a cargo frente a cualquier situación que así lo amerite. Establece que ese referente adulto, al tomar el compromiso de tener a cargo a ese joven, debe poder cumplimentar con la mencionada función.

Quien ocupe el rol de referente autorizado adulto, ocupa un lugar imprescindible dentro de las Residencias Escolares, ya que no solo se debe hacer cargo cuando hay retiros obligatorios, sino también cuando hay retiros por paro, feriado o asuetos. Además, se le debe avisar a ellos si sucede algo con ese adolescente, ya sea por enfermedad, por algún conflicto, por reuniones, etc. Muchas veces estos referentes renuncian porque no cuentan con el tiempo para poder cumplir con estas responsabilidades.

El adolescente que no cuenta con su familia cerca, se expone a entornos con personas que pueden brindarles un lugar diferente, o corre el riesgo de que se responsabilice a medias o hasta donde puede. Muchas veces terminan atravesando circunstancias que tienen repercusión directa en su proceso de aprendizaje y en sus diversas experiencias de vida.

Como se pudo ir leyendo en el apartado cada adulto dentro de la residencia tiene adjudicadas funciones específicas que le corresponde, todos y cada uno de ellos deberían poder brindarle otro lugar al joven al que tienen a cargo, tanto los adultos que comparten tiempo con él durante su estadía en la residencia, como los referentes adultos autorizados que son quienes los retiran cada quince días.

3.3 Pautas de convivencia institucionales

Si la convivencia implica tensiones y conflictos, entre personas que comparten un periodo de la vida juntos, resulta relevante focalizar el análisis respecto de las pautas que organizan la vida institucional de las Residencias y como repercuten estas en la convivencia diaria.

Es necesario aclarar que existen por un lado las pautas que organizan la institución, se crean en función de horarios para almorzar, horarios para dormir, horarios de estudios, horarios de salidas, etc. Y por otro lado, están los acuerdos escolares de convivencia que se encuentran en las normativas como un aspecto relevante de los establecimientos educativos. Estos acuerdos comprenden un marco regulatorio que define los valores que pretenda promover la institución, estableciendo posibilidades y límites.

Educar para el ejercicio de la vida en una sociedad democrática remite no sólo a la defensa de los derechos -individuales y colectivos- sino, también, a la posibilidad de compartir con otros un espacio común no exento de conflictos, ya que ése es un aspecto inherente a la existencia humana en sociedad. En este sentido, educar para una convivencia democrática se constituye en un eje central dentro de la propuesta institucional de las Residencias y es, a la vez, uno de sus mayores desafíos.

Uno de los aspectos que es necesario abordar cuando se plantea el tema de la convivencia, es el de la “relación con el otro” y, a partir de él, ir desentrañando quién es ese otro, cómo se lo concibe, qué lugar se le otorga. Esta relación con el otro, debe estar mediada por pautas y acuerdos de convivencia que establecen de alguna manera un marco regulatorio, sirven de guía para plasmar los fines educativos de la institución, estableciendo límites y promoviendo valores.

Conviví con las pautas viejas y las nuevas. Respecto a las más antiguas eran demasiado estrictas, estábamos vigiladas constantemente (...) Y cuando se modificaron, las cosas fueron distintas. Éramos más libres y así se iba construyendo la confianza entre los adultos que trabajan allí y nosotras. (Camila, 23 años, Residencia Femenina)

En el discurso de los adolescentes se puede establecer una diferenciación de las pautas de convivencia en relación a las funciones que desempeñaban distintos actores institucionales, que daban cumplimiento a diferentes reglamentos que regían en los periodos que a cada uno le toco llevar adelante. (Res. 365/83 y 1345/07). Como repercute el lugar de autoridad dentro de la institución y que aspectos se tienen en cuenta en la construcción de esas pautas que regulan la convivencia.

Por su parte, no son iguales los roles y las responsabilidades que le corresponden a cada segmento generacional. Por ello, resulta importante establecer pautas y acuerdos que no sólo mencionen los derechos que cada uno de los convivientes tiene sino también las responsabilidades que cada uno de ellos debe asumir.

Cómo toda institución hay reglas que nos protegen, nuestros padres nos dejan en manos de otra persona, por lo cual me parece bien que se establezcan ciertas cosas. (Lucy, 18 años, Residencia Femenina)

Para mi ver estaban buenas, porque además de tu organización te hacía mantener una convivencia tranquila sin faltar el respeto a los demás. (Cintia, 19 años, Residencia Femenina)

Las pautas y acuerdos pueden servir para garantizar que se reconozca la igualdad de los adultos y los jóvenes ante la ley (democratizar las relaciones dentro de un marco de asimetría) y además para garantizar una convivencia mediada y organizada por convenios donde todos los integrantes de la institución brinden su aporte. De esta forma, contribuir a una organización institucional que permita delimitar aquellas acciones que se pueden o no realizar dentro del establecimiento.

Otros aspectos dentro de las pautas de convivencia que tienen que ver con las salidas externas de la residencia; el directivo y los auxiliares son los que organizan y delimitan estas pautas en función de una organización interna de la residencia. Ello en ocasiones, no es compartido por los adolescentes:

Tampoco tenemos horarios de salidas, cuando necesitamos algo tenemos que esperar a que algún auxiliar nos quiera sacar a comprar o directamente nos tiene que ir a retirar el tutor. (Aída, 17 años. Residencia Mixta)

Otra de las pautas con la que estoy en desacuerdo es que no nos dejen salir en nuestro tiempo libre hasta el punto que ni a hacer actividades grupales nos dejaban salir, los profes se tenían que comunicar con la directora para que nos dejen salir. (Guillermo, 19 años, Residencia Mixta)

Estos dos relatos, refieren a la imposibilidad de establecer pautas que organicen los tiempos o la falta de recurso humano para poder acompañarlos en las salidas. Cuestión que genera malestar en los jóvenes, agravado por el no cumplimiento de las funciones de los tutores.

Por otro lado, la organización respecto a elementos puntuales como son los teléfonos celulares generaba tensiones y conflictos entre los diferentes actores de la institución.

Nos sacan los celulares de noche, este año lo podemos llevar al colegio, en cambio el año pasado no. (Aída, 17 años, Residencia Mixta)

Estoy en total desacuerdo (...) que te saquen el celular porque creo que es un elemento fundamental para comunicarnos con nuestra familia y es una distracción para nosotros. (Guillermo, 19 años, Residencia Mixta)

El tema de los retiros quincenales constituye también otro aspecto abordado; por reglamento los retiros obligatorios se realizan cada quince días, pero cuando hay paro, asueto, feriado, los estudiantes deben retirarse porque el personal encargado de cuidarlos no estaría en condiciones de cumplir con sus funciones ya que son días no laborables. En dichas ocasiones, lo que sucede es que los estudiantes que deseen irse a visitar a sus padres a sus lugares de origen, cuentan con un transporte dependiente del Consejo Escolar, que recorre los distintos parajes. Muchas veces este transporte cambia los días de recorrido en función de fechas específicas y los estudiantes deben adecuarse a esas fechas, por lo tanto terminan retirándose un fin de semana que no estaba programado. Esto tiene repercusión directa en la forma de organizarse de cada adolescente y de cada familia que debe en algunos casos buscar otras alternativas para el retiro de su hijo.

Los retiros no se respetan y en ocasiones se repiten los retiros 3 veces seguidas y los chicos que no tienen transporte tienen que pagar pasajes y sino quedarse en casa de sus tutores. (Aída, 17 años, Residencia Mixta)

En cuanto a la realización de actividades extraescolares, los estudiantes que viven en Residencias, tienen el derecho a practicar actividades ya sean deportivas, recreativas, artísticas, siempre y cuando se respete lo establecido en las resoluciones (autorización escrita y certificada la firma ante la policía o juez de paz, de su madre/padre/referente autorizado adulto). En algunas ocasiones suele suceder que los padres no realizan las autorizaciones pertinentes o desde la Residencia no disponen de los tiempos para que cada estudiante realice una actividad diferente y esto genera que muchos de ellos no puedan concretar alguna actividad en su tiempo libre.

La mayoría de los residentes no practica deportes ni hace actividades fuera de residencia. Me parece que muchas cosas deberían de cambiar. Yo me voy este año pero pienso en los chicos que se quedan. (Aída, 17 años, Residencia Mixta)

Los días de permanencia no se generaban actividades para poder hacer, las chicas sobretodo se la pasaban encerradas, nosotros por lo menos podíamos jugar a la pelota. (Guillermo, 19 años, Residencia Mixta)

En otros casos, sucede que no hay cuestionamiento a las normas o pautas de convivencia, dado que los adolescentes han cursado su escolaridad primaria en Escuelas Hogares o Residencias de Nivel Primario y estas se encuentran naturalizadas.

Con respecto a las pautas de convivencia me parecían buenas, en fin yo ya estaba acostumbrada a las reglas porque ya venía de una residencia, donde había ingresado a los 6 años. (...) Estuve en la residencia primaria mixta de Choique, porque mis papas vivían en el campo y no en el paraje donde está la escuelita. (Nélida, 23 años, Residencia Femenina)

En este relato se puede visualizar la falta de cuestionamiento a ciertas normas que se imponen institucionalmente, pero que no se interrogan porque para esta adolescente es natural vivir en un lugar donde se delimitan pautas para convivir. Ella

de alguna manera ya viene con una institucionalización instalada, debido a que desde muy chica tuvo que estar en una escuela hogar para llevar adelante su educación primaria.

Nos preguntamos si es posible que esas cuestiones puedan ser abordadas en los acuerdos escolares de convivencia en la que los adolescentes forman parte. Estos tienen que ser respetados por todos, y esto incluye a los adultos de la institución; deben estar fundamentados en la igualdad de derechos, en los fines educativos que pretende impartir la institución y en los valores que esta desee transmitir.

Nos sacó muchas posibilidades (el director) y talleres que podríamos haber tenido, nos prohibía hablar de ciertas cosas (...) los auxiliares se peleaban por esas cuestiones y el hacía oído sordo. (Aída, 17 años, Residencia Mixta)

En el discurso de la adolescente se destaca la falta de acuerdos entre los adultos en determinadas decisiones que se debían tomar. Esto de alguna manera, refleja la debilidad de los roles en el momento de organizar diversos aspectos de la institución. Y además, se denota cierta dificultad en estos adultos para atender la demanda de los adolescentes y poder brindar respuestas a la necesidad de trabajar temáticas específicas como es el caso de la Educación Sexual Integral o cuando sucede alguna situación conflictiva entre adolescentes como se menciona en el siguiente fragmento:

(...) cuando un pibe de resi me grito un montón por unas diferencias que habíamos tenido, peleamos un montón, estuvo a punto de agredirme físicamente y los auxiliares presentes no hicieron absolutamente nada. (Aída, 17 años, Residencia Mixta)

Por ello resulta importante poder tener presente que, si bien las pautas y acuerdos escolares de convivencia son necesarios para construir una convivencia regulada por derechos y responsabilidades, también resulta relevante que estas pautas y estos

acuerdos sean contruidos de manera colectiva y respetados a la hora de ponerlos en acción. Y que cada año puedan ser revisados o re trabajados, no solo para que sean recordados por adolescentes sino también teniendo en cuanto a los nuevos ingresantes.

3.4 Relación con la escuela secundaria a la que asistieron y con sus compañeros

Los adolescentes que viven en Residencias Escolares, además de establecer una convivencia con sus pares y adultos de esa institución, también deben construir relaciones y compartir tiempo con los docentes y compañeros de la escuela secundaria a la que asisten.

Vale aclarar que los estudiantes, cuentan con dos propuestas de colegios secundarios en la localidad. Por un lado, está el Centro de Educación Técnica N° 26 con una propuesta de orientación agropecuaria donde los espacios curriculares se dictan en el turno mañana y los sistemas didácticos productivos (Producción Avícola, Industrialización Animal, Ovinos y Caprinos, Cultivos Protegidos y Organización y gestión) se desarrollan en el turno tarde. Por otro lado la Escuela Secundaria de Río Negro N° 6 que cuenta con una orientación en Ciencias Sociales en el turno tarde y una orientación en Ciencias Naturales en el turno mañana.

(...) se concibe a la escuela secundaria, potencialmente, como un lugar destinado no solo a la formación educativa sino también como un posible espacio de alojamiento psíquico para el adolescente; un entorno donde se establecen vínculos que contienen, sostienen y apuntalan; un espacio con valores, reglas e ideales propios, que pueden ofrecerse como modelo identificadorio alternativo al parental. (Bertin & Coseglia, 2017, p.289)

Dentro de la escuela secundaria se ponen en juego los distintos roles y funciones que cumple cada actor institucional, desde el lugar de los directivos, de los docentes y de los alumnos. Respecto de la relación con los docentes, los adolescentes pudieron destacar:

No he tenido inconvenientes con los profesores del colegio, si bien se me dificultaban algunas materias, ellos siempre están a disposición para poder ayudarme. (Aída, 17 años, Residencia Mixta)

Con algunos no me relacione porque eran muy estrictos, poco abiertos al dialogo, sólo hablaban de la materia y no podíamos hablar de otras cosas y con otros logré una relación excelente porque la manera de enseñar captaba mucho la atención. (Guillermo, 19 años, Residencia Mixta)

Plantean la posibilidad de dialogar con los docentes, no sólo de los saberes que puedan aprender sino respecto de la apertura a otras conversaciones que den lugar al sujeto que allí se encuentra. La formación de la subjetividad está íntimamente relacionada con la formación del mundo pedagógico, entendido como un proceso de construcción donde la experiencia ocupa un lugar predominante, una experiencia escolar que implique el vínculo con otros y con el saber que allí se pone en juego.

El proceso de enseñanza-aprendizaje cobra particular relevancia frente a un alumnado que está desarrollando el pensamiento formal, la posibilidad de construir proyectos, de jugarse por ideas, de subvertir lo instituido. Y la escuela, en su función formadora y educadora, tiene la posibilidad y la responsabilidad de acompañar este proceso. (Bertin & Coseglia, 2017, p.291)

Tanto la institución escolar como los agentes escolares, pueden constituirse como posibles puntos de referencia para el desarrollo de la identidad del adolescente y su inserción en el mundo adulto. Los adolescentes suelen reconocer cuando encuentran personas que los comprenden y asisten dentro del ámbito escolar.

Con algunos tengo más afinidad que con otros, con algunos no hablo con otros me siento en confianza de incluso poder contar lo que me pasa en cierto momento, tuve profesores que llegué a querer muchísimo. (Lucy, 18 años, Residencia Femenina)

En este fragmento se puede visualizar la apertura que tuvo la escuela secundaria para esta adolescente, conocer gente nueva que pudiera brindarle otra posibilidad de contención y alojamiento.

Por lo tanto, tanto el rol de los docentes como de los directivos, de los preceptores y de sus compañeros de curso, terminan siendo una pieza clave para brindar apoyo y resguardo, posibilitando el alojamiento del adolescente en el espacio escolar en particular y en contexto externo en general.

A partir de la disposición desde la escucha, desde el acompañamiento y desde la contención, se puede lograr respetar la subjetividad de los jóvenes, ya que la calidad de los vínculos establecidos dentro de la institución tendrá repercusión directa en términos de efectos o marcas en el adolescente.

En concordancia con este punto, resulta importante tener en cuenta la relación que los estudiantes de Residencia mantenían con su grupo de compañeros del secundario.

Acá algunos de los relatos:

Me costó mucho integrarme al nuevo grupo del colegio, fue bastante difícil, no me sentía cómoda, sentía que no podía ser yo, hoy en día ya me acostumbré y todo parece marchar bien. (Aída, 17 años, Residencia Mixta)

A veces me costaba expresarme, en Menucos participaba más en las clases. En Jacobacci me sentía como que me callaban, diciéndome que eso estaba mal, ellos imponían. Me pasaba más con las chicas, siempre escuchaba, sentía que no podía participar, sobretodo en temas cruciales como el aborto, había chicas que condenaban a otras porque iban a la iglesia y no aceptaban que ellas defendieran sus posturas (Aída, 17 años, Residencia Mixta)

Era callado, solo hablaba con todos cuando me preguntaban algo pero no participaba en las clases, los profes me ayudaron mucho, me gustaba mucho dibujar. (Guillermo, 19 años, Residencia Mixta)

En algunos relatos dan cuenta que han podido identificar ciertas dificultades para vincularse con sus compañeros de escuela secundaria, dificultades para ponerse de acuerdo en temas tan debatidos por estos tiempos como es el proyecto de ley por el derecho al aborto, esto se manifiesta como un tema que generaba conflictos, ya que algunos no se sentían escuchados ni respetados. Y esto en algún punto hace que se identifique al otro como un enemigo potencial y que se generen lazos de desconfianza.

En otros casos comentan que, si bien los primeros contactos sintieron ciertas inhibiciones, estas pudieron superarse con el paso del tiempo y puede asimilarse a las propias de quien se incorpora en una nueva institución:

(...) la verdad nunca tuve problemas para socializar con las personas en general, siempre hay altibajos pero problemas menores que siempre tienen soluciones, me juntaba con mis compañeros para hacer la tarea o para salir a bailar, los voy a extrañar mucho. (Lucy, 18 años, Residencia Femenina)

Al principio me sentía solo pero después ellos me empezaron a integrar y ya me sentí más cómodo, hoy ya tengo mi grupo de amigos y amigas, nos juntamos a comer a veces o a jugar a la pelota. (Guillermo, 19 años, Residencia Mixta)

Estas situaciones pueden resultar de mayor relevancia para los jóvenes que viven en Residencias, ya que la mayoría de estos provienen de parajes rurales o han realizado su escolaridad primaria en parajes rurales, por lo tanto, desconocen

totalmente a sus compañeros y a sus docentes de escuela secundaria, lo que implica un doble esfuerzo para estos adolescentes integrarse a un mundo escolar novedoso.

Respecto a sus trayectorias escolares, en la mayoría de los casos entrevistados no manifiestan haber tenido dificultades.

Y era medianamente regular, no fui abanderada pero tampoco me llevaba materias, estaba dentro de lo común digamos. (Camila, 23 años, Residencia Femenina)

Dentro de lo normal fui buena alumna, a veces me costaba pero era porque no prestaba atención y me ayudaron el personal de la institución y sino a veces las chicas mismas. (Cintia, 19 años, Residencia Femenina)

En el colegio me iba re bien, de la residencia tenía mucha ayuda de la directora, ella estaba en todas para ayudarnos en las tareas. (Nélida, 23 años, Residencia Femenina)

(...) no era una alumna excelente, ni ejemplar simplemente la llevaba bien, jamás me lleve una materia a febrero de 1° hasta 5to. (Lucy, 18 años, Residencia Femenina)

Creo que siempre fui bastante responsable respecto al colegio. Ahora no tanto, pero antes sí. Se me exigía mucho también, pero los profesores siempre me ayudaron un montón. (Aída, 17 años, Residencia Mixta)

En sus discursos, los adolescentes explicitan que no fueron alumnos destacados ni que formaran parte de la bandera, pero si han podido reconocer que respondían bien a las exigencias del colegio. Además, la mayoría destaca que recibieron y solicitaron ayuda cada vez que necesitaban.

La necesidad de tener un grupo de pertenencia, de ser aceptado, de ser acompañado no solo en la convivencia sino en el recorrido del proceso de enseñanza - aprendizaje define de algún modo el comportamiento de los adolescentes y la manera en que estos vivencian dicho proceso.

Como síntesis del capítulo, y teniendo en cuenta el objetivo que dio lugar a la construcción del mismo, se puede considerar que cada uno de los adolescentes entrevistados, han podido dar cuenta de una experiencia singular de su paso por la residencia respecto a la convivencia entre pares, la relación con los adultos que trabajan y viven en la institución y con la escuela secundaria por la que transitó.

La convivencia entre pares para algunos funciona de manera positiva que le permitió construir lazos muy fuertes a partir de compartir actividades y vivencias, pero también en otros opera de manera negativa y esto da lugar a la aparición de conflictos ya sea por diferencias de edades, gustos, porque están desde hace tiempo y quienes ingresan por primera vez, etc. Se conjugan los intereses comunes que tienen como adolescentes y los intereses individuales. Cada uno ha crecido en un ambiente que les permitió ir desarrollando sus propias formas de pensar, de expresarse, de decidir y todo esto tiene repercusión directa en el cómo veo al otro y como me relaciono con el otro.

Los residentes están en contacto con otros adultos que cumplen determinadas funciones: directores, auxiliares, personal de servicio de apoyo, tutores y docentes de escuelas secundarias, Dan cuenta que han logrado consolidar buenas relaciones, sentir su acompañamiento, cuidado y su preocupación por ellos. Pero también esta relación para estos jóvenes ha sido muy problemática, en especial en la Residencia Mixta, que requirió la intervención del Equipo Técnico de Educación Secundaria,

afín de poder restablecer los canales de comunicación respetando los modos de decir – actuar.

Otro aspecto que complejiza la situación refiere a los constantes cambios de auxiliares docentes lo que implica reconfigurar lazos y vínculos máxime que la normativa le asigna funciones medulares en la relación con los jóvenes y por ello en algunos casos-se atribuyen estas funciones a los directivos de la residencia.

La residencia femenina trae consigo una matriz autoritaria no solo por el contexto en el cual fue creada, sino además por las prácticas naturalizadas por el personal en correspondencia con las funciones que se le asignaban. Sin embargo, los adultos que se han incorporado recientemente han podido mejorar la convivencia entre residentes y además, la relación que ellos en tanto adultos, pueden construir con los adolescentes.

Cuando las relaciones con los adultos se tornaron difíciles o conflictivas los adolescentes buscaron la manera de poder manifestarse reflejándolo a través de determinados comportamientos, como dificultades de conducta o problemas en su proceso escolar, entre otros.

Otra cuestión destacada y relevante es la relación o el vínculo con sus tutores o referentes adultos autorizados, siendo estos quienes asumen la responsabilidad de tenerlos a cargo. Pero sucede que en muchas ocasiones el referente autorizado es un completo desconocido para el adolescente, muchos de los jóvenes no cuentan con familiares cercanos en la localidad para que pueda asumir el rol de tutor.

CAPITULO IV

Experiencias que fueron posibilitadoras de aprendizajes, desde el discurso de los adolescentes residentes.

En este capítulo y a partir de los relatos de los adolescentes, se realiza un análisis de aquellas experiencias que fueron posibilitadoras de aprendizajes dentro de las Residencias Escolares de Nivel Medio. Se indagó acerca de los acontecimientos vividos como así también las marcas, huellas, heridas que afectaron su desarrollo personal, vivencias o experiencias singulares y los actores institucionales que posibilitaron dichos aprendizajes.

4.1 La singularidad de los sujetos

Vivir en parajes de la Línea Sur de la Provincia afecta la organización familiar ante el hecho de garantizar la escolarización de los niños y jóvenes. En muchas ocasiones las familias cuentan con los recursos para poder optar por otra alternativa para que sus hijos continúen sus estudios, pero en otras, tienen la única opción de enviarlos a una residencia estudiantil ya que de lo contrario estos no podrían continuar su proceso de escolarización.

Cada uno de los adolescentes que ingresa a una residencia trae consigo una historia singular, experiencias particulares vividas en el seno familiar, que los ha atravesado subjetivamente y también, un bagaje cultural que le han podido transmitir.

Los motivos por los que cada uno de ellos ha ingresado a una de estas instituciones difieren en diversos aspectos, pero en algunos de los casos tienen algo

en común que hace que puedan identificarse entre ellos y que puedan construir lazos muy significativos.

En muchas ocasiones son sujetos atravesados por condiciones de vulnerabilidad lo que convierte a las residencias en un espacio particular, con otras posibilidades de alojamiento, donde pueden encontrar un lugar que quizás nunca se les brindó:

El ingreso a resi fue más que nada por una cuestión de comodidad, mi abuela (único adulto referente que se hizo cargo de su crianza) vive en el campo y me queda más cerca para poder viajar desde Jacobacci a verla. (Aída, 17 años, Residencia Mixta)

Mi mamá trabajaba de portera en la escuela del paraje Atraicó y no podía trasladarse a Ingeniero Jacobacci en ese momento para que yo culminara mis estudios entonces decidió que ingrese a la residencia para un mayor cuidado. (Cintia, 19 años, Residencia Femenina)

Mis padres me mandaron ya que era la única posibilidad de que pueda cursar mis estudios secundarios porque en Mamuel Choique en ese momento no había colegio. (Nélida, 23 años, Residencia Femenina)

En cada uno de los motivos que mencionan los adolescentes, se puede identificar muchos de los aspectos que interfieren para que su escolaridad secundaria continúe o no. Uno de ellos refiere a la distribución geográfica de los parajes, las distancias entre un lugar y otro, de alguna manera repercuten en el contacto que tengan con sus familiares, o en la cantidad de veces que puedan o no visitarse mientras ellos se encuentran en la residencia, máxime considerando que las Residencias prevén salidas los fines de semana cada quince días.

El lugar en el que antes mencioné (Mamuel Choique) no cuenta con una educación secundaria, por lo cual tuve que ver opciones para seguir mis estudios y me vine a Ing. Jacobacci; anteriormente en el 2013, había estado en otra residencia en la localidad de Los Menucos, donde finalicé primer año de la

secundaria pero me fui de ahí porque era más lejos que Jacobacci. (Lucy, 18 años, Residencia Femenina)

Otra cuestión que se menciona es el tema de la repitencia; en los años anteriores, estaba establecido que los estudiantes que repetían el año no podían volver a ingresar a la residencia y debían buscar otras alternativas para continuar con sus estudios secundarios. Si bien este aspecto posteriormente se modifica, algunos de los entrevistados fueron afectados por esta normativa:

Yo estuve en dos residencias, mi primera vez fue en el año 2012 en la Residencia Esfuerzo del sur de Maquinchao donde estuve 4 años. En mi último año yo repetí cuarto año y me vine a la residencia mixta de Ingeniero Jacobacci. (Guillermo, 19 años, Residencia Mixta)

Por su parte, las residencias cuentan con un determinado número de matrícula, que implica que los interesados en inscribirse en ellas, tengan que buscar un lugar con anticipación y ello muchas veces, incide en la toma de decisiones por parte de las familias. Como bien se menciona en el siguiente relato, los jóvenes de un mismo paraje suelen ir a una misma residencia reforzándose así los vínculos construidos anteriormente; en el caso de no contar con la vacante en dicha institución, les implica tener que construir nuevos vínculos:

No hay colegio secundario en mi paraje y no había lugar en la residencia de Comallo que es otro pueblo cercano a Onelli, donde siempre se van a estudiar los chicos que egresan de la misma escuela que yo. (Camila, 23 años. Residencia Femenina)

En términos generales la mayoría de los adolescentes sostienen que su ingreso en las Residencias surgió porque no contaban con escuelas secundarias en sus lugares de orígenes. Pero detrás de este motivo, se podría considerar que se ocultan

situaciones que conllevan alguna vulnerabilidad relacionada con: abandono parental, falta de matrícula, situaciones de repitencia, situaciones de desprotección familiar, marcas de dolor, etc.

Mi familia está constituida únicamente por mi abuela materna, la cual es mi único familiar más directo, vivo con ella desde los 7 años. Mi papá falleció, con mi mamá no tuve relación nunca, la conocí pero nunca se hizo cargo de mí. Y hasta el día de hoy no tenemos trato. (Aída, 17 años, Residencia Mixta)

En este fragmento, se puede visualizar a una adolescente que está atravesada por una historia familiar de abandono, por lo cual para ella vivir en una residencia significa no estar sola, estar con otros, debido a que su único lazo familiar es su abuela que vive en el campo.

En otro caso se hace mención a la dificultad en la relación con sus padres:

Con mi mamá la relación no fue muy buena, ya que teníamos muchos pleitos, de todos modos con mi mamá siempre tuvimos diferencias, nunca me entendió y nos peleábamos mucho. Y con mi padre hasta cierto punto ya que no es muy presente en mi vida, él vive en Gastre que es en la provincia del Chubut, no viene mucho a Jacobacci. (Cintia, 19 años, Residencia Femenina)

Todos y cada uno de los motivos que mencionan los jóvenes, llevan consigo historias, susceptibilidades, marcas, propias. Cada historia es absolutamente singular, sobre todo teniendo en cuenta que hablamos de una etapa tan particular como es la adolescencia, donde se juegan procesos e intereses totalmente distintos, preocupaciones e inquietudes diversas y donde cobra especial relevancia la relación con los otros.

En muchos casos, hubo dificultad para que pudieran profundizar respecto de sus historias personales; durante las entrevistas se intentó que pudieran relatar con más detalles algunos acontecimientos puntuales, pero esto o no se pudo lograr o bien se

angustiaron al relatar algunos sucesos. Por ello resulta significativo poder mirar más allá de los motivos que ellos expresan en función de su ingreso a las residencias, como bien se pudo ir leyendo en los relatos, muchos de estos adolescentes traen consigo una historia atravesadas por diversas circunstancias, que hacen que su paso por la residencia tenga un valor muy importante en sus vidas.

4.2 Aprender a convivir

El aprendizaje es un proceso que se desarrolla desde la singularidad de los sujetos y es el propio sujeto el que les asignará un significado particular a sus propias vivencias en la medida que lo afecten en términos de transformación subjetiva. En los fragmentos de los relatos, se puede inferir que en las residencias se generan muchas posibilidades de encuentro con otros, la franja etaria es más cercana, esto les permite a los adolescentes poder comunicarse desde otro lugar, un lugar de identificación.

(...) uno aprende a convivir con otros cuando se va a una residencia. (Camila, 23 años, Residencia Femenina)

(...) en resi siempre tratamos de llevarnos bien entre todos, se aprende a convivir. (Guillermo, 19 años, Residencia Mixta)

(Respecto a lo que aprendí) Aprender a convivir. Es una linda experiencia, ya que no todos somos iguales. (Lucy, 18 años. Residencia Femenina)

Aprender a convivir con otros que son desconocidos, implica un gran esfuerzo no sólo porque tienen los mismos derechos de estar ahí, sino porque además hay un

largo período de tiempo que deben compartir hasta el momento de partir de egresar del mismo.

Fue la mejor experiencia que tuve, el trato el amor y sobre todo la comprensión y acompañamiento marcaron mucho en mí. (Cintia, 19 años, Residencia Femenina)

A convivir se aprende porque la residencia es considerada un ámbito de socialización, donde no sólo se interactúa con otros que no provienen de ámbitos conocidos, sino que además se requiere respetar al otro para poder vivir juntos. En los relatos los adolescentes dan cuenta del proceso transitado que implicó superar malos entendidos constantemente, por diversos motivos.

La verdad es que convivir con adolescentes mujeres no es tan sencillo. Cada una tiene sus mambos y a veces cuando una no anda bien choca con la compañera y se arman las discusiones, nada que una buena charla no pueda solucionar. Pero hasta que alguna no tiene ganas de arreglar las cosas no se soluciona nada. (Camila, 23 años, Residencia Femenina)

Los conflictos se daban por diferencia entre compañeras o algún mal entendido, pero siempre la directora nos reunía para charlar cada tema, o cosas que se estaban haciendo mal, siempre nos decía (...) que las cosas se podían conversar ya que teníamos que compartir el resto del año juntas. (Nélida, 23 años, Residencia Femenina)

Las peleas mejor dicho los conflictos pasaban por el orden y la limpieza, como en la institución limpiábamos a veces era desigual las cosas porque habían chicas que lo hacían bien y otras no y después del orden en las habitaciones eso siempre fue un gran problema, hay chicas que no ordenaban y otras que sí. (Cintia, 19 años, Residencia Femenina)

“Fulanito me dijo tal,” “me dijeron que vos...” siempre en cuanto a la convivencia, hasta que todo se calmaba o charlábamos y nos entendíamos. (Lucy, 18 años, Residencia Femenina)

Los problemas de la convivencia se originaban ya sea por malos entendidos o por la limpieza o el orden, por los malos días que algunos tenían, aspectos propios de vivir con otros. De todos modos, varias de las adolescentes reconocen que esos conflictos se solucionaban a través de una charla, muchas veces iniciada por las mismas jóvenes o iniciada por un adulto, en este caso la directora de la residencia.

Algunos reconocen situaciones puntuales que han vivido dentro del establecimiento como momentos importantes y significativos para ellos y que forman parte del compartir espacios y tiempo con otros.

Mi situación más significativa era ver los partidos de river compartir mates con las chicas, quedarme los fines de semana con ellas... son pequeñas cosas pero que te llenan el corazón. (Cintia, 19 años, Residencia Femenina)

De la convivencia más que nada, aprendí muchas cosas, algo muy importante es que nos acompañamos mucho entre nosotros los residentes. (Aída, 17 años, Residencia Mixta)

Vivir con otros significa encontrar las coordenadas del encuentro adolescente; este encuentro está atravesado, por un lado, por cuestiones que pertenecen al mundo interno de cada adolescente y sus cambios emocionales, psíquicos, físicos, etc. Y por otro, cuestiones que implican sus relaciones con el mundo exterior, que se desencadenan en la construcción de sus vínculos amorosos, amistosos, familiares e institucionales.

Entrar a una residencia es llenarte de personas que pueden llegar a quererte, es una segunda Familia, al menos ese es mi punto de vista y mi caso en particular, me enriquecí de personas que me ayudaron siempre con algo o en algo, de personas que me han aconsejado. (Lucy, 18 años, Residencia Femenina)

Aprender a vivir con otros para estos jóvenes, implicó de alguna manera una gran experiencia de aprendizaje tanto para los adolescentes que estuvieron en la Residencia Mixta quienes solo compartieron dos años de convivencia, como para las adolescentes de la Residencia Femenina que compartieron los cinco años de colegio secundario, porque ha implicado para todos ellos una transformación a nivel personal, han logrado consolidar vínculos significativos, han podido culminar un proceso realmente valioso para ellos, como es la educación secundaria y sobre todo han aprendido a vivir con otros.

4.3 Algunos cambios en los lazos familiares

Se considera que la función de la familia es dar el necesario marco de amor y límites, cubrir las necesidades básicas, acercarles el mundo, propiciar el encuentro con pares, dar lugar a la palabra, la escucha, etc. La familia juega un rol importante en la constitución subjetiva de los sujetos, es la que aloja, la que protege, la que cuida, la que se preocupa, etc.

Alejarse del grupo familiar para vivir temporalmente en una residencia estudiantil, da cuenta de algunas modificaciones respecto a la relación con las mismas; en algunos casos tuvo impacto en el fortalecimiento de los vínculos familiares y en otros, cierto alejamiento y distanciamiento por parte de las familias a partir del ingreso de los jóvenes a la residencia:

Vivir en residencia si modifico la relación con mi familia, uno aprende a convivir con otros cuando se va a una residencia. Quizás la afianzo más, ya que uno no valora las mismas cosas cuando lo tiene todo y está con ellos, en cambio cuando vos te vas de tu casa esas cosas se notan demasiado. Yo igual tenía y tengo muy buena relación con mi familia. (Camila, 23 años, Residencia Femenina)

Yo tenía siempre contacto con mi familia, mi papa siempre me venía a ver entonces nunca sentí la necesidad de irme. Pero si extrañaba mucho. (Camila, 23 años, Residencia Femenina)

Mejoro la relación en mí familia para bien, al llegar a casa me sentía mimada, ya que mis padres me extrañaban. (Lucy, 18 años, Residencia Femenina)

No los veía en casi en todo el año y en el sentido de comunicación afecto mucho. (Guille, 19 años. Residencia Mixta)

Vivir en la residencia modifíco en el sentido de que no los veía mucho, no podía compartir con ellos (en referencia a sus padres). Solo en las vacaciones. Porque ellos no podían venir para acá, en ese momento no había transporte escolar sólo el que hace la línea, y podías viajar sólo si tenías plata. (Nélida, 23 años, Residencia Femenina)

Vivir en residencia me facilito poder ver a mi abuela más seguido (...) la puedo ir a ver al campo, me queda un tanto más cerca. Cabe decir que años anteriores cuando vivía en Menucos pasaba mayor parte del tiempo sola. (Aída, 17 años, Residencia Mixta)

Estos establecimientos suplen a las familias en algunas funciones: se hacen responsables del cuidado de ese adolescente, asisten a las reuniones de padres, quienes muchas veces retiran el boletín de calificaciones de los estudiantes, quienes los despiertan para desayunar, brindan apoyo y acompañamiento durante los espacios destinados para la realización de las actividades escolares, entre otras.

Además, vivir en Residencia, de alguna manera deja abierta la posibilidad de que los estudiantes que tengan hermanos próximos a ingresar a la educación secundaria, puedan tener un lugar también en la misma residencia y en algunos casos esta situación influye en los vínculos entre ellos.

Podría decir que tengo varios momentos que me marcaron, uno de ellos es haberme unido tanto con mi hermana en esta residencia, pude entenderla y llevarme bien con ella, una vez ahí dentro. (Lucy, 18 años. Residencia Femenina)

Mi familia está constituida por mama, papa y cuatro hijos. Yo y tres hermanos más, uno de ellos está en esta residencia también y el otro ingresa el año que viene a primer año. (Guillermo, 19 años, Residencia Mixta)

Suele suceder que al estar tan lejos de sus familias, los adolescentes no se enteran de los acontecimientos/ problemas que surgen en sus entornos familiares. Y esto hace que muchos de ellos sientan la necesidad de hacerse cargo e intervenir en situaciones que exceden su responsabilidad.

Mi último año quería volver a mi casa y quedarme allá ya que mis papas tenían problemas en el matrimonio, más cuando se separaron y mis hermanitas eran chiquitas en ese momento, por eso quería volverme y quedarme allá. Ellos no se llevaban bien, en ese transcurso mi mama se iba a ir, fuimos al juzgado y yo convencí a mi mama para que no se vaya y se quedó pero quería que me quede yo con ella, yo estuve un tiempo con ella en choique en las vacaciones. Después yo volví yo termine el colegio, iba todo bien y después yo decidí seguir mis estudios en el valle, me estaba por ir a vivir a roca para seguir estudiando, pero no alcance a irme porque al otro día me enteré que mi mama se había ido y no sabíamos dónde. Y que mis hermanas estaban solas en el campo porque mi papa la andaba buscando, yo al otro día me fui para el campo y me quede un año allá. Mi mama se había ido a la pampa y no volvió nunca más. (Nélida, 23 años. Residencia Femenina)

Para algunos la realidad de la situación familiar resulta demasiado compleja; y en muchos casos, son las que provocan interrupciones o impiden continuar con sus estudios afectando los proyectos de vida de los jóvenes; deben hacerse cargo de situaciones que conlleva no poder salir de sus lugares, ni pensar una alternativa de futuro distinto para ellos.

Se prevé que cada quince días los adolescentes visiten a su familia, pero algunos dan cuenta que sólo los ven en las vacaciones situación que lleva a pensar que las familias delegan la responsabilidad a la residencia, dimitiendo en parte, de sus funciones educativas primarias en este terreno; nos preguntarnos acerca de las problemáticas que atraviesan algunos grupos familiares que lleva en cierto sentido a desatender la necesidad de ver y estar con sus hijos, entendiendo que sus preocupaciones pasan a otro plano que no los incluye.

En este punto se podría pensar en el lugar que ocupan los tutores, siendo estos los que de alguna forma se hacen responsables, quienes asumen el compromiso de acompañar el proceso de escolarización de estos adolescentes. En algunos casos los tutores no pertenecen al ámbito familiar de los adolescentes y ello acarrea situaciones de conflicto y malestar. En otras situaciones, se suma que estos jóvenes además no cuentan con una familia que los acompañe, muchos de ellos no han sido criados por sus progenitores, sino que han sido otros adultos quienes han cumplido la función parental.

El ámbito afectivo de la familia es el nivel privilegiado para la primera socialización. En los primeros años de vida del sujeto, es la mediadora en la relación del sujeto con el entorno, jugando un papel clave que incidirá en el desarrollo personal y social. La situación de tener que alejarse de sus hogares para asegurar el derecho a ser educado, conlleva la necesidad de que las Residencias Escolares asuman la responsabilidad de compartir la formación de los sujetos. Sin embargo, los relatos de los adolescentes dan cuenta que en algunos casos las experiencias vividas en la residencia han posibilitado reforzar vínculos y el fortalecimiento de lazos familiares.

4.4 Descubrir el valor de la amistad entre pares

Los aprendizajes producidos en el paso de los adolescentes por la residencia se consideran como un proceso que se desarrolla desde la singularidad de los sujetos, en distintos sucesos de su vida. Los relatos dan cuenta que se han enfrentado ante determinados acontecimientos que, de alguna manera, lo han transformado, que han producido modificaciones subjetivas que posibilitaron algo del orden del aprendizaje.

Conocí personas hermosas, los vínculos que forme con los adultos y mis compañeras. Me sentí parte de esa gran familia, nunca podías sentirte sola, siempre había alguien que iba a apoyarte en cualquier decisión. Sin dudas, volvería si pudiera. (Camila, 23 años, Residencia Femenina)

(...) fue la mejor experiencia que tuve, el trato el amor y sobre todo la comprensión y acompañamiento marcaron mucho en mí. (Cintia, 19 años, Residencia Femenina)

En sus relatos las adolescentes mencionan la importancia de valorar, no sólo a la residencia como una institución donde están para aprender, sino que mencionan la experiencia de vivir en residencia como un gran acontecimiento en sus vidas, algunas de ellas mencionan que si pudieran volver lo harían, estos habla de una sentimiento de pertenencia absoluto y sobretodo un sentido de pertenencia que se encuentra enmarcado por el valor que le dan al encuentro con pares, al compañerismo, el valor de la amistad:

Esos fines que nos levantábamos temprano solo para tomar mates y charlar. Se tornaba un ambiente lindo de intercambio de risas y mucha charla. (Aída, 17 años. Residencia Mixta)

Voy a extrañar a mis compañeros porque en una residencia haces amistades tremendas nos apoyamos unos a otros y terminamos siendo como hermanos eso se extraña y muchos son los momentos vividos, contener a amigos que tienen problemas, contener pibitos que recién ingresan y que extrañan a sus

familias, (...) charlar hasta quedarnos dormidos uno por uno. (Guillermo, 18 años, Residencia Mixta)

Ambos relatos, coinciden en destacar como significativo el trato y la relación con sus compañeros. Las historias de vida de cada uno de los jóvenes que vive dentro de una residencia, genera en ellos mismos una empatía particular. Como bien lo menciona un adolescente, los chicos que viven en residencias tienen mucho en común, eso hace que puedan entenderse cuando hablan de determinados temas o por lo menos entender a qué se refiere con una situación puntual, generando entre ellos un sentido de pertenencia e identificación subjetiva.

Lo más significativo y grato para mí, fue haber recibido el diploma a mejor compañera durante los 5 años de mi estadía allí. Porque yo intentaba cuidar a cada una de las chicas como si fueran mis hermanas y al parecer me salía bien. (Camila, 23 años. Residencia Femenina)

Las fiestas que le hacíamos a cada chica que egresaba que con lo que teníamos, no era mucho pero con todo el amor y compañerismo nos salían re lindo, los cumpleaños que hacíamos todo para que se sienta bien y pasen un día lindo, ya que muchas no teníamos familia cerca. (Nélida, 23 años. Residencia Femenina)

(...) por más que uno cree que se las sabe a todas no es así y cuando egrese también, me dolió en el alma haber tenido que irme. (Cintia, 19 años, Residencia Femenina)

(...) extraño mucho sentirme tan acompañada, extraño incluso el ruido de las chicas, extraño sentirme a gusto con personas que me conocen tal cual soy y que así me quieren, me siento feliz por eso, y jamás creí poder extrañar un ámbito como este, ya que antes había dicho que me quería ir de ahí. (Lucy, 18 años, Residencia Femenina)

En estos fragmentos la adolescente refiere al cuidado y el acompañamiento como algo significativo, también los festejos de cumpleaños o fiestas de egresados como

un acontecimiento importante, no solo como una forma de dar cierre a algunas historias y su paso por la residencia, sino priorizando el acompañamiento que se le pueda brindar desde ese lugar, a ser aceptado tal cual son.

Los fines de semana donde compartíamos mates todas juntas, o solíamos realizar salidas a la plaza, ruca o donde quisiéramos ir todas, las películas por las noches, otra fue la fiesta que organizaron a fin de año cuando egresamos y lo más significativo era mirar los partidos. (Cintia, 19 años, Residencia Femenina)

Estos discursos, brindan la posibilidad de pensar en la experiencia singular que han vivido cada uno de los adolescentes que transitan estos lugares. Experiencias asociadas, por un lado, con un modo de vivir, de convivir con otros, compartir espacio físico con otros, compartir almuerzos y cenas con otros, compartir la habitación con otros. Y por otro lado, una experiencia asociada con los sentimientos que se consolidan en ese habitar con otros, sentimientos de compañerismo como bien relatan los adolescentes, sentimientos de extrañeza cuando a más de uno le dieron ganas de irse del lugar, sentimientos de afecto cuando se vieron reconocidos por otros.

Los lazos que se construyen dentro de estas instituciones, en algunos casos, logran ser tan fuertes que los estudiantes que egresan de allí siempre vuelven o mantienen un contacto directo con las mismas. Las experiencias subjetivas que solemos hacer de los otros tienen un importante cúmulo de experiencias previas vividas, vínculos establecidos, expresiones de afecto, etc.

Si tengo contacto. Con todas mis ex compañeras, con mis amigas que me hice allí, con los adultos que trabajan allí. Y cuando puedo paso a visitar a la gente de la residencia, me quedo unos días ahí e inclusive cada vez que puedo asisto

a las fiestas de fin de año, donde se celebra el egreso de las chicas de 5to año.
(Camila, 23 años, Residencia Femenina)

Todas estas experiencias han producido marcas en varios de los adolescentes, donde las mismas fueron acompañadas por un transitar lleno de acontecimientos que marcaron su vida y que abrieron nuevas posibilidades de aprendizajes; encontraron un lugar de refugio en conjunto con otros adolescentes, sobrellevando la lejanía familiar. Cada uno pudo ir consolidando una mirada singular de lo que estas instituciones les pudieron ofrecer como lugar de alojamiento, lugar de contención, lugar de socialización, lugar que permitió el encuentro con otros.

La adolescencia es un momento de resignificación de la infancia en el que los apoyos externos vuelven a ser fundamentales. Dentro de las residencias estos vínculos cobran mayor relevancia, como se puede ver en los relatos de los adolescentes, por un lado, uno de ellos menciona las charlas antes de dormir, que significaban algo muy importante para ellos, identificándose y acompañándose el uno con el otro.

La mayoría de los estudiantes destacan como importante y prioritario el lazo que han podido consolidar con sus pares, este vínculo que se genera entre ellos significa mucho para los adolescentes porque además de sentirse acompañados, se sienten importantes para otros, comparten sentimientos, comparten momentos especiales para ellos. Todos los adolescentes que fueron entrevistados destacan que, de la experiencia de vivir en Residencia, lo más valioso que se llevan son los amigos que construyeron durante su tránsito por estas instituciones.

4.5 Otras marcas....

Retomando la conceptualización de aprendizaje que inicialmente se definió para el desarrollo de este trabajo de tesis, vinculado con un aprendizaje que se hace extensivo al aprender para toda la vida, se podría considerar que un gran aprendizaje que han algunos señalan está asociado con la autonomía, aprender a ser autónomos.

Yo me manejaba solo, viajaba solo, empecé a ser independiente. (Guillermo, 19 años, Residencia Mixta)

Entre otras miles de cosas que aprendemos allí como por ejemplo, limpiar, ordenar, cuidar, valorar, ser independientes, autónomos, etc. (Camila, 23 años, Residencia Femenina)

Aprendes un montón y lo mejor es que te independizas al 100 %. (Aída, 17 años. Residencia Mixta)

Vale aclarar que, al estar en quinto año desde la residencia, me daban permiso para juntarme con mis amigos del cole. Ya se había construido una confianza que le permitía a la directora confiar en mí y sabía que iba a hacer las cosas bien. (Lucy, 18 años, Residencia Femenina)

Las viñetas dan cuenta que lo vivido y aprendido en la institución permitió su crecimiento personal, logrando consolidar un aprendizaje para su vida, rodeado de distintas personas que han contribuido a que se afiance como sujeto capaz de poder enfrentarse a situaciones nuevas haciéndose responsable de sus actos.

La construcción de un espacio de confianza que habilite al otro, donde haya escucha, donde haya afecto resulta indispensable. Se necesita una forma de entrar en contacto entre ellos para que la palabra de uno pueda tornarse medianamente confiable para el otro, hay que crear la condición de posibilidad de que se establezca allí una relación.

Una de las residentes destaca como situación que no olvida:

Por ejemplo el estar en cada momento difícil que le toco pasar alguna de las chicas, poder llegar al lugar de cada chica, recuerdo una situación de una de las chicas que se le murió el hermano, nos organizamos todas para ir hasta su lugar a acompañarla en esa perdida y eso fue iniciativa de los adultos de la resi. (Nélida, 23 años, Residencia Femenina)

En otro caso menciona como significativo el día de su ingreso y su egreso de la institución, dos momentos en los cuales se sintió vulnerable no solo porque se enfrentaba a situaciones nuevas, sino que una vez culminado su paso por la residencia debía dejar atrás todo lo que allí vivió para emprender un nuevo camino.

Un día triste, el día que ingrese porque tenía miedo a lo que venía y cuando me toco armar mi bolso a fin de año sabiendo que no volvía más. (Cintia, 19 años, Residencia Femenina)

También se rescatan experiencias relacionadas con situaciones traumáticas que han dejado marcas de sufrimiento.

Cuando llegue a Jaco no conocía a nadie, ella estaba de suplente de un auxiliar (en referencia a quien después sería su tutora), (...) Yo llegue el domingo a la noche a resi y me largue a llorar porque yo a mi abuela la iba a ver recién en un mes, y ella ya había firmado que iba a ser mi tutora temporaria.(...) Y me planteo que no me podía mantener, que tenía que comprarme mi comida, mis cosas y que ella tenía que administrarme la plata, no toleraba estar un segundo más con ella. (Aída, 17 años, Residencia Mixta)

En este relato, la adolescente comparte su experiencia con un adulto que la llevo a atravesar por situaciones muy difíciles. Este adulto que cumplía las funciones de tutor, pero a su vez era un desconocido, se presentaba como amenazante para esta joven. Las circunstancias de la vida la llevaron a esta estudiante a tener que hallarse en esta situación, que le significó angustia y sufrimiento.

Se da cuenta además, de situaciones caracterizadas por conflictos entre adolescentes y adultos.

(...) esos malos momentos de discusión con personal de residencia, etc. Desde que entre al lugar y hasta el día de hoy, sigo pensando lo mismo. Te ven solo o un tanto débil y se aprovechan, piensan que pueden gritarte, etc. También hay mucho abuso de autoridad, hay preferencias de parte de auxiliares y eso es lo que genera conflictos. (...) se veía mucho el machismo en los mismos auxiliares. Ese era uno de los puntos claves de las discusiones que se generaban. Estando en residencia se invisibilizan muchísimas cosas. (Aída, 17 años, Residencia Mixta)

Para acceder al sentimiento de ser importante para el otro, el sujeto tiene que ser reconocido y valorado por el otro. Si en cambio recibe indiferencia, ese sujeto se ve imposibilitado en la continuidad de ese vínculo con el otro. Y allí aparecen los sentimientos de soledad, extrañeza, inseguridad, conflictos, etc.

En este último relato, la adolescente menciona que se invisibilizan muchas situaciones de las cuales nadie conoce o nadie se entera por lo tanto nadie interviene. Muchas veces el autoritarismo de los adultos, se impone de tal manera que esto hace que los estudiantes no quieran estar allí, caracterizando al espacio como un lugar donde no se sienten alojados ni reconocidos subjetivamente.

El cambio en las normativas que rigen a las Residencias, tiende a democratizar estos escenarios educativos, garantizándoles a los residentes el cumplimiento de sus derechos, poniendo el foco en que son sujetos de derechos y no sujetos de necesidad como se pensaba tradicionalmente. Se busca que los estudiantes puedan sentirse acompañados en el desarrollo de sus trayectorias, pero también que puedan llevar adelante una convivencia que está regida por acuerdos que no solo revalorice sus

derechos, sino que también se pongan en juego sus responsabilidades y las responsabilidades de todos los actores que allí intervienen.

Estas instituciones funcionan como organizador y ordenador de la vida cotidiana de estos jóvenes, no sólo estableciendo los tiempos de actividad y descanso, sino que además promueven procesos de enseñanza – aprendizaje. Estar en residencia implica una experiencia de aprendizaje para estos sujetos, aprender a vivir con otros. Además, funcionan como espacios de intercambio social, en su interior se consolidan relaciones afectivas que, en ocasiones, perduran toda la vida.

Consideraciones finales

La experiencia es siempre una relación en la que algo otro nos pasa, en la que algo otro nos altera. (Larrosa, 2009, p.19)

La presente tesis se propuso indagar las posibilidades que brindan las Residencias Escolares de Nivel Medio de la localidad de Ingeniero Jacobacci, de favorecer experiencias de aprendizaje en adolescentes que residieron en las mismas entre los años 2014 al 2018, con la finalidad de identificar aquellas cuestiones que faciliten las posibilidades de producir aprendizajes. Las residencias escolares son instituciones a las que se les asigna una finalidad educativa, ofreciendo alojamiento, alimentación, cuidado, acompañamiento, orientación y seguimiento pedagógico-didáctico de la trayectoria escolar del estudiante que se encuentre imposibilitado de cursar sus estudios secundarios por razones de distancia, sociales y/o carencia de recursos económicos familiares.

Entendemos por experiencias de aprendizajes, las situaciones vividas y significadas por los estudiantes que transitan las Residencias Escolares como acontecimientos que le permitieron atravesar su proceso de constitución subjetiva. Las experiencias son siempre subjetivas y cada sujeto significará de diferentes maneras las distintas situaciones. Desde esta perspectiva, si bien los sujetos están atravesados por similares condiciones, ya que comparten un mismo espacio edilicio, cada uno de ellos hará de esas vivencias una experiencia singular a partir de la cual les quedará una marca, una herida, un aprendizaje distinto y único.

Respecto a los sentidos y finalidades con que han sido creadas estas instituciones en la Provincia de Río Negro y cuáles las condiciones de funcionamiento que pueden favorecer aprendizajes, este estudio permitió conocer que las residencias de nivel medio comenzaron a funcionar en el año 1982 con la finalidad de albergar a jóvenes que por razones de distancia y falta de recursos económicos no puedan cursar estudios secundarios, para que estos en su futuro puedan servirle a la patria y principalmente a su Provincia. Se mencionaba, dentro de los objetivos, el de favorecer su “adaptación social” y desarrollar normas de urbanidad, convivencia, respeto al prójimo, a las tradiciones, considerando que la mayoría de los residentes provenían de parajes rurales. Esto los posicionaba de alguna manera, como individuos meros receptores de instrucciones y disciplina, que debían responder a su deber como partes de esta sociedad (Mercedes Minniceli, 2004) como meros espacios pensados para alojar a jóvenes puntualizando la satisfacción de las necesidades alimenticias y de descanso.

Fue recién en el año 2007 con la sanción de un nuevo reglamento, que se establece la finalidad educativa de dichas instituciones, en las que además de dar alojamiento, deben brindar orientación, acompañamiento y seguimiento en la formación académica. Aparecen los conceptos de “derecho” de los residentes, además de las responsabilidades y de “convivencia” a diferencia del reglamento anterior que plantea tres capítulos en relación a la disciplina, de las faltas y las sanciones. Respecto de la convivencia, cada Residencia deberá elaborar un Reglamento de Convivencia de acuerdo a lo establecido por las normativas nacionales y provinciales y constituir además un Consejo de Convivencia en el que

podrán elegir y ser elegidos tanto los estudiantes como el personal de la Residencia. No considera la repitencia como causa de pérdida de la beca.

La última modificatoria se produjo en el año 2016 con la aprobación del “Régimen Académico de Residencias Escolares de Educación Secundaria Públicas y Privadas” Establece que trabajaran articuladamente con las instituciones educativas a la que asisten los estudiantes para garantizar el acceso, reingreso, permanencia y egreso del nivel secundario obligatorio, y además, en permanente y fluida comunicación con padres o tutores. Asimismo, plantea la necesidad de producir modificaciones en aspectos organizativos, de funcionamiento, gestión institucional y pedagógico - didáctico que fueran acordados en diálogo con padres, estudiantes y docentes. Flexibiliza los formatos en función de las necesidades escolares y familiares: de lunes a viernes, de domingo a viernes, con retiro de los estudiantes cada 15 días y con retiro cada 30 días.

Pasaron de desempeñar una función compensadora e integradora, a realizar funciones que favorecen la justicia social y educativa; posibilitaría de esta forma el acceso, reingreso y permanencia de los estudiantes a los distintos niveles y modalidades que garantizan las trayectorias escolares de las mismas.

Desde el aspecto normativo se produjeron e inauguraron diversos cambios en cuanto a la mirada que se tenía sobre el adolescente que forma parte de estas instituciones: hubo un pasaje de un sujeto de la necesidad a un sujeto de derechos. En algunos de los relatos de los adolescentes se observa que todavía quedan vestigios de esta connotación en algunas instituciones y en diversos actores institucionales, que adquiere formas diferentes en cada una de las instituciones estudiadas.

Por un lado, la Residencia Femenina, es una institución que se originó y transito muchos años con el sentido que el estado le asignó en sus orígenes y dado que los cambios son bastante recientes, llevará un tiempo poder adaptarse, e ir apropiándose de los nuevos sentidos, finalidades y funciones que estas instituciones debieran cumplir. Además, otra cuestión que complejiza, es que desde sus inicios los trabajadores que allí desempeñan funciones dependieron administrativamente del municipio local. Actualmente, algunos de ellos han pasado a formar parte de la planta orgánica funcional del Ministerio de Educación, el resto siguen siendo becados por la municipalidad de la localidad, lo que genera una situación de inestabilidad, precariedad laboral y la no capacitación en cuanto a la formación de estos agentes, viéndose muchos de ellos imposibilitados respecto de la función pedagógica que se exige tenga estas instituciones.

Por su parte, la Residencia Mixta es una institución nueva tiene pocos años de funcionamiento y se encuentra atravesada por procesos propios de los inicios y que requiere de un trabajo de apoyo, seguimiento y acompañamiento. Algunos de los adultos que ingresan están atravesados por la matriz de origen de estas instituciones.

El estudio permitió además conocer cómo piensan y caracterizan los adolescentes las Residencias Escolares, particularmente las de Ingeniero Jacobacci, y cuáles han sido las experiencias vividas en su tránsito por las mismas, respecto de la convivencia entre pares adolescentes, a la relación que se tiene con los adultos que trabajan y con la escuela secundaria a la que asistieron.

Respecto a la convivencia entre pares en algunos casos funciona de manera positiva construyendo entre ellos lazos muy fuertes a partir de compartir actividades y vivencias, pero también en otros opera de manera negativa y esto da lugar a la

aparición de conflictos ya sea por diferencias de edades, gustos, porque están desde hace tiempo y quienes ingresan por primera vez, etc; se conjugan los intereses comunes que tienen como adolescentes y los intereses individuales. Cada uno ha crecido en un ambiente que les permitió ir desarrollando sus propias formas de pensar, de expresarse, de decidir y todo esto tiene repercusión directa en el cómo veo al otro y como me relaciono con el otro.

Los residentes están en contacto con otros adultos que cumplen determinadas funciones: directores, auxiliares, personal de servicio de apoyo, tutores y docentes de escuelas secundarias, Dan cuenta que han logrado consolidar buenas relaciones, sentir su acompañamiento, cuidado y su preocupación por ellos. Pero también esta relación para estos jóvenes ha sido muy problemática, en especial en la Residencia Mixta, que requirió la intervención del Equipo Técnico de Educación Secundaria, afín de poder restablecer los canales de comunicación respetando los modos de decir – actuar.

Otro aspecto que complejiza la situación refiere a los constantes cambios de auxiliares docentes lo que implica reconfigurar lazos y vínculos máxime que la normativa le asigna funciones medulares en la relación con los jóvenes y por ello en algunos casos-se atribuyen estas funciones a los directivos de la residencia.

La residencia femenina trae consigo una matriz autoritaria no solo por el contexto en el cual fue creada, sino además por las prácticas naturalizadas por el personal en correspondencia con las funciones que se le asignaban. Sin embargo, los adultos que se han incorporado recientemente han podido mejorar la convivencia entre residentes y además, la relación que ellos en tanto adultos, pueden construir con los adolescentes.

Cuando las relaciones con los adultos se tornaron difíciles o conflictivas los adolescentes buscaron la manera de poder manifestarse reflejándolo a través de determinados comportamientos, como dificultades de conducta o problemas en su proceso escolar, entre otros.

Otra cuestión destacada y relevante es la relación o el vínculo que los estudiantes de Residencia establezcan con sus tutores o referentes adultos autorizados, siendo estos quienes asumen la responsabilidad de tenerlos a cargo. Pero sucede que en muchas ocasiones el referente autorizado es un completo desconocido para el adolescente, muchos de los jóvenes no cuentan con familiares cercanos en la localidad para que pueda asumir el rol de tutor.

El aprendizaje es un proceso que se desarrolla desde la singularidad de los sujetos y es el propio sujeto el que le asignará un significado particular a sus vivencias en la medida que lo afecten en términos de transformación subjetiva. Cada uno de los adolescentes al ingresar a la residencia trajo consigo una historia singular, experiencias particulares vividas en el seno familiar, que los han atravesado subjetivamente y también, un bagaje cultural que le han podido transmitir. En muchas ocasiones son sujetos atravesados por condiciones de vulnerabilidad lo que convierte a las residencias en un espacio particular, con otras posibilidades de alojamiento, donde pudieron encontrar un lugar que nunca se les brindó.

De los relatos, se puede inferir que en las residencias se generan muchas posibilidades de encuentro con otros y donde la convivencia es indicada como uno de los mayores aprendizajes: Aprender a vivir con otros para estos jóvenes, implicó de alguna manera una gran experiencia de aprendizaje. Dan cuenta del proceso transitado que implicó superar conflictos que se originaban ya sea por malos

entendidos o por la limpieza o el orden, por los malos días que algunos tenían, aspectos propios de vivir con otros. Reconocen que esos conflictos se solucionaban a través de una charla, muchas veces iniciada por las mismas jóvenes o por un adulto, generalmente por la directora de la residencia.

Pero también cobra mucha relevancia los vínculos que allí lograron establecer con los pares; experiencias de cuidado y el acompañamiento que permitieron consolidar vínculos significativos, destacándose el valor que le dan al encuentro con pares, al compañerismo y el valor de la amistad. La adolescencia es un momento de resignificación de la infancia en el que los apoyos externos vuelven a ser fundamentales. Dentro de las residencias estos vínculos cobran mayor relevancia, como se puede ver en los relatos de los adolescentes.

Los fines de semanas, las charlas antes de dormir, los festejos de cumpleaños o fiestas de egresados como acontecimientos importantes, no solo como una forma de dar cierre a algunas historias de su paso por la residencia, sino priorizando el acompañamiento que se le pueda brindar desde ese lugar, a ser aceptado tal cual son.

Sus experiencias también dan cuenta de algunas modificaciones respecto a la relación con sus familias; en algunos casos tuvo impacto en el fortalecimiento de los vínculos familiares: “la afianzó”, “la mejoró”, “unió a mi hermana” y en otros, cierto alejamiento y distanciamiento por parte de las familias a partir del ingreso de los jóvenes a la residencia. Esta lejanía familiar ha posibilitado que los adolescentes expresen que han aprendido a ser autónomos, a poder manejarse solos, poder hacerse cargo de sus responsabilidades y obligaciones, lograr un crecimiento personal para desenvolverse a futuro.

En cuanto a sus experiencias por su paso por la escuela secundaria y la relación que muchos de ellos han consolidado con profesores y compañeros, refieren que les costó sentirse en confianza para hablar determinados temas o poder establecer relaciones, pero en el transcurrir del tiempo, todos pudieron encontrar su lugar en la escuela secundaria, lograron avanzar y consolidar su proceso de escolarización sin mayores dificultades; en algunos casos destacan la gran ayuda que recibieron desde la residencia y por parte de los auxiliares.

Los adolescentes encuentran en las residencias un lugar de contención, de escucha, de alojamiento subjetivo desde los pares y en algunos casos desde los adultos. Expresiones tales como “me sentí parte de una gran familia”, “fue la mejor experiencia que tuve”, “en una residencia se hacen amistades tremendas”, “entrar a una residencia es llenarte de personas que pueden llegar a quererte”, dan cuenta de lo vivido. Por lo tanto, para muchos de ellos resulta muy difícil tener que dejar estos establecimientos, que les han podido ofrecer otras oportunidades. Oportunidades que se han sumado y se han convertido en experiencias, y esas experiencias han sido posibilitadoras de aprendizajes.

Más allá de estos aportes realizados, el proceso de indagación plantea nuevos interrogantes: por un lado respecto al sentido y significado que los auxiliares docentes le otorgan a su tarea y que podría explicar en algunos casos, las razones de su escasa permanencia en las instituciones dado que es quien cuida, orienta, enseña, guía, acompaña, media, hace seguimiento y sostenimiento de la trayectoria escolar del estudiante y contribuye a la formación integral, según las funciones que la reglamentación le asigna.

Por otro lado, el tema respecto del lugar de los tutores en muchas de las situaciones cuando los retiros no se realizan cuando están establecidos y los conflictos que se generan en algunos casos; aporte de conocimiento del que podrían derivarse posibles articulaciones con las necesidades familiares y de la residencia.

BIBLIOGRAFIA:

- Aberastury, A. (1999). “Los duelos de la adolescencia”. En: G. Obiols y S. Obiols (Ed.), *Adolescencia, posmodernidad y escuela secundaria. La crisis de la enseñanza media* (pp 53-54) Buenos Aires, Argentina: Editorial Noveduc.
- Bertín, J., y Coseglia, S. (2017). “La escuela secundaria: un espacio de alojamiento psíquico para el adolescente”. En: S. Morici y G. Donzino (Ed.), *Problemáticas adolescentes. Intervenciones en la clínica actual* (pp. 289 - 316) Buenos Aires, Argentina: Editorial Noveduc.
- Bertoldi, S., Bolletta, V., y Mingardi Minetti, M. (2008). “Operaciones de desplazamiento del concepto reflexividad en el campo de las Ciencias Sociales”. *Ciencia, docencia y tecnología, Año XIX* (37), 95 - 106.
- Castiglione, G., Novillo Pinto, A., Hadad, Inés., & Soto, Irma. (1992). *Capacitación y perfeccionamiento del personal, directivo, docentes y no docentes de las Residencias Escolares y Escuelas Hogares dependientes del Consejo Provincial de Educación de Río Negro* (proyecto de extensión). Universidad Nacional del Comahue. Viedma, Río Negro.
- Denzin, N., y Lincoln, Y. (2006). “Paradigmas y perspectivas en disputa”. En I. Vasilachis (Coord.) *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 24) Barcelona, España: Editorial Gedisa.
- Fontán, M. A. (Comp). (2006). *Sujeto de aprendizaje o Aprender a ser sujeto (en la diversidad)*. Buenos Aires, Argentina: GEA
- Fontán, M. A (1996). *Dificultades de aprendizaje o el arte de ignorar*. Buenos Aires, Argentina: Editorial [SN]

- Gásques, M. (2013). *La permanencia de los docentes en escuelas hogares de nivel primario*. Viedma: Universidad Nacional del Comahue – CURZA.
- Hartman, A. (2007). *Adolescencia, una ocasión para el psicoanálisis*. España: Miño y Dávila Editores.
- Jiménez Castro, M. (2006). *Percepción: vivencia y convivencia en la residencia estudiantil, sede del caribe, universidad de costa rica*. Universidad de Costa Rica.
- Lara Bass, M., Escobedo Sánchez, P., y Chu Mena, F. (2000). *Papel de los albergues escolares en el desempeño escolar del niño en la zona rural de Yucatán*. México: Editorial Educación y Ciencia.
- Larrosa, J., y Skliar, C., (Ed.). (2009). *Experiencia y alteridad en educación*. Santa Fe, Argentina: Homo Sapiens Ediciones.
- Méndez, R. (2005). *Niñez y aprendizaje en Residencia y Aldea Escolar de la Línea Sur de Río Negro*. Viedma: Universidad Nacional del Comahue – CURZA.
- Minniceli, M. (2004). *Infancias Públicas. No hay derecho*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Novedades Educativas.
- Morici, S., y Donzino, G., (Ed.). (2017). *Problemáticas adolescentes. Intervenciones en la clínica actual*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Noveduc.
- Reyes Mendoza, N., y Solís Lugo, A. (1999). *Rendimiento académico de niños que viven en un albergue o en hogares propios*. Yucatán. México: Educación y Ciencia.

- Ruiz Olabuenaga, J. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Universidad de Deusto. Bilbao. Cap. 1 y 2.
- Stake, R. (2007). *Investigación con estudios de casos*. Madrid: Ediciones Morata SRL, 4º ed.
- Vega Valero, C., Martínez Tapia, L., Nava Quiroz, C., y Soria Trujano, R. (2010). *Calidad de red como variable moduladora de depresión en adolescentes estudiantes de nivel medio*. Iztacala, México. Facultad de Estudios Superiores Iztacala Universidad Nacional Autónoma de México.

NORMATIVAS CONSULTADAS:

- Ley de la Provincia de Río Negro N° 455 de Creación de 1965. Escuelas Hogares y Residencias Escolares.
- Ley de la Provincia de Río Negro N° 1156/82 - Definición de las Residencias de Nivel Medio.
- Resolución Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro N° 365/83. Aprobación del primer reglamento de las Residencias de Nivel Medio.
- Resolución Consejo Provincial de educación de la Provincia de Río Negro N° 1569/88. Competencia de títulos oficiales o privados: cargos de auxiliar docente, Vicedirector, Director en Residencias Escolares de Nivel Medio.
- Resolución Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro N° 137/96. Pautas y requisitos de inscripciones.
- Resolución Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro N° 4038/00. Licencia del personal auxiliar docente.
- Resolución Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro N° 641/05. Cantidad de auxiliares docentes.
- Resolución Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro N° 1348/07. Aprobación del Reglamento General de Residencias Escolares de Nivel Medio.

- Resolución Consejo Provincial de Educación de la provincia de Río Negro N° 452/08. Cantidad de personal de Servicio Generales.
- Resolución Consejo Provincial de Educación de la provincia de Río Negro N° 2604/09. Modificaciones de la Resolución N° 1348/07.
- Resolución Consejo Provincial de Educación de la provincia de Río Negro N° 1681/16. Aprobación del Régimen Académico de Residencias Escolares de Educación Secundaria Públicas y Privadas.



Centro Universitario Regional Zona Atlántica

ANEXOS

Tesis de Grado

Posibilidades que brindan las Residencias Escolares de Nivel Medio de favorecer experiencias de aprendizaje en adolescentes que allí residen.

El caso de las Residencias Escolares de Nivel Medio de Ing. Jacobacci.

(Egresados entre 2014 y 2018)

Ing. Jacobacci, 2019.

Licenciatura en Psicopedagogía.

FERNÁNDEZ, Marina Soledad.

Directora: Magter. CARDINALE, Lidia.

ANEXO I:

Entrevistas a los adolescentes.

1º Entrevista: Adolescentes de 5º año de educación secundaria que viven en residencias.

E: ¿Cuál es tu nombre?

A: Me llamo Aída.

E: ¿Cuántos años tenés?

A: Tengo 17 años.

E: ¿De dónde sos?

A: Soy de Los Menucos – Río Negro.

E: ¿Dónde realizaste tus estudios primarios?

A: Realice mis estudios primarios en la escuela N° 49 Rafael Lanfrè de los Los Menucos.

E: ¿Cuándo fue que ingresaste a la residencia?

A: Ingrese a la residencia a fines del mes febrero del año 2017 con materias previas, por ende comencé y estuve un tiempo cursando tercer año hasta sacar las materias, después me incorpore a cuarto año y este año egreso de quinto año.

E: ¿Cuál fue el motivo de tu ingreso a la misma?

A: El ingreso a resi fue más que nada por una cuestión de comodidad, mi abuela vive en el campo y me queda más cerca para poder viajar desde Jacobacci a verla.

E: ¿Cómo está constituida tu familia?

A: Mi familia está constituida únicamente por mi abuela materna, la cual es mi único familiar más directo, vivo con ella desde los 7 años. ¿Por qué es tu abuela materna el único familiar directo? Mi papa falleció, con mi mama no tuve relación nunca, la conocí pero nunca se hizo cargo de mí. Y hasta el día de hoy no tenemos trato.

E: ¿Vivir en residencia modifico tu relación con tu familia? ¿En qué sentido?

A: No, vivir en residencia me facilito poder ver a mi abuela más seguido. Si no la veo en menucos la puedo ir a ver al campo, me queda un tanto más cerca. Cabe decir que años anteriores cuando vivía en menucos pasaba mayor parte del tiempo sola.

E: ¿Por qué pasabas mayor parte del tiempo sola?

A: Porque mi abuela estaba constantemente en el campo, su campo queda cerca de colan y estando en Jacobacci me podía ir en transporte. Y ahí nos podíamos ver, y eso en menucos no lo podía hacer. Desde menucos queda más lejos.

E: ¿Cómo es la relación que tenés con tus compañeras/os de convivencia?

A: En residencia forme vínculos amistosos muy lindos, de hecho soy muy amiga de mi compañera de habitación. Somos las únicas un poco más grandes y por ahí no hay mucha comunicación con las chicas ingresantes de este año. Respecto a los chicos, el trato siempre fue muy bueno. ¿Por qué no había mucha comunicación con las ingresantes? Porque la diferencia de edad se notaba, y ellas se conocían desde antes. Iban al cole juntas, hacían todo juntas, a veces hablábamos pero casi poco.

E: ¿Cómo podrías describir el vínculo con los adultos que trabajan en la residencia?

A: Los adultos auxiliares de resi fueron rotando durante estos dos años. Pasaron muchas personas y son muy poquitos con los que pude llegar a tratar más y generar un vínculo de confianza. El año pasado teníamos un director que directamente no nos ayudaba mucho. Nos sacó muchas posibilidades y talleres que podríamos haber tenido, nos prohibía hablar de ciertas cosas y hasta nos alejaba de los varones. Fue un año muy conflictivo. Pero por otra parte, este año cambiaron un montón de cosas con la llegada de una nueva directora.

E: ¿De qué cosas no podían hablar? ¿Por qué las alejaba de los varones? ¿En qué sentido fue conflictivo?

A: Siempre hubieron parejas en residencia, le daba libertad para eso pero cuando le pedíamos ESI no quería o no hacía nada, los auxiliares se peleaban x esas cuestiones y el hacía oído sordo. Planteaba que los chicos eran muy chicos para eso, y nos alejaba de los varones en ese sentido. En el 2016 habían expulsado a dos chicos por pegarle al director. Cuando venían a jaco pasaban a visitar a los chicos.

E: ¿Cómo es el vínculo con tus compañeros del colegio?

A: Me costó mucho integrarme al nuevo grupo del colegio, fue bastante difícil, no me sentía cómoda, sentía que no podía ser yo, hoy en día ya me acostumbre y todo parece marchar bien. ¿Por qué no podías ser vos? A veces me costaba expresarme, en menucos participaba más en las clases. En Jacobacci me sentía como que me callaban, diciéndome que eso estaba mal, ellos imponían. Me pasaba más con las chicas, siempre escuchaba, sentía que no podía participar, sobretudo en temas cruciales como el aborto, habían chicas que condenaban a otras porque iban a la iglesia y no aceptaban que ellas defendieran sus posturas.

E: ¿Cómo podrías describir la relación con los profesores del colegio?

A: No eh tenido inconvenientes con los profesores del colegio, si bien se me dificultaban algunas materias, ellos siempre están a disposición para poder ayudarme.

E: ¿Qué pensás respecto a las pautas de organización de la residencia?

A: Teniendo en cuenta que la resi en la que vivo no es municipal, al principio un poco se justificaba que las normas fuesen tan estrictas, pero en el transcurso del año las cosas se fueron dificultando, dependemos absolutamente de los tutores, las salidas, los

retiros, cuando nos enfermamos, todo el tiempo dependemos de ellos y se hace muy tedioso, la mayoría de los tutores renuncian a mitad de año y es re entendible. Los retiros no se respetan y en ocasiones se repiten los retiros 3 veces seguidos y los chicos que no tienen transporte tienen que pagar pasajes y sino quedarse en casa de sus tutores. Tampoco tenemos horarios de salidas, cuando necesitamos algo tenemos que esperar a que algún auxiliar los quiera sacar a comprar o directamente nos tiene que ir a retirar el tutor. Nos sacan los celulares de noche, este año lo podemos llevar al colegio, en cambio el año pasado no. La mayoría de los residentes no practica deportes ni hace actividades fuera de residencia. Me parece que muchas cosas deberían de cambiar. Yo me voy este año pero pienso en los chicos que se quedan.

E: ¿Estás en desacuerdo con alguna pauta en particular? ¿Por qué?

A: Estoy en desacuerdo con el hecho de no tener horarios de salida y que nos saquen el celular por las noches, también con el tema de las visitas, hay algunos auxiliares que ni siquiera te dejan un poco de privacidad con ese tema. Porque creo que es necesario, a veces necesitamos comprar algo muy urgente y no podemos, nos arreglamos como podemos.

E: ¿Qué actividades hacen cuando tienen permanencia en la residencia?

A: En nuestros tiempos libres solo permanecemos en residencia, muy rara vez nos sacan a algún lado. Los varones tienen disponible el poli y van a jugar al fútbol. Las chicas nos quedamos en resi. ¿Y esto se pudo hablar con el director o buscarle solución? ¿No había proyectos institucionales que se realizaban desde ahí? Siempre tuve choques con el director, porque le discutía las cosas, le pedíamos que nos saquen a caminar y siempre había un auxiliar y él, el auxiliar se iba al poli con los varones y nosotras nos quedábamos ahí, haciendo tareas. Cuando llegó la otra directora ella nos sacaba a caminar, a comprar, en la resi se quedaban los porteros. Nunca se hicieron los proyectos institucionales, estaban escritos pero no se cumplían. Una profe de educación física propuso sacarnos a caminar pero solo fueron 3 veces.

E: Cuando te vayas de la residencia ¿Qué cosas consideras que vas a extrañar?

A: Cuando me vaya voy a extrañar a mi mejor amiga Luci, mi compañera de habitación desde que ingrese y a los chicos. Hay algunos pibes con los que paso la mayor parte del tiempo. La convivencia más que nada, aprendí muchas cosas, algo muy importante es que nos acompañamos mucho entre nosotros los residentes.

E: Podrías comentar alguna situación vivida en la residencia que te haya marcado o que la hayas vivido como muy significativa.

A: Creo que momentos lindos, emotivos o algo parecido no he tenido. Siempre fue con los pibes más que nada, nuestras charlas. Y algunas cosas que nos han pasado, esos fines que nos levantábamos temprano solo para tomar mates y charlar. Se tornaba un ambiente lindo de intercambio de risas y mucha charla. ¿Y de que charlaban? ¿Qué cosas le han pasado? Los varones nos apoyaban con los horarios de salida que no

teníamos, nos planteaban de hacer algo para que eso cambie, sobre todo para los chicos que quedaban ahí el resto de los chicos. Tener horario de visitas, era un reclamo porque no teníamos, no había un horario específico. Y solo nos dejaban un ratito no más.

E: ¿Podrías relatar un día malo o triste que hayas vivido en la residencia?

A: Si hay algo que me marco fue una vez, cuando un pibe de resi me grito un montón por unas diferencias que habíamos tenido, peleamos un montón, estuvo a punto de agredirme físicamente y los auxiliares presentes no hicieron absolutamente nada. También las discusiones que eh tenido con el ex director. Entre otras cosas, con la tutora que me toco cuando llegue a Jacobacci la pase muy mal.

E: ¿Y respecto a la tutora de donde la conociste como es que llego a ser tu tutora?

A: Cuando llegue a jaco no conocía a nadie, ella estaba de suplente de un auxiliar, justo ese fin de semana había retiro y yo no tenía tutor y no podía viajar a menucos porque tenía que hacerme la autorización, ella me dijo que podía retirarme ese fin de semana, se mostraba cariñosa y todo. Pero sentía que me sacaba información sobre mi persona, me preguntaba por mi familia y yo no quería hablar con ella. Cuando fui a su casa, hubo un cambio rotundo de lo que mostraba en la resi, me planteo que me tenía que revisar el celular porque ella tenía que saber con quién andaba, o con quién me juntaba. Y le dije que no, jamás me habían revisado el celular pero con miedo se lo dije porque me hablaba mal y todo, ese fin de semana me hizo limpiar toda su casa, encerar la habitación. Yo llegue el domingo a la noche a resi y me largue a llorar porque yo a mi abuela la iba a ver recién en un mes, y ella ya había firmado que iba a ser mi tutora temporaria. En dos semanas me retiro de nuevo y otra vez lo mismo, ese fin de semana me pidió papeles de mi tutora legal que era de mi abuela. Pero estos estaban en trámite, y justo lo tenía vencido y ella me dijo que iba a hablar con mi mama biológica porque me tenía que pasar una mantención y yo le dije que no porque no necesito nada de ella. Y me planteo que no me podía mantener, que tenía que comprarme mi comida, mis cosas y que ella tenía que administrarme la plata, no toleraba estar un segundo más con ella. Después cuando vi a mi abuela, ella me hizo un papel para cambiarme de tutora, por suerte conocí a la tía de una compañera del colegio que tenía ganas de ser tutora de algún chico de resi, asique me fui con ella que era un amor, me ayudo un montón ella y Paz que era mi compañera del colegio. Y encima a la otra mi ex tutora la seguía viendo porque hacia suplencias todo el tiempo en la resi y me hostigaba, porque sabía cosas de mi. Yo trataba de no estar sola para no verla, hasta que un día no la vi más.

E: ¿Alguna vez quisiste irte de la residencia? ¿O volver a tu casa? ¿Por qué?

A: La idea de irme se me pasó por la cabeza muchísimas veces. Mas cuando pasaban estas cosas, esos malos momentos de discusión con personal de residencias, etc. Desde que entre al lugar y hasta el día de hoy, sigo pensando lo mismo. Te ven solo o un tanto débil y se aprovechan, piensan que pueden gritarte, etc. También hay mucho abuso de autoridad, hay preferencias de parte de auxiliares y eso es lo que genera conflictos.

Creo que a las residencias se las debería controlar más, hablar con los chicos, saber de los chicos, porque los demás siempre invisibilizan un montón de situaciones.

E: ¿Qué tipo de alumna eras en el colegio? ¿Quién/es te ayudo/daron a estudiar?

A: Creo que siempre fui bastante responsable respecto al colegio. Ahora no tanto, pero antes sí. Se me exigía mucho también, pero los profesores siempre me ayudaron un montón.

E: ¿Alguna vez te castigaron? ¿Por qué motivo?

A: No, nunca me castigaron ni nada por estilo.

E: ¿Cuáles eran los conflictos, discusiones o peleas en la residencia? ¿Por qué?

A: Los conflictos eran más por este tema de tener preferencias. Por las parejas que hay en resi, por el abuso de autoridad. Algo muy personal mío, es que no me gusta que me levanten la voz. Tengo un carácter medio jodido y eso llevaba directamente al choque. También porque se veía mucho el machismo en los mismos auxiliares. Ese era uno de los puntos clave de las discusiones que se generaban. Estando en residencia se invisibilizan muchísimas cosas, aprendes un montón y lo mejor es que independizas al 100 %. Por otra parte las amistades y los lazos que se forman son muy lindos.

1º Entrevista: Adolescentes de 5º año de educación secundaria que viven en residencias.

E: ¿Cuál es tu nombre?

G: Guillermo.

E: ¿Cuántos años tenés?

G: 19 años.

E: ¿De dónde sos?

G: Soy de Colan Conhue.

E: ¿Dónde realizaste tus estudios primarios?

G: En la Escuela N° 216 de Colan Conhue.

E: ¿Cuándo fue que ingresaste a la residencia?

G: Yo estuve en dos residencias, mi primera vez fue en año 2012 en la Residencia Esfuerzo del sur de Maquinchao donde estuve 4 años. En mi último año yo repetí cuarto año y me vine a la residencia mixta de Ingeniero Jacobacci.

E: ¿Cuál fue el motivo de tu ingreso a la misma?

G: Ingrese a la residencia porque en el lugar donde vivo no hay escuela secundaria.

E: ¿Cómo está constituida tu familia?

G: Mi familia está constituida por mama, papa y cuatro hijos. Yo y tres hermanos más, uno de ellos está en esta residencia también y el otro ingresa el año que viene a primer año.

E: ¿Vivir en residencia modifico tu relación con tu familia? ¿En qué sentido?

G: Sí, porque no los veía en casi en todo el año y en el sentido de comunicación, afecto mucho porque yo me manejaba solo, viajaba solo, empecé a ser independiente.

E: ¿Cómo es la relación que tenés con tus compañeras/os de convivencia?

G: Es muy buena, charlamos mucho con los chicos. Por ahí es más sencillo establecer relaciones con los varones que con las mujeres, las chicas son difíciles de llevar. Pero bueno en resi siempre tratamos de llevarnos bien entre todos, se aprende a convivir.

E: ¿Cómo podrías describir el vínculo con los adultos que trabajan en la residencia?

G: Este último año se evidencio mucho el vínculo con los adultos porque cambiaron algunos profes y otros que ya no estaban. Con los nuevos profes la relación era muy estricta y con los que ya estaban era otro el vínculo porque ya había una relación más llevadera. Había dos profes puntualmente que no intentaban relacionarse bien con

nosotros, no nos hablaban bien. Nos pedían las cosas de mala manera y siempre repetían las reglas de memoria, para recordarnos que es lo que no podíamos hacer. Y de esa manera nos obligaban a hacer las cosas.

E: ¿Cómo es el vínculo con tus compañeros del colegio?

G: Al principio me sentía solo pero después ellos me empezaron a integrar y ya me sentí más cómodo, hoy ya tengo mi grupo de amigos y amigas, nos juntamos a comer a veces o a jugar a la pelota.

E: ¿Cómo podrías describir la relación con los profesores del colegio?

G: Con algunos no me relacione porque eran muy estrictos, poco abiertos al dialogo, solo hablaban de la materia y no podíamos hablar de otras cosas y con otros logre una relación excelente porque la manera de enseñar captaba mucho la atención.

E: ¿Qué pensás respecto a las pautas de organización de la residencia?

G: En las pautas lógicas como por ejemplo hora de dormir, ordenar la habitación, etc. me parece que estaban bien pero habían otras que imponían que me parecían erróneas.

E: ¿Estás en desacuerdo con alguna pauta en particular? ¿Por qué?

G: Hay dos pautas en particular de mi residencia que estoy en total desacuerdo una es que te saquen el celular porque creo que es un elemento fundamental para comunicarnos con nuestra familia y es una distracción para nosotros y otra de las pautas con la que estoy en desacuerdo es que no nos dejen salir en nuestro tiempo libre hasta el punto que ni a hacer actividades grupales nos dejaban salir, los profes se tenían que comunicar con la directora para que nos dejen salir o los días de permanencia no se generaban actividades para poder hacer, las chicas sobretodo se la pasaban encerradas, nosotros por lo menos podíamos jugar a la pelota.

E: ¿Qué actividades hacen cuando tienen permanencia en la residencia?

G: Como dije anteriormente no nos dejaban salir en tiempos libres. En permanencia no hacemos nada, el grupo de varones salimos a jugar al futbol acompañado por un profe a una canchita rustica que está cerca de la institución pero el resto de las chicas no hacían nada.

E: Cuando te vayas de la residencia ¿Qué cosas consideras que vas a extrañar?

G: Voy a extrañar a mis compañeros porque en una residencia haces amistades tremendas nos apoyamos unos a otros y terminamos siendo como hermanos eso se extraña y muchos son los momentos vividos, contener a amigos que tienen problemas, contener pibitos que recién ingresan y que extrañan a sus familias, refregarle en la cara a los profesores los esclavos del sistema que son y que nos castiguen por hacerlo, charlar hasta quedarnos dormidos uno por uno.

E: Podrías comentar alguna situación vivida en la residencia que te haya marcado o que la hayas vivido como muy significativa.

G: Creo que la contención entre nosotros mutuamente marca lo que se vive en una residencia y charlar por las noches con los compañeros, a veces esas charlas terminaban haciéndote levantar de la cama y darnos un abrazo entre todos los compañeros que nos necesitábamos, los chicos que vivimos en residencia tenemos mucho en común, uno puede entender lo que al otro le pasa, o puede saber a qué se refiere cuando habla de sus problemas.

E: ¿Podrías relatar un día malo o triste que hayas vivido en la residencia?

G: Un día un auxiliar nuevo hacia un mes que había ingresado y no intento crear un lazo de alumno docente sino que el imponía mucho las reglas de la institución, un día un chico se cansó y reacciono violentamente y nosotros tuvimos que interferir y la verdad fue un mal momento, porque no hacía falta llegar a tanto. Pero a veces uno no entiende porque los adultos se comportan así, pensarán que de esa manera nosotros nos vamos a sentir obligados a respetarlos o hacer lo que ellos no digan.

E: ¿Alguna vez quisiste irte de la residencia? ¿O volver a tu casa? ¿Por qué?

G: Si me quise ir muchas veces, porque extrañaba a mi familia y a mi pueblo, ir al campo. Al fin y cabo es mi lugar, es donde crecí y tengo a mi familia allá. Mi mamá trabaja como portera de la escuela hogar de Colán Conhué y mi papa trabaja en el campo, ellos siempre están allá.

E: ¿Qué tipo de alumno eras en el colegio? ¿Quién/es te ayudo/daron a estudiar?

G: Era callado, solo hablaba con todos cuando me preguntaban algo pero no participaba en las clases, los profes me ayudaron mucho, me gustaba mucho dibujar.

E: ¿Alguna vez te castigaron? ¿Por qué motivo?

G: No, nunca. Solo me llamaron la atención por estar jodiendo con mis compañeros.

E: ¿Cuáles eran los conflictos, discusiones o peleas en la residencia? ¿Por qué?

G: Los conflictos eran casi siempre con los mismos y por los mismos, habían dos docentes que ni el nombre de nosotros sabían pero imponían las reglas, nos castigaban por cualquier cosa, era como les iba mal en algo y se descargaban con nosotros.

1º Entrevista: Adolescentes de 5º año de educación secundaria que viven en residencias.

E: ¿Cuál es tu nombre?

L: Mi nombre es Lucy.

E: ¿Cuántos años tenés?

L: Tengo 18 años.

E: ¿De dónde sos?

L: Soy de Mamuel Choique, es una zona rural un paraje que queda a un poco más de 60 km de Jacobacci.

E: ¿Dónde realizaste tus estudios primarios?

L: Mis estudios primarios fueron realizados en la Escuela Hogar N° 113 de Mamuel Choique.

E: ¿Cuándo fue que ingresaste a la residencia?

L: Mi estadía en la residencia comienza a principio del 2014 días antes de comenzar las clases en Marzo.

E: ¿Cuál fue el motivo de tu ingreso a la misma?

L: El lugar en el que antes mencioné no cuenta con una educación secundaria, por lo cual tuve que ver opciones para seguir mis estudios y me fui a Ing. Jacobacci, anteriormente en el 2013 había estado en una residencia en la localidad de los Menucos, donde finalicé primer año de la secundaria pero me fui de ahí porque era más lejos que Jacobacci.

E: ¿Cómo está constituida tu familia?

L: Mi mamá (Dora) mi papá (Patricio), el marido de mamá (Horacio) cabe aclarar que mis padres están separados, y mis 3 hermanxs (Maia, Zaira y Lihuel)

E: ¿Vivir en residencia modifico tu relación con tu familia? ¿En qué sentido?

L: Mejoro la relación en mí familia para bien, al llegar a casa me sentía mimada, ya que mis padres me extrañaban.

E: ¿Cómo es la relación que tenés con tus compañeras/os de convivencia?

L: Cómo en toda convivencia siempre hay conflictos dentro de 4 paredes, pero no son conflictos que con una charla no se puedan arreglar, aprender a convivir es una linda experiencia, ya que no todos somos iguales.

E: ¿Cómo podrías describir el vínculo con los adultos que trabajan en la residencia?

L: Entrar a una residencia es llenarte de personas que pueden llegar a quererte, es una segunda Familia, al menos eso es mi punto de vista y mi caso en particular, me enriquecí de personas que me ayudaron siempre con algo o en algo, de personas que me han aconsejado. Dentro del marco del respeto puedes convivir incluso con adultos que no son de nuestro entorno familiar.

E: ¿Cómo es el vínculo con tus compañeros del colegio?

L: Es bueno, la verdad nunca tuve problemas para socializar con las personas en general, siempre hay altibajos pero problemas menores que siempre tienen soluciones, me juntaba con mis compañeros para hacer la tarea o para salir a bailar, los voy a extrañar mucho. Vale aclarar que al estar en quinto año desde la residencia, me daban permiso para juntarme con mis amigos del cole. Ya se había construido una confianza que le permitía a la directora confiar en mí y sabía que iba a hacer las cosas bien.

E: ¿Cómo podrías describir la relación con los profesores del colegio?

L: Con algunos tengo más afinidad que con otros, con algunos no hablo con otros me siento en confianza de incluso poder contar lo que me pasa en cierto momento, tuve profesores que llegué a querer muchísimo.

E: ¿Qué pensás respecto a las pautas de organización de la residencia?

L: Cómo toda institución hay reglas que nos protegen, nuestros padres nos dejan en manos de otra persona, por lo cual me parece bien que se establezcan ciertas cosas.

E: ¿Estás en desacuerdo con alguna pauta en particular? ¿Por qué?

L: La verdad no, antes me hubiese quejado sobre algún espacio para nosotros como un horario de salida, pero hoy no. Como mencione anteriormente con los años fui construyendo confianza, asique si yo quería pedir permiso para algo en particular sé que me lo daban porque confiaban en mí.

E: ¿Qué actividades hacen cuando tienen permanencia en la residencia?

L: Muchas veces de hacemos talleres de ESI o alguna temática en particular, a veces salimos a caminar.

E: Cuando te vayas de la residencia ¿Qué cosas consideras que vas a extrañar?

L: La verdad, voy a extrañar mucho sentirme tan acompañada, incluso el ruido de las chicas, voy a extrañar sentirme a gusto con personas que me conocen tal cual soy y que así me quieren, me siento feliz por eso, y jamás creí poder extrañar un ámbito como este, ya que antes había dicho que me quería ir de ahí.

E: Podrías comentar alguna situación vivida en la residencia que te haya marcado o que la hayas vivido como muy significativa.

L: Podría decir que tengo varios momentos que me marcaron, uno de ellos es haberme unido tanto con mi hermana en esta residencia, pude entenderla y llevarme bien con ella, una vez ahí dentro. Peleas que he tenido con alguna de las chicas que hoy me dan risa, no en el mal sentido de la palabra, todo lo contrario.

E: ¿Podrías relatar un día malo o triste que hayas vivido en la residencia?

L: No sabría decirte... pero alguna que otra pelea, peleas con algún novio (risas)

E: ¿Alguna vez quisiste irte de la residencia? ¿O volver a tu casa? ¿Por qué?

L: Si, hubo un tiempo en el que el ambiente era medio denso acá adentro, la convivencia fue mala un tiempo. También me ha pasado de querer volver a casa cuando peleaba con alguien por ejemplo (novio, amigos, o alguna de las chicas)

E: ¿Qué tipo de alumna eras en el colegio? ¿Quién/es te ayudo/daron a estudiar?

L: Siempre fui más de estudiar sola, tengo mis técnicas de estudio pero siempre que no pude acudí a Julia que es la directora de la residencia que me ayudó un montón, no era una alumna excelente, ni ejemplar simplemente la llevaba bien, jamás me lleve una materia a febrero de 1º hasta 5to.

E: ¿Alguna vez te castigaron? ¿Por qué motivo?

L: No, me han llamado la atención por errores que he cometido pero jamás me castigaron, errores como por ejemplo pelear con alguna compañera y decirle cosas malas o que la hirieran.

E: ¿Cuáles eran los conflictos, discusiones o peleas en la residencia? ¿Por qué?

L: “Fulanito me dijo tal,” “me dijeron que vos...” siempre en cuanto a la convivencia, hasta que todo se calmaba o charlábamos y nos entendíamos.

2° Entrevista: Adolescentes que egresaron de la residencia.

E: ¿Cuál es tu nombre?

C: Cintia.

E: ¿Cuántos años tenés?

C: 19 años.

E: ¿De dónde sos?

C: Me crie en un paraje llamado Atraicó pero somos de Ingeniero Jacobacci.

E: ¿Dónde realizaste tus estudios primarios?

C: Los realice en la escuela rural de Atraicó hasta 6° grado y termine 7° grado en la escuela jornada extendida N° 134 de Ingeniero Jacobacci.

E: ¿Cuándo fue que egresaste de la residencia?

C: Egrese en el año 2017.

E: ¿Cuál fue el motivo por el cual ingresaste a la residencia?

C: Mi mama trabajaba de portera en la escuela del paraje Atraicó y no podía trasladarse a Ingeniero Jacobacci en ese momento para que yo culminara mis estudios entonces decidió que ingrese a la residencia para un mayor cuidado.

E: ¿Cómo está constituida tu familia?

C: Mis padres son separados tengo 3 hermanos por parte de mama y 2 por parte de papá, tengo a mi abuelo materno y por parte de padre a ambos. Una de mis hermanas por parte de madre estuvo en la residencia también, y cuando egreso se fue a estudiar a Villa Regina.

E: ¿Vivir en residencia modifico tu relación con tu familia? ¿En qué sentido?

C: Si la modificó con mi mama la relación no fue muy buena, ya que teníamos muchos pleitos, de todos modos con mi mamá siempre tuvimos diferencias, nunca me entendió y nos peleábamos mucho. Y con mi padre hasta cierto punto ya que no es muy presente en mi vida, él vive en Gastre que es en la provincia del Chubut, no viene mucho a Jacobacci.

E: ¿Cómo era la relación que tenías con tus compañeros/as de convivencia?

C: Fue muy buena, tuve con la mayoría buena relación y si surgió algún inconveniente siempre lo supimos resolver. Yo tengo un carácter particular, me cuesta relacionarme un poco con la gente o piensan que siempre estoy enojada por mi cara de seria. Pero eh logrado consolidar algunos vínculos fuertes con varias de las chicas.

E: ¿Cómo era el vínculo que tenías con los adultos que allí trabajaban?

C: Muy buenos ellos aportaron mucho a mi crecimiento como persona.

E: ¿Qué pensabas respecto a las pautas de organización de la institución?

C: Para mi ver estaban buenas, porque además de tu organización te hacia mantener una convivencia tranquila sin faltar el respeto a los demás. Estaban bien, creo que era bueno para hacer mejor la convivencia, y para llevarnos bien con todes los que convivimos allí.

E: ¿Estabas en desacuerdo con alguna de ellas? ¿Por qué?

C: No en ninguna.

E: ¿Podrías hoy identificar alguna experiencia que te haya marcado significativamente dentro de la residencia?

C: Si tengo muchas, el simple hecho de entrar a la residencia fue un paso muy grande que di porque no es fácil y por más que uno cree que se las sabe a todas no es así y cuando egrese también, me dolió en el alma haber tenido que irme. Mi ingreso por primera vez, pensé que iba a hacer malo, y no al fin al cabo fue la mejor experiencia que tuve, el trato el amor y sobre todo la comprensión y acompañamiento marcaron mucho en mí.

E: Actualmente ¿seguís teniendo vínculos con algunas personas que haya conocido en la residencia?

C: Si siempre que voy a jacobacci voy a la institución sino por mensajes sobre todo con la directora.

E: Podrías comentar alguna situación vivida en la residencia que te haya marcado o que la hayas vivido como muy significativa.

C: Mi situación más significativa era ver los partidos de river compartir mates con las chicas, quedarme los fines de semana son pequeñas cosas pero que te llenan el corazón. Los fines de semana donde compartíamos mates todas juntas, o solíamos realizar salidas a la plaza, ruca o donde quisiéramos ir todas, las películas por las noches, otra fue la fiesta que organizaron a fin de año cuando egresamos y lo más significativo era mirar los partidos de river plate.

E: ¿Podrías relatar un día malo o triste que hayas vivido en la residencia?

C: Un día triste, el día que ingrese porque tenía miedo a lo que venía y cuando me toco armar mi bolso a fin de año sabiendo que no volvía más.

E: ¿Alguna vez quisiste irte de la residencia? ¿O volver a tu casa? ¿Por qué?

C: No nunca creo que fue el lugar donde más cómoda me sentí, aunque muchas de nosotras renegamos de estar ahí siempre porque nos queremos hacer notar y porque queremos transmitir de que es el peor lugar del mundo y sin embargo en el fondo

sabemos que para muchas es nuestra segunda casa, a muchas se les brinda un hogar que nunca tuvieron.

E: ¿Qué tipo de alumna eras en el colegio? ¿Quién/es te ayudo/daron a estudiar?

C: Dentro de lo normal fui buena alumna, a veces me costaba pero era porque no prestaba atención y me ayudaron el personal de la institución y sino a veces las chicas mismas.

E: ¿Alguna vez te castigaron? ¿Por qué motivo?

C: No nunca recibí castigos estando allí adentro.

E: ¿Cuáles eran los conflictos, discusiones o peleas en la residencia? ¿Por qué?

C: Las peleas mejor dicho los conflictos pasaban por el orden y la limpieza, como en la institución limpiábamos a veces era desigual las cosas porque habían chicas que lo hacían bien y otras no y después del orden en las habitaciones eso siempre fue un gran problema, hay chicas que no ordenaban y otras que sí.

2° Entrevista: Adolescentes que egresaron de la residencia.

E: ¿Cuál es tu nombre?

C: Camila.

E: ¿Cuántos años tenés?

C: 23

E: ¿De dónde sos?

C: Soy de Clemente Onelli, un paraje que queda a 50 km de Jacobacci.

E: ¿Dónde realizaste tus estudios primarios?

C: En la Escuela Primaria N° 104 de Clemente Onelli.

E: ¿Cuándo fue que egresaste de la residencia?

C: Egrese en el año 2014.

E: ¿Cuál fue el motivo por el cual ingresaste a la residencia?

C: No hay colegio secundario en mi paraje y no había lugar en la residencia de comallo que es otro pueblo cercano a onelli, donde siempre se van a estudiar los chicos que egresan de la misma escuela que yo.

E: ¿Cómo está constituida tu familia?

C: Mi familia estaba constituida por mi mama y papa que están separados, dos hermanas mujeres y tenía dos hermanos varones.

E: ¿Vivir en residencia modifico tu relación con tu familia? ¿En qué sentido?

C: Vivir en residencia si modifico la relación con mi familia, uno aprende a convivir con otros cuando se va a una residencia. Quizás la afianzo más, ya que uno no valora las mismas cosas cuando lo tiene todo y está con ellos, en cambio cuando vos te vas de tu casa esas cosas se notan demasiado. Yo igual tenía y tengo muy buena relación con mi familia.

E: ¿Cómo era la relación que tenías con tus compañeros/as de convivencia?

C: Excelente, la verdad nunca tuve problemas con nadie.

E: ¿Cómo era el vínculo que tenías con los adultos que allí trabajaban?

C: Excelente también, la verdad es que eran mi otra familia.

E: ¿Qué pensabas respecto a las pautas de organización de la institución?

C: Conviví con las pautas viejas y las nuevas. Respecto a las más antiguas eran demasiado estrictas, estábamos vigiladas constantemente. La anterior directora

siempre nos vigilaba, o retaba por cualquier cosa. No nos dejaba salir a ningún lado y generaba peleas entre nosotras porque a algunas les decía una cosa y las demás otra. Y cuando se modificaron, las cosas fueron distintas. Éramos más libres y así se iba construyendo la confianza entre los adultos que trabajan allí y nosotras. Cuando Julia toma la dirección de la residencia todo cambio, ella fue siempre una persona que nos escucha, que nos acompaña, nos aconseja y trata de darnos lo mejor.

E: ¿Estabas en desacuerdo con alguna de ellas? ¿Por qué?

C: Con las antiguas sí, porque no teníamos libertad en ningún aspecto, ni siquiera dentro de la residencia. Estábamos todo el tiempo recibiendo ordenes de que hacer y que no, y al servicio de la directora. Nos llamaba la atención por todo. Pero luego por suerte fueron modificadas, se pudieron construir pautas que uno entendía porque una cosa y porque la otra, es decir habían cosas que tenían que ser respetadas para una mejor convivencia. Se nos explicaba porque se tenían que respetar determinadas normas, no eran impuestas porque sí.

E: ¿Podrías hoy identificar alguna experiencia que te haya marcado significativamente dentro de la residencia?

C: Significativamente dentro de la residencia conocer personas hermosas, los vínculos que forme con los adultos y mis compañeras. Me sentí parte de esa gran familia, nunca podías sentirte sola, siempre había alguien que iba a apoyarte en cualquier decisión. Sin dudas, volvería si pudiera.

E: Actualmente ¿seguís teniendo vínculos con algunas personas que haya conocido en la residencia?

C: Sí. Con todas mis ex compañeras, con mis amigas que me hice allí, con los adultos que trabajan allí. Y cuando puedo paso a visitar a la gente de la residencia, me quedo unos días ahí e inclusive cada vez que puedo asisto a las fiestas de fin de año, donde se celebra el egreso de las chicas de 5to año.

E: Podrías comentar alguna situación vivida en la residencia que te haya marcado o que la hayas vivido como muy significativa.

C: Lo más significativo y grato para mí, fue haber recibido el diploma a mejor compañera durante los 5 años de mi estadía allí. Porque yo intentaba cuidar a cada una de las chicas como si fueran mis hermanas y al parecer me salía bien (risas). Siempre hubo mucho afecto, contención y cariño. Y lo que más me llevo es eso, los valores de compañerismo que se adquieren allí si uno aprovecha lo rico de la experiencia. Entre otras miles de cosas que aprendemos allí como por ejemplo, limpiar, ordenar, cuidar, valorar, etc.

E: ¿Podrías relatar un día malo o triste que hayas vivido en la residencia?

C: El día más triste fue cuando se le murió el papa a una compañera, la verdad yo ya había pasado por esas situaciones y cuando te enteras de la noticia y estas lejos de tu

familia es terrible, no se puede explicar lo que se siente. Mucho no sabes que decir ni que hacer, solo acompañar desde el lugar que te toca. Y buscar que la otra persona se sienta acompañada porque en esos momentos no hay palabras que sanen tanto dolor.

E: ¿Alguna vez quisiste irte de la residencia? ¿O volver a tu casa? ¿Por qué?

C: No, creo que no. Yo tenía siempre contacto con mi familia, mi papa siempre me venía a ver entonces nunca sentí la necesidad de irme. Pero si extrañaba mucho.

E: ¿Qué tipo de alumna eras en el colegio? ¿Quién/es te ayudo/daron a estudiar?

C: Y era medianamente regular, no fui abanderada pero tampoco me llevaba materias, estaba dentro de lo común digamos (risas). La que me ayudó mucho fue Julia la directora, ella siempre está en todas, tiene tanta experiencia que ya sabe todo lo que nos dan y donde buscarlo o como explicarlo. Es muy genia.

E: ¿Alguna vez te castigaron? ¿Por qué motivo?

C: No, nunca.

E: ¿Cuáles eran los conflictos, discusiones o peleas en la residencia? ¿Por qué?

C: Los conflictos siempre pasaron en torno a la convivencia, la verdad es que convivir con adolescentes mujeres no es tan sencillo. Cada una tiene sus mambos y a veces cuando una no anda bien choca con la compañera y se arman las discusiones, nada que una buena charla no pueda solucionar. Pero hasta que alguna no tiene ganas de arreglar las cosas no se soluciona nada.

2° Entrevista: Adolescentes que egresaron de la residencia.

E: ¿Cuál es tu nombre?

N: Mi nombre es Nélica.

E: ¿Cuántos años tenés?

N: Tengo 23 años recién cumplidos.

E: ¿De dónde sos?

N: Soy de Mamuel Choique de la zona rural a 90 km de Ingeniero Jacobacci.

E: ¿Dónde realizaste tus estudios primarios?

N: Realice mis estudios primarios en Mamuel Choique en la escuela hogar N° 113.

E: ¿Cuándo fue que egresaste de la residencia?

N: En el 2010 ingrese a la residencia femenina de Ingeniero Jacobacci donde termine 5to año. Egrese en el 2014.

E: ¿Cuál fue el motivo por el cual ingresaste a la residencia?

N: Mis padres me mandaron ya que era la única posibilidad de que pueda cursar mis estudios secundarios porque en Mamuel Choique en ese momento no había colegio.

E: ¿Cómo está constituida tu familia?

N: Mi familia está constituida por mi papa y mis tres hermanos, mi hermano un año más grande que yo y dos hermanas menores. Una que vive acá en la resi y está en cuarto año y la chiquitita que tiene 6 años que vive conmigo.

E: ¿Vivir en residencia modifico tu relación con tu familia? ¿En qué sentido?

N: Vivir en la residencia modifico en el sentido de que no los veía mucho, no podía compartir con ellos. Solo en las vacaciones.

E: ¿Por qué no podías verlos?

N: Porque ellos no podían venir para acá, en ese momento no había transporte escolar solo el que hace la línea, y podías viajar solo si tenías plata.

E: ¿Cómo era la relación que tenías con tus compañeros/as de convivencia?

N: Mi relación que tenía con mis compañeras siempre fue buena, nunca tuve problemas con nadie.

E: ¿Cómo era el vínculo que tenías con los adultos que allí trabajaban?

N: El vínculo que tenía con el personal siempre fue buena, recibí mucho apoyo siempre en cada momento, siempre el personal muy dispuesto a ayudar a todos en general.

E: ¿Alguna situación que puedas describir?

N: Por ejemplo el estar en cada momento difícil que le toco pasar alguna de las chicas, poder llegar al lugar de cada chica, recuerdo una situación de una de las chicas que se le murió el hermano, nos organizamos todas para ir hasta su lugar a acompañarla en esa perdida y eso fue iniciativa de los adultos de la resi.

E: ¿Qué pensabas respecto a las pautas de organización de la institución?

N: Con respecto a las pautas de convivencia me parecían buenas, en fin yo ya estaba acostumbrada a las reglas porque ya venía de una residencia, donde había ingresado a los 6 años.

E: ¿En qué residencia estuviste antes?

N: Estuve en la residencia primaria mixta de choique, porque mis papas vivían en el campo y no en el paraje donde está la escuelita.

E: ¿Estabas en desacuerdo con alguna de ellas? ¿Por qué?

N: No, no estaba en desacuerdo con ninguna de ellas.

E: ¿Podrías hoy identificar alguna experiencia que te haya marcado significativamente dentro de la residencia?

N: Aprendí mucho estando en la resi, valorar las cosas, el compañerismo y así como tantos valores.

E: ¿Alguna situación puntual que puedas relatar?

N: Cuando les festejamos los cumpleaños a las chicas, tratar de cada una se sintiera acompañada.

E: Actualmente ¿seguís teniendo vínculos con algunas personas que haya conocido en la residencia?

N: Actualmente estoy trabajando en la resi, que me siento como en casa, tantos años ahí, de muchas cosas compartidas y es algo que me gusta mucho, el poder volver a estar es muy lindo.

E: ¿Cómo es que ingresaste a trabajar en la resi? ¿Cuál función cumplís ahí?

N: Cuando yo ingrese a trabajar me quedaba un par de horas con las chicas, me quedaba con ellas, cubría algunas noches, y ahora actualmente estuve de cocinera. La directora me llamo para trabajar en la residencia. Yo estoy como becada del municipio.

E: Podrías comentar alguna situación vivida en la residencia que te haya marcado o que la hayas vivido como muy significativa.

N: Las fiestas que le hacíamos a cada chica que egresaba que con lo que teníamos, no era mucho pero con todo el amor y compañerismo nos salían re lindo, los cumpleaños

que hacíamos todo para que se sienta bien y pasen un día lindo, ya que muchas no teníamos familia cerca.

E: ¿Podrías relatar un día malo o triste que hayas vivido en la residencia?

N: Día triste, era para mi cumpleaños o día de la madre, en esas fechas que no podía irme a mi casa o cuando tenía algún familiar con problemas de salud y no podía verlo.

E: ¿Por qué era triste tu cumpleaños y el día de la madre?

N: Porque no estaba en mi casa, solo por eso.

E: ¿Alguna vez quisiste irte de la residencia? ¿O volver a tu casa? ¿Por qué?

N: Mi último año quería volver a mi casa y quedarme allá ya que mis papas tenían problemas en el matrimonio, más cuando se separaron y mis hermanitas eran chiquitas en ese momento, por eso quería volverme y quedarme allá.

E: ¿Podrías describir un poquito más esta situación?

N: (Ella se angustia cuando se repregunta) ellos no se llevaban bien, en ese transcurso mi mama se iba a ir, fuimos al juzgado en esos días, para ver con quien nos quedábamos nosotros. Mi mama se había venido a Jacobacci, con la intención de llevarse a mi hermana más chiquita, mi papa vino e impidió que se la llevara, yo de eso no sabía nada, no tenía forma de enterarme de esas cosas, hasta que vino mi papa y me comento. Fuimos al juzgado y yo convencí a mi mama para que no se vaya y se quedó pero quería que me quede yo con ella, yo estuve un tiempo con ella en choique en las vacaciones. Después yo volví yo termine el colegio, iba todo bien y después yo decidí seguir mis estudios en el valle, me estaba por ir a vivir a roca para seguir estudiando, pero no alcance a irme porque al otro día me enteré que mi mama se había ido y no sabíamos dónde. Y que mis hermanas estaban solas en el campo porque mi papa la andaba buscando, yo al otro día me fuí para el campo y me quede un año allá. Mi mama se había ido a la pampa y no volvió nunca más. A veces me escribe pero yo ya no le doy bola. Ahora mi hermana más chica vive conmigo y mica mi otra hermana está acá en la resi. Y mi hermano está en el campo con mi papa, él es un año más grande que yo.

E: ¿Qué tipo de alumna eras en el colegio? ¿Quién/es te ayudo/daron a estudiar?

N: En el colegio me iba re bien, de la residencia tenía mucha ayuda de la directora, ella estaba en todas para ayudarnos en las tareas, hasta se quedaba después de su horario si era posible para ayudarnos con la tarea.

E: ¿Alguna vez te castigaron? ¿Por qué motivo?

N: Castigos no, pero si había peleas entre compañeras.

E: ¿Cuáles eran los conflictos, discusiones o peleas en la residencia? ¿Por qué?

N: Por diferencia entre compañeras o algún mal entendido, pero siempre la directora nos reunía para charlar cada tema, o cosas que se estaban haciendo mal, siempre nos decía que éramos una familia y que las cosas se podían conversar ya que teníamos que compartir el resto del año juntas.

Entrevistas a las Directoras de las Residencias Escolares de Nivel Medio.

Entrevista: Directora de la Residencia Femenina.

E: ¿Cuál es su nombre?

J: Mi nombre es Julia.

E: ¿Hace cuánto tiempo es directora de la Residencia?

J: Yo ingrese en el año 2002, imagínate hace cuantos años que estoy trabajando en la residencia. Empecé como auxiliar docente y posteriormente en el año 2014 aproximadamente tomo el cargo de directora de la institución.

E: ¿De dónde es?

J: Yo soy de acá de Ingeniero Jacobacci, estudié en Neuquén en la Universidad Nacional del Comahue la carrera de letras.

E: ¿Podría relatar la historia de la Residencia? ¿Cuándo fue que inicio?

J: La historia de esta Residencia es bastante extensa, La Residencia Femenina Municipal de Nivel Medio de Ingeniero Jacobacci, abrió sus puertas a la comunidad el 12 de Marzo de 1979, con una matrícula de 12 internas.

La iniciativa la tuvo un maestro que desempeñaba sus funciones en la zona rural, Director de la Escuela de Rio Chico, señor Alejandro Peralta, por entonces, Secretario de Gobierno del Intendente Raúl Omar Robliche.

En sus inicios, funciono compartiendo edificio con La Guardería Municipal “Las ardillitas”. Estaba a cargo de las religiosas Rosa Locattelli y Aurora Carranza, con la supervisión del sr. Alejandro Peralta.

En el año 1989, se realiza un convenio entre la Municipalidad de Ingeniero Jacobacci y el Instituto de la Vivienda. El IPPV cede una vivienda para que funcione allí la “Casa Estudiantil”, así se llamaba en ese momento.

Al separarse de edificio, la residencia cuenta con una figura representativa que cumplía las funciones dentro de la institución, su nombre era Nélida Hernández, quien estuvo a cargo desde el año 1989 hasta el año 2000 aproximadamente.

En 1999, se habilita la Residencia de Los Menucos y, más tarde en Maquinchao, Pilcaniyeu y Comallo, por lo que se reduce el número de internas en la Residencia a 15.

En el año 2000, Nélida se enferma de cáncer y empieza un largo tratamiento y esto hace que se tenga que incorporar a otra gente: una cocinera, y un personal de noche,

ambos empleados municipales. Hasta ese momento las que cocinaban y limpiaban eran las residentes.

E: ¿Cuáles eran los propósitos iniciales?

J: El objetivo inicial, fue la apertura de una vivienda para uso exclusivo de jovencitas de la zona rural y con una finalidad puramente educativa.

En aquel tiempo, muchas jovencitas cuando terminaban la escuela primaria, se quedaban en sus casas de los padres en el campo, sin poder continuar estudiando y además se quedaba para trabajar en el campo o a formar una familia con algún hombre vecino del campo.

E: ¿De qué organismo depende la institución?

J: La subvención era Municipal, tanto de alimentos, como de elementos de limpieza. Todo lo daba el Municipio Local. Y también se encargaba del mantenimiento del edificio y del pago para las empleadas.

Las chicas internas cuando se compartía edificio almorzaban en conjunto con los niños de la Guardería Municipal. Y merendaban y cenaban solas.

En ese momento las chicas estaban en una condición de hacinamiento ya que solo tenían un pabellón compartido donde poder moverse, no podían utilizar el baño ni la cocina porque era un lugar compartido con niños.

Las chicas solo salían a comprar lo necesario, algunas de ellas en el turno de la mañana y otras en el turno de la tarde, las demás solo iban al colegio y volvían. No tenían ni televisor ni radio.

Había una relación de premio – castigo porque bueno, estaba dirigido por mujeres que habían realizado sus estudios en colegios de monjas, asique la impronta religiosa estaba muy fuerte.

E: ¿Cuáles eran las estudiantes que recibían? ¿De qué lugares?

J: En ese tiempo, la Institución abarcaba un radio amplio de cobertura ya que no había Colegio Secundario en Clemente Onelli, Comallo y Pilcaniyeu y, si bien había colegio secundario en Maquinchao y Los Menucos, esas Localidades no tenían Residencias donde alojar a las alumnas de los parajes. Es así que, se recibían chicas de todas esas Localidades y sus zonas aledañas. Con el tiempo el número de internas variaba entre 25 y 30 internas.

E: ¿Alguna figura que haya marcado la historia de la Residencia?

J: Una figura representativa que cumplía diversas funciones dentro de la institución era Nélica Hernández, ella estuvo desde el año 1989 hasta el año 2000 aproximadamente. Es la persona que más estuvo en la residencia, ella estaba a cargo, pero cobraba como personal de servicio general dependiendo siempre del municipio local. Se encargaba de todo, ya que vivía en la residencia, por un lado por ser la única

encargada y por otro lado porque ella no tenía vivienda propia. Nélide provenía de un campo conocido como Pampa Alegre, en cercanías del paraje Ojos de agua a 50 km aproximadamente de la localidad de Ingeniero Jacobacci.

E: ¿Cómo es que la Residencia pasa a formar parte de la órbita del Ministerio de Educación?

J: En el año 2000, Nélide se enferma de cáncer y empieza un largo tratamiento entonces se tuvo que incorporar a otras personas, una cocinera, y un personal de noche, ambos empleados municipales. Hasta ese momento las que cocinaban y limpiaban eran las residentes.

En ese entonces, se estaba dando la situación de que las chicas repetían en masa, pero no era que tenían problemas de aprendizaje. Ellas repetían para poder irse de la residencia, porque si repetían no se las aceptaba más en la institución. Las chicas se querían ir por el maltrato verbal y psicológico que había, la directora hacía mucha diferencia entre las estudiantes que tenían familia con dinero y las que no, o las trataba bien cuando venía la familia de visitas pero luego de que se iba la relación cambiaba.

Esta inquietud de la repitencia, hace que se comience a trabajar con el ministerio de educación para buscar respuesta a este problema. En ese mismo año se firma un convenio con educación privada y se agrega a la planta funcional un cargo de auxiliar docente: donde la primera docente en ingresar era profesora de educación especial, luego en el año 2001 ingresa una maestra de nivel primario y por último yo.

E: Respecto de los tutores o responsables adultos autorizados ¿Cómo era antes y cómo es ahora?

J: Por esos años, las estudiantes permanecían todo el año en la residencia, no existía la figura del tutor, ya que había gente todo el tiempo para cuidar de ellas. Esto fue cambiando con los años, porque ahora las chicas se retiran cada 15 días, y todas tienen tutores que pueden hacerse cargo de sus retiros.

E: Actualmente ¿Cuántas estudiantes residen en la institución?

J: Actualmente, conviven 11 chicas, 3 de Mamuel Choique, 1 de Ojo de Agua, 1 de Lipetren Grande, 2 de Clemente Onelli, 1 de Anecón Grande, 2 de Viedma y 1 de San Carlos de Bariloche. 10 de ellas asisten a la Escuela Secundaria de Río Negro n°6 y una al Centro de Educación Técnica N°26 de la localidad. Para el presente ciclo lectivo egresa una alumna.

E: ¿Cómo se conforma la planta funcional actualmente? ¿Y cómo se organizan con los turnos laborales?

J: La planta funcional está conformada por 7 personas. Una directora (Municipal) 8hs. Un Auxiliar Docente (Ministerio de Educación) 8hs. Un Auxiliar Nocturno (Ministerio de Educación) 8hs. Una cocinera (Municipal) 6hs. Una Ayudante de cocina

(Municipal) 5hs. Un Personal de Servicios generales (Ministerio de Educación) 7hs.
Una Persona de Apoyo de servicios generales (Municipal) 4hs

Los turnos no son rotativos, se hacen relevos.

E: ¿Cómo es la convivencia en Residencia?

J: La vida en la Residencia se organiza en torno a las normas fundamentales para la convivencia. Pautas que organizan los horarios y las actividades a realizar. Además se exige respeto mutuo, respeto por el descanso y el trabajo del otro. Se trata de trabajar en función de la integración, la tolerancia y el respeto por las diferencias.

Se busca crear un ambiente adecuado para el estudio, el reposo y la privacidad.

La admisión y permanencia en la residencia se basa principalmente en la aceptación y el cumplimiento de ciertas normas.

E: ¿Cuáles son esas normas?

J: Y las pautas se vinculan con el cuidado de las cosas comunes y uso adecuado del mobiliario, que las habitaciones son lugares de descanso personal, no son lugares de reuniones, tienen equipos de música pero son usados con discreción, de modo que no perturbe el estudio y descanso de los demás. Se evitarán también, el ingreso a las habitaciones de cualquier persona ajena a la institución.

A partir de las 23:30 horas es indispensable un clima de silencio. Por respeto a uno misma, al resto de residentes y personal de la residencia.

Las salidas de la residencia son autorizadas por el personal a cargo del turno y en horarios estipulados para las mismas.

El personal de turno puede acceder a las habitaciones para comprobar ausencias, orden y limpieza, siempre que lo considere necesario.

E: ¿Cómo son los horarios de organización que se establecen?

J: 7:00: Se levantan las chicas que cursan en el turno mañana. 7:15: Desayuno.

7:30: Se levantan las chicas que cursan de tarde. 8:00: Desayuno. 8:30: Limpieza. 9:00 a 12:00: Horario de estudio con la auxiliar docente en el comedor. 12:00: Almuerzo. 12:30: Limpieza. 13:25: Salida hacia el colegio. 13:30: Almuerzan las chicas que cursan a la mañana. 14:00: Limpieza. 16:20: Horario de estudio en el comedor. 18:30: Merienda Limpieza. Luego de ahí se destina un horario más para estudio a aquellas que lo necesiten pero no es obligatorio. Algunas chicas salen a comprar y otras duermen o aprovechan ese tiempo libre. 21:30: Cena. 23:30: Se deben acostar.

E: ¿Qué problemáticas o conflictos se vivencian dentro de la Residencia?

J: Algunas de las problemáticas comunes que se plantean, son en torno a la convivencia diaria. Algunas chicas están en contra de las reglas, sobre todo con las salidas y los

permisos para salir. Tienen el retiro obligatorio cada 15 días y se ha logrado que los feriados también se retiren, ya que el personal descansa.

Respecto de la convivencia, y pensándola como problemática se han realizado talleres para ir trabajando determinadas temáticas, además se han agregado talleres con respecto a la educación sexual integral, que de alguna manera también contribuye a que surjan inquietudes y sugerencias.

E: ¿Qué otro tipo de actividades se realizan dentro de la institución?

J: Se focaliza como importante la posibilidad de que todas las chicas trabajen en actividades en conjunto para algunos acontecimientos importantes como por ejemplo organizar la fiesta de egreso de la residencia de las chicas que terminan 5to año. Estos eventos se empezaron a realizar en el año 2004 y de a poco se fue ampliando el nivel de la fiesta, inicialmente se contaba con pocos recursos. Actualmente las chicas realizan actividades para recaudar fondos, ya sea para la fiesta de egreso o para algún objetivo en común que tengan como por ejemplo para pagar cablevisión. Realizan ventas de números de rifas, venta de cosas dulces y saladas, entre otras.

Entrevista: Directora de la Residencia Mixta de Ingeniero Jacobacci.

E: ¿Cuál es su nombre?

A: Mi nombre es Alicia.

E: ¿Hace cuánto tiempo es directora de la Residencia?

A: Yo ingrese en el 2017 a esta Residencia.

E: ¿De dónde es?

A: Yo soy de Luis Beltrán, pero me vine a trabajar acá porque mi cargo salió a traslado y como me queda poco tiempo para jubilarme me vine igual a trabajar acá.

E: ¿Podría relatar la historia de la Residencia? ¿Cuándo fue qué inicio?

A: Lo que yo sé de esta Residencia es lo que está escrito en el Proyecto Educativo Institucional, que si querés lo vamos revisando. Pero esta Residencia es relativamente nueva. En septiembre de 2014 se iniciaron las obras de construcción de la Residencia Mixta, pero se inauguró a fines de febrero de 2016 y comenzó a funcionar el 23 de marzo del mismo año, como anexo del CET 26 en ese momento contaba con un cargo directivo y cuatro auxiliares docentes.

En el año 2017 deja de ser un anexo del CET N° 26 y pasa a llamarse Residencia Secundaria Mixta.

La residencia está conformada por dos pabellones, uno para mujeres y otro para varones. En cada uno de ellos hay un vestuario con 4 duchas, 4 sanitarios y 4 lavatorios.

En el sector de las mujeres hay dos habitaciones, una sala de estudio y una biblioteca. Y en el sector de los varones se reconvirtió una sala de estudio en habitación así que tiene actualmente dos habitaciones con capacidad para 8 chicos cada una y vestuarios.

Además tenemos la dirección, que funciona a veces como sala de auxiliares, un salón de usos múltiples y una cocina, que es cedida al CET N° 26, donde se prepara el almuerzo para los residentes y todos los estudiantes de esa escuela.

Además contamos con una sala para docentes, baño, lavadero una despensa y depósito para artículos de limpieza.

E: ¿Cuáles eran los propósitos iniciales?

A: Te voy leyendo lo que está descripto en el PEI para que no me falte ninguno.

Desde sus inicios, la residencia busco posibilitar a los alumnos las herramientas pedagógicas necesarias, para que logren superar las dificultades que presentan desde las diferentes materias curriculares, a través de clases de apoyo, consultas de material bibliográfico.

Además se busca brindar una formación integral del estudiante, garantizando el acceso al conocimiento en igualdad de condiciones.

Se pretende garantizar un espacio físico adecuado para llevar adelante la tarea pedagógica, como así también, la vivencia para alojar al grupo de estudiantes. Se intenta contribuir a la formación integral del alumno desde los valores como la solidaridad, el respeto, el compañerismo, la participación y un espíritu crítico para una activa vida democrática, respetuoso de la diversidad, con acuerdos institucionales para un mejor logro escolar.

Se brinda permanente orientación educacional y apoyo escolar a los alumnos respondiendo a los principios formativos de esta modalidad educativa.

Se busca institucionalmente brindarles a los alumnos herramientas para comprender la realidad y transformarla.

Por otro lado, se busca fomentar en los alumnos hábitos de estudio, organización escolar como así también el respeto de su persona en forma integral para propiciar un clima de convivencia armónico y respetuoso.

Además se busca construir un clima de respeto, solidaridad y compañerismo, para que la adaptación y convivencia se logre de manera positiva, mediante normas generales de convivencia, actividades deportivas y recreativas de integración.

Se acompaña la trayectoria escolar de los alumnos en conjunto con los integrantes de la familia: padres/tutores legales y adultos responsables, y se busca involucrarlos en función de la edad de los chicos en la residencia.

E: ¿De qué organismo depende la institución?

A: La residencia es una institución educativa dependiente del Ministerio de Educación de Río Negro que ofrece orientación, acompañamiento y seguimiento de la tarea pedagógica, brinda alojamiento, contención y alimentación a los estudiantes.

Desde la residencia se promueve la participación en distintas actividades y proyectos que permitan la inserción de las y los jóvenes dentro de la comunidad local, pretendiendo que nuestros jóvenes actúen como agente de cambio dentro de sus comunidades así como transmitir al interior de la residencia costumbres y tradiciones propias de sus lugares de origen.

E: ¿Cuáles eran los estudiantes que recibían? ¿De qué lugares?

A: Los alumnos provienen de escuelas rurales y parajes de diferentes localidades aledañas a Ingeniero Jacobacci, siendo en la mayoría de los casos la residencia escolar la única opción para continuar sus estudios secundarios y en otros por elegir la modalidad técnica.

E: ¿Alguna figura que haya marcado la historia de la Residencia?

A: Desde los inicios de la residencia, solo hemos pasado dos directores por esta institución. En el año 2016 la dirección de la misma estaba a cargo del Prof. Román Segura, en ese mismo año el funcionamiento de la institución se vio obstaculizado por diversos aspectos que hacían a la organización institucional, a las pautas de convivencia, conflictos tanto con el director como con los auxiliares y problemas de conducta de los residentes. Era una institución nueva que debía organizarse desde cero. Este año se busca continuar con el trabajo que se viene realizando y además buscar el bienestar de los estudiantes dentro del establecimiento.

E: Respecto de los tutores o responsables adultos autorizados ¿Cómo era antes y cómo es ahora?

A: En cuanto al rol de los tutores en el comienzo del funcionamiento de la residencia fue difícil, los mismos no asumían en su totalidad la función, ya que en algunos casos eran desconocidos para los alumnos mientras que en otros casos, una persona era tutor de varios alumnos, lo cual dificultaba la atención y disponibilidad para cada uno de ellos.

La mayoría de los estudiantes provienen de parajes rurales o localidades aledañas y muchos de ellos no cuentan con familiares o conocidos que puedan ofrecerse como tutores acá en la localidad, por lo tanto la selección de los mismos en muchos de los casos son docentes que han sido sus maestros en las escuelas rurales y viven en la localidad. Es un tema que hay que reforzar.

E: Actualmente ¿Cuántos estudiantes residen en la institución?

A: Actualmente hay 20 estudiantes en la Residencia, 11 varones y 9 mujeres. De las localidades de Colan Conhue, Clemente Onelli, Maquinchao, Mamuel Choique, Río Chico, Comallo, Pilquiniyeu del Limay, Los Menucos.

E: ¿Cómo se conforma la planta funcional actualmente? ¿Y cómo se organizan con los turnos laborales?

A: En la actualidad cuenta con el cargo de Director, 5 auxiliares docentes y 4 personales de apoyo. Los turnos son rotativos.

E: ¿Cómo es la convivencia en Residencia?

A: La convivencia por lo que tengo entendido, cuando recién se inauguró el establecimiento fue conflictiva, había mucha desorganización, dificultades conductuales de los chicos. Actualmente se está organizando en función de normas y pautas para llevar adelante la convivencia. Se busca siempre que sean respetadas. Pero no estamos alejados de los conflictos, cotidianamente hay conflictos entre ellos, o con algún auxiliar.

E: ¿Cuáles son esas normas?

A: Las pautas de convivencia están asociadas con:

Utilizar correctamente todas las instalaciones y mobiliario. En el caso de daños que verifiquen que fueron causados intencionalmente, el padre o los padres de los alumnos involucrados deberán arbitrar los medios para reponer y/o reparar los mismos. Las personas a cargo de los alumnos en el horario del almuerzo serán profesores de CET N° 26. Salvo los alumnos que asisten a ESRN 6 estarán a cargo del auxiliar de turno.

Para concurrir a la escuela deben hacerlo con suficiente anticipación (10 minutos antes) para no llegar tarde. Salvo motivos justificados o de fuerza mayor. Los alumnos que concurren a la ESRN 6 deberán salir para el colegio 20 minutos antes como mínimo.

Antes de retirarse a la escuela deben hacer la cama y dejar ordenado su espacio. Para la limpieza del comedor se designan dos alumnos por día para la limpieza del mismo para la merienda y para la cena y estos se anotan en la cartelera de dirección.

El alumno que por motivos de salud tenga que ser retirado del establecimiento educativo, se retira con el referente adulto responsable para llevarlo a consulta médica. La medicación debe ser abajo prescripción médica y controlada por auxiliar de turno.

Respecto al apoyo escolar es obligatorio, el alumno deberá asistir con sus carpetas y útiles al salón de estudio, en el horario acordado por la institución, no está permitido durante el tiempo de estudio utilizar cualquier elemento electrónico que distraiga de la tarea, salvo autorización del profesor a cargo.

Por su parte, los alumnos no pueden retirarse con el adulto responsable durante el horario de apoyo escolar o en los horarios de cursado de clases ya que el mismo es obligatorio, salvo motivos de fuerza mayor o por acuerdo previo con los padres o referente adulto responsable.

El uso del celular en el colegio debe ser acorde a lo establecido con el profesor a cargo. En caso, de que los profesores informen que interfiere con la tarea pedagógica, el alumno lo dejara en la institución hasta que pueda usarlo racionalmente, en caso de volver a interferir no lo llevara por un tiempo más prolongado, con notificación a las familias.

A partir de las 22:55hs se debe respetar el horario de silencio y los alumnos deben dejar parlantes, celulares, notebooks, tablets o cualquier artefacto electrónico en la dirección, que será devuelto después del desayuno, previo orden de la habitación y aseo personal.

E: ¿Los chicos pueden realizar alguna actividad extraescolar?

A: En cuanto a los retiros de los alumnos de la institución serán autorizados por el padre, madre o tutor legal, ya sea para actividades deportivas en el juzgado de paz.

En el caso de asistir a actividades extraescolares deportivas, artísticas y/o culturales, se deberá realizar una autorización previa escrita y certificada ante el juez de paz por su padre o madre.

El cuaderno de comunicaciones: es un medio de comunicación entre los hogares y la institución. Cuando se retiran, lo llevaran y al regreso lo traerán notificados por sus padres o tutores.

Después de las 21 hs tienen que permanecer en la residencia, para estar a la vista del profesor responsable del turno, excepto que sea retirado por padre, madre, tutor o referente adulto responsable.

Respecto de las salidas dentro de la localidad serán coordinadas por los docentes. Por su parte, los estudiantes tienen que mantener su aseo personal y conservar la limpieza general de las habitaciones y sanitarios.

E: ¿Qué hacen en el tiempo libre?

A: En horarios de tiempo libre los alumnos podrán utilizar equipo de música a un volumen moderado que no moleste a los demás, pueden utilizar la televisión hasta las 23 hs de lunes a jueves, viernes y sábados hasta las 2:00 hs y los domingos hasta las 23hs.

El servicio de internet se puede utilizar en horario de tiempo libre y los mismos horarios para la televisión.

E: ¿Los fines de semana cómo se organizan?

A: Los sábados y domingos los alumnos deberán levantarse un poco más tarde, luego realizan su higiene personal, limpian las habitaciones y posteriormente desayunan.

Los fines de semana de permanencia, el horario de descanso del viernes y sábado será hasta las 2:00hs.

Los lugares que tienen de uso común son todos los de la residencia salvo las habitaciones y vestuarios que se consideran un lugar privado de varones y mujeres, cada uno respetará el lugar que le corresponde.

Los alumnos deben cumplir con todas las tareas programadas y acordadas en residencia.

La limpieza de las habitaciones se realiza los fines de semana entre todos los integrantes de la habitación antes de desayunar.

En caso de que algo se pierda, primero se indagará en forma personal a cada alumno si vio o encontró el objeto en cuestión. Luego se realiza una reunión general con todos los alumnos para conversar con ellos sobre la pérdida del objeto. Por último, si el objeto no aparece, se deberá reponer el objeto entre todos los alumnos de la residencia.

Si el alumno trae dinero en el ingreso, los mismos tienen la posibilidad de guardarlo bajo llave y lo pueden solicitar cuando lo deseen al auxiliar de turno en el momento que lo necesiten.

La residencia, por su parte, no se responsabiliza por la pérdida o extravió de dinero, así como de elementos de valor, entre ellos los celulares y equipos electrónicos. Otro tema es el de las relaciones de noviazgo no serán aceptadas dentro de la institución, este tipo de actitudes/comportamientos serán escritos y firmados como llamados de atención en el cuaderno que la institución tiene para tal fin. Siendo convocados los adultos responsables para ser informados y notificados.

E: ¿Cómo son los horarios de organización que se establecen?

A: A partir de las 7:00 de la mañana el auxiliar controlara que el delegado de la habitación despierte al resto de compañeros. 7:30 se desayuna, 7:50 los alumnos del CET N° 26 se dirigen al colegio. Los alumnos de la ESRN N° 6 se retiran 7:45 horas.

A las 12:20 almuerzan en la residencia todos los alumnos de 3er y 4to año del CET N° 26. 13:00 Almuerza el resto de los alumnos del CET N° 26 y los alumnos que concurren a la ESRN. 13:30 a 17:00 Talleres SDP y/o Educación Física.

A las 15:00 horas es el primer turno de estudio, a las 17:00 horas es la merienda. El grupo responsable junta y seca los utensilios, limpia las mesas, sube bancos y barre.

A las 17:30 horas tienen tiempo libre y recreación (Talleres SDP y/o Educación Física).

A las 19:00 horas es el segundo turno de estudio. A las 20:30 horas son los turnos para baño. A las 21:00 se está sirviendo la cena. El grupo responsable junta y seca los utensilios, limpia las mesas, sube los bancos y barre. Desde las 21:30 tiempo libre y recreación con acompañamiento de auxiliares. Finalizar tareas. Por ultimo a las 22:50 entregan los celulares, computadoras, tablet y se retiran a las habitaciones a descansar.

E: ¿Qué problemáticas o conflictos se vivencian dentro de la Residencia?

A: Este año, se está realizando un diagnostico institucional asociado a focalizar Debilidades/problemáticas dentro de la residencia.

Algunas de estas problemáticas se asocian a la falta de ambientación apropiada para que la institución brinde un espacio cálido y confortable a los estudiantes. Hay además falta de insumos y elementos para implementar talleres y actividades recreativas/pedagógicas.

También no contamos con material bibliográfico y acceso a la tecnología.

Por su parte, los estudiantes han tenido y tienen comportamientos desajustados dentro de la institución, hay chicos con relación de noviazgo, malas conductas, o discusiones entre ellos. Lo del noviazgo lo mencione anteriormente, no se permiten pero resulta difícil controlar eso. Es un tema que nos preocupa.

Además, respecto de lo pedagógico los chicos tienen dificultades en la interpretación de consignas, de textos, de redacción y ortografía. Hay también una falta de hábitos de estudio y de compromiso ante las tareas escolares.

Tenemos una escasa participación de las familias, sobre todo, por residir en parajes distantes.

La residencia no recibe fondos provenientes de programas y planes nacionales y/o provinciales, por lo que no cuenta con recursos para implementar talleres y desarrollar actividades recreativas y culturales.

E: ¿Qué otro tipo de actividades se realizan dentro de la institución?

A: Algunas propuestas para ir trabajando desde la institución, para fortalecer la organización se vincularon con la realización de actividades para recaudar fondos destinados a la compra de insumos y pago de servicio de internet y cablevisión.

Se propuso trabajar ESI a través de talleres periódicos con distintos días a causa de los retiros. También se trabaja en un proyecto de lecto-escritura.

La residencia además cuenta con proyectos propios de la institución para trabajar con sus estudiantes, algunos de ellos son: Recreación e integración. Primeros auxilios y RCP. Fútbol. Juegos alternativos. Pintura y manualidades. Participación en torneos de fútbol cinco, representando a la institución.

Entrevista al Equipo Técnico de Educación Secundaria de la Supervisión Zona Sur I – Ingeniero Jacobacci.

Entrevista: ETAP

E: ¿Cuáles son sus nombres y funciones dentro del Equipo Técnico?

A: Mi nombre es Ayelén y soy la técnica psicóloga del equipo.

L: Y yo soy Liliana y soy la técnica social del equipo.

E: ¿Hace cuánto desempeñan funciones en el ETAP?

A: yo estoy desde el año 2004.

L: desde el 2009 que estoy.

E: ¿Qué otros perfiles integra el equipo?

A: Además de nosotras, hay otra técnica psicóloga, una técnica pedagoga y una técnica psicopedagoga.

E: ¿Cuáles son las funciones del Equipo?

A: Las funciones están asociadas a llevar adelante un trabajo interdisciplinar y el trabajo en territorio. Es decir, elaborar y articular estrategias de acción en forma interdisciplinaria, que permitan el análisis, asesoramiento y orientación de las problemáticas educativas que inciden en el proceso de enseñanza – aprendizaje de los estudiantes por un lado.

Y por otro las incidencias en el funcionamiento de las instituciones, se busca la manera de facilitar la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.

L: Además debemos interiorizarnos respecto de los Proyectos Educativos Institucionales de cada institución que pertenezca a la órbita de esta supervisión para evaluar las necesidades, fortalezas y debilidades de los mismos.

Esas serian algunas, hay otras funciones que son más personalizadas de acuerdo a la situación que acontezca, digamos que de acuerdo a la particularidad de la situación se actúa o se hace alguna articulación con otras instituciones, como con el Hospital Local, la SENAF, Desarrollo humano, entre otras.

E: ¿Cuáles son las instituciones con las que deben trabajar?

L: Y de esta supervisión dependen de acá de Jacobacci la ESRN N° 6, el CET N° 26, el CENS N° 18 y las Residencias Femenina y Mixta, de la localidad de Maquinchao tenemos la ESRN N° 57, el Anexo CENS, la Residencia Femenina y la Residencia Masculina y de Comallo tenemos la ESRN N° 26, la Residencia Femenina y la

Residencia Masculina, sumando los CEPJA y las ESRN Rural Virtual de algunos parajes como lo son Río Chico, Clemente Onelli, Mencué, Colan Conhue, Mamuel Choique y Blancura Centro.

E: ¿Cómo es el trabajo que han llevado adelante con las residencias de la localidad de Jacobacci?

L: Por un lado, respecto a la Residencia Femenina se han realizado intervenciones en situaciones específicas con adolescentes que han tenido alguna dificultad en el aprendizaje y en otros casos que hayan tenido alguna situación de riesgo y vulnerabilidad. Y también en cuanto al asesoramiento de normativas debido a que los auxiliares que allí trabajan no tienen formación pedagógica, la mayoría son empleados municipales.

A: En el caso de la Residencia Mixta, la misma es nueva, se inaugura en el año 2016 y su funcionamiento se vio obstaculizado por diversos aspectos que hacían a la organización institucional, a las pautas de convivencia, conflictos tanto con el director como con los auxiliares y problemas de conducta de los residentes. Algunas de las dificultades estaban asociadas a la imposibilidad de poder acordar pautas de convivencia que impliquen la participación de todos los actores de la institución.

Había muchas percepciones y opiniones diferentes, y en muchos casos opuestas, de las cosas que acontecían.

Había un gran quiebre en las relaciones entre los adultos y deshabilitaciones respecto de la autoridad frente a los alumnos.

A eso súmame cierta dificultad en establecer canales de comunicación claros y válidos.

También existía una gran ausencia de planificación de actividades destinadas al trabajo con los alumnos.

Dificultad en la asunción y respeto de roles y funciones. Falta de legalidad en las autorizaciones de padres y/o tutores de acuerdo a la normativa.

E: ¿Entonces con qué específicamente estaban asociados los conflictos?

L: Los conflictos por los que atravesaba la Residencia, en ese momento se relacionaban con desenvolvimiento de los adultos responsables, no había una asunción clara de sus funciones. Tenían muchas dificultades para relacionarse y establecer acuerdos en lo que respecta a la conducción de la residencia.

A: Esta situación tuvo una repercusión directa en los alumnos residentes de manera negativa ya que eran quienes manifiestan de manera sintomática y actuaban el malestar, mediante problemas de comportamiento, modos de vincularse poco saludables y un desempeño pedagógico desfavorable en su mayoría.

E: ¿Cuáles fueron sus intervenciones como Equipo?

A: Se trabajó en función de ejes específicos que hacían a la organización institucional:

Primero en cuanto a las funciones que les competen a los auxiliares y al director. Había que restablecer los canales de comunicación respetando los modos de decir - actuar entre ellos. Era necesario validar el discurso institucional como un todo y no como un “decir” de cada uno de los que trabaja ahí, como diciendo cosas distintas. Se tenía que trabajar de manera cooperativa sobre las Pautas de Trabajo dentro de la institución.

Había que si o si retomar la construcción de Acuerdos de Convivencia.

Se trabajó sobre la confección de modos de actuación o protocolos para llevar adelante ante situaciones de conflicto que se vivenciaban frecuentemente en la residencia.

Había que confeccionar proyectos educativos que respondan a los intereses de los alumnos y organicen el tránsito de los mismos durante la estadía en la residencia.

De alguna manera se tuvo que reorganizar la institución porque era un caos, aun llevando todo ese trabajo adelante hay cosas que todavía hay que fortalecer, porque año a año el personal se renueva, los chicos se renuevan y termina siendo necesario revisar todo otra vez.

E: ¿Los Proyectos con qué temática debían estar asociados?

A: Resulta que los docentes que cumplen funciones de auxiliares docentes son todos profesores de educación física, entonces los proyectos siempre están vinculados con el deporte.

Pero se intentó intervenir respecto de esto, que los proyectos no debían ser sólo deportivos, ya que las funciones que asumían los auxiliares no correspondían únicamente a la formación profesional de quien ocupa el rol.

Estas planificaciones debían ser llevadas adelante por los auxiliares en colaboración con el director.

Y de ser requerido el equipo técnico asumía el compromiso de acompañar en la organización y confección de los mismos.

E: ¿Y cómo se organizaban con los recursos?

L: como la institución se había iniciado recientemente, se propuso acompañar para conseguir recursos materiales, didácticos, recreativos y humanos.

El equipo técnico gestionó ante las autoridades y sectores correspondientes actividades para que puedan realizar los alumnos, intentando atender a la diversidad de intereses de los adolescentes.

Además se sugirió que desde la dirección en conjunto con la supervisora realizaran las gestiones necesarias con el consejo escolar para sumar equipamiento general a la residencia (biblioteca, servicio de Internet, equipo de televisión y audio, servicio de TV para esparcimiento, faltantes de materiales edilicios tales como cortinas, entre otras).

E: ¿Realizaron encuentros puntuales con los estudiantes? ¿En qué consistieron?

A: Si, fue muy necesario trabajar con los chicos. Y se realizaron varios encuentros, destinados a trabajar cuestiones vinculadas con intereses, actividades que realizan dentro y fuera de la institución en periodo de permanencia, trayectoria escolar de cada uno de los alumnos, desenvolvimiento pedagógico, relación con la familia y tutor, vínculo entre compañeros de residencia y entre alumnos y adultos de la institución y situaciones conflictivas acontecidas.

En ese momento, la mayoría de los alumnos presentaban distintos fracasos en sus trayectos escolares (permanencias, expulsiones, cambios de institución reiterativos, etc.) y esto se notaba mucho en su rendimiento, porque la mayoría presentaba un rendimiento bajo en lo pedagógico.

ANEXO II

Documentos consultados:

- 08 de abril de 1983 con la Resolución N° 365, se aprueba el Reglamento de Escuelas Hogares y Residencias Escolares de Nivel Primario y Medio.

LEGISLACION
EDUCATIVA

ANEXO I RESOLUCION N° **365**
REGlamento DE LAS ESCUELAS HOGARES Y RESIDENCIAS ESCOLARES
DE NIVEL PRIMARIO Y MEDIO DEPENDIENTES DEL CONSEJO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO.-

DISPOSICIONES FUNDAMENTALES

CAPITULO I

ARTICULO 1°.- Las Residencias Escolares y Escuelas Hogares tienen como objetivo primordial albergar a niños y jóvenes que por razones de distancia y de falta de recursos económicos familiares suficientes, se ven imposibilitados de cursar estudios primarios o secundarios, por carencia de establecimientos educacionales en sus lugares que respondan a su inclinación vocacional.-

ARTICULO 2°.- Los objetivos que se persiguen en las mismas son:

- a) Contribuir a la formación integral del niño y del joven rionegrino para que sea, en el futuro un ciudadano valioso para el engrandecimiento de su provincia y de la Patria.-
- b) Ofrecer vivienda y ambiente adecuados, para que el educando pueda desarrollar sin dificultades su formación integral.-
- c) Brindar permanente orientación educacional.-
- ch) Contribuir al desarrollo armónico de su personalidad.-
- d) Favorecer su adaptación social.-
- e) Prepararlo para su vida futura.-
- f) Cultivar los sentimientos de amor a la Patria, a la familia y al medio de donde proviene.-
- g) Desarrollar hábitos de higiene, trabajo, prolijidad y orden.-
- h) Desarrollar en el niño o el joven normas de urbanidad, convivencia, respeto al prójimo, a las tradiciones.-


DR. BILL MEIER
INTERVENTOR
PROVINCIA DE RIO NEGRO


HERMES RAUL COCOS
SECRETARIO GENERAL
Consejo Provincial Educación

CAPITULO II

DE LA DENOMINACION

ARTICULO 3º.- De acuerdo con lo establecido por Resolución Nº 1156/82 los establecimientos se denominan Residencias Escolares o Escuelas Hogares.-

- a) Las Residencias Escolares de Nivel Primario albergarán a niños comprendidos entre los 6 y 13 años de edad cumplidos.-
- b) Las Residencias Escolares de Nivel Medio albergarán a jóvenes de hasta 18 años de edad cumplidos.-
- c) Escuelas Hogares son aquellas que además de alojar a niños de 6 a 13 años, imparten enseñanza de nivel primario.-

ARTICULO 4º.- Las Residencias Escolares Nivel Medio funcionarán separadamente para varones y para mujeres.-

ARTICULO 5º.- Por razones especiales y justificadas, el Director, ad Referéndum del Supervisor, autorizarán a niños ó jóvenes que excedieran las edades fijadas en los inc. a y b del art. 3º a continuar becados.-


365


CAPITULO III

CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS NIÑOS Y/O JOVENES PARA SER INSCRIPTOS EN LAS ESCUELAS HOGARES O RESIDENCIAS ESCOLARES.-

ARTICULO 6º.- Los niños y jóvenes que aspiren a ser incriptos en las Escuelas Hogares o Residencias Escolares en la Provincia de Río Negro deberán:

- a) Estar encuadrados en las situaciones previstas en el art. 1º e incisos a y b del art. 3º del presente reglamento.-
- b) Deberán acompañar a la solicitud de inscripción la correspondiente certificación de domicilio de los padres o tutores legales consignando cantidad de Km. del hogar hasta la Escuela más próxima.-


PROF. R. L. MEIER
INTENDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION


RAUL CICO
SECRETARIO GENERAL
Comisión Provincial Educación

- c) Presentar certificado de buena salud.-
- ch) En los casos de jóvenes que inicien la carrera Secundaria, tendrán prioridad para su inscripción aquellos que hayan cursado en Escuelas Hogares o Residencias de Nivel Primario dependientes del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro. Ante una mayor demanda que oferta de solicitudes de becas y cumpliendo todos los requisitos antes fijados, para su selección se dará prioridad a los solicitantes que estén a mayor distancia o en su defecto a aquellos de mejor calificación, conducta y asistencia en el último ciclo de la Escuela Primaria.-
- d) Para los aspirantes a ingreso a las Residencias de Nivel Medio deberán presentar el legajo personal de la Escuela Primaria reservándose el Organismo el otorgamiento de la beca.-

CAPITULO IV

DE LOS ALUMNOS Y LOS BENEFICIOS DE LA BECA

ARTICULO 7a.- Todos los alumnos que ingresen en las Escuelas Hogares o Residencias Escolares lo harán en carácter de becados.-

ARTICULO 8a.- Todos los becados, sin excepción, tendrán derecho

a:

- a) Alojamiento.-
- b) Alimentación.-
- c) Ropa de cama.-
- ch) Atención médica periódica y de emergencia por parte de Salud Pública.-
- d) Textos para consulta y libros recreativos.-


CAPITULO V

DE LA CONSERVACION DE LAS BECAS

ARTICULO 9a.- Los becados mantendrán el derecho a conservar las becas mientras:

- a) Mantenga la disciplina debida en todos los actos de la vida comunitaria dentro y fuera de la Res-

65


PROF. BILL MEIER
INTERVENTOR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION


HERMES RAUL CIONI
SECRETARIO GENERAL
Comisión Provincial Educación

- Residencia Escolar y Escuela Hogar.-
- b) Se dediquen totalmente al cumplimiento de sus obligaciones Escolares y no incurran en excesivas inasistencias injustificadas.-
 - c) No repitan el curso escolar por falta de dedicación al estudio o negligencia, exceptuándose - los casos en que la Dirección ad Referéndum de Supervisión, determine la posibilidad que continúe usufructuando la beca por otro período lectivo, siempre y cuando existan razones justificadas sobre las causas de dichas situaciones.-
 - ch) No den malos ejemplos fuera de la Residencia Escolar y Escuelas Hogares.-
 - d) No se dediquen a tareas rentadas o nó, que perjudiquen sus estudios.-
 - e) Exista modificación del domicilio real.-
 - f) No varíe la situación contemplada en el capítulo 1º art. 1º.-

CAPITULO VI

DEL EGRESO DE LOS INTERNADOS

ARTICULO 10a.- El egreso de un interno estará determinado:

- a) Por expresa disposición del padre, tutor o encargado.-
- b) Por haber llegado al límite máximo de edad reglamentaria.-
- c) Por haber aprobado el ciclo primario o secundario según los casos.-
- ch) Por haber incurrido en causa de expulsión o pérdida de la beca por repitencia de becados de nivel medio, la que será comunicada por la Supervisión a los demás Establecimientos.-


CAPITULO VII

DE LOS PADRES TUTORES ENCARGADOS

ARTICULO 11a.- Los padres, tutores o encargados firmarán, obligatoriamente antes del ingreso del becado, una ficha de autorizaciones varias elaborada por el Consejo Provincial de Educación, la que, en el

365


Prof. BILL MEIER
INTERVENTOR
SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACION


ENRIQUE RAÚL DÍAZ
SECRETARIO GENERAL
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

caso de Nivel Medio, será suficiente elemento para que el becado se retire del Establecimiento por sus propios medios desde la Residencia a su domicilio.-

CAPITULO VIII

DE LA DISCIPLINA DE LOS BECADOS

ARTICULO 12a.- Los alumnos se ajustarán a las siguientes normas:

- a) Concurrir a la Escuela puntualmente y con regularidad dentro del horario de clase, y en el establecido por las distintas actividades escolares.-
- b) Dar cumplimiento a las tareas encomendadas.-
- c) Ser respetuoso y solidario con el personal de la Escuela y condiscípulos.-
- ch) Esforzarse por asistir a la Escuela con el mayor aseo, orden personal y ausencia de ostentación.-
- d) Cuidar la limpieza y conservación de la Residencia y Escuela a la que concurre, mobiliario, útiles y elementos de trabajo escolar.-
- e) Tener presente su condición de becados dentro y fuera de la Residencia Escolar de ambos niveles y Escuela Hogar.-

CAPITULO IX

DE LA CLASIFICACION DE LAS FALTAS DE DISCIPLINA

ARTICULO 13a.- Las faltas de disciplina según su naturaleza serán calificadas como:

- a) Leves.-
- b) Regulares.-
- c) Graves.-
- ch) Muy graves.-

ARTICULO 14a.- En todos los casos para la clasificación de las faltas de disciplina, la Dirección del establecimiento tendrá en cuenta la gravedad de las mismas y la existencia de atenuantes o agravantes.

365

PROF. BILL MEIER
INTERVANTOR
DE LA DIVISION DE EDUCACION

HERNAN RAYL CECI
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO ESCOLAR NACIONAL

tes si los hubiera.

En los caso de faltas involucradas en el punto ch) o en caso de dudas con respecto a las medidas a tomar, el Director deberá comunicar a la Supervisión y podrá proceder a la suspensión hasta tanto dictamine el Supervisor.-

CAPITULO X

DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS

ARTICULO 15a.- Las Sanciones disciplinarias se aplicarán de acuerdo con la siguiente escala:

- a) Llamadas de atención.-
- b) apercibimientos.-
- c) Citación de los padres o tutores con notificación escrita.-
- ch) Cesación de la beca.-

ARTICULO 16a.- El llamado de atención o apercibimientos será aplicado como falta leve o regular.-

ARTICULO 17a.- La primera citación será de advertencia, la segunda para comunicar la cesación de la beca.

ARTICULO 18a.- El Director llevará un cuaderno de disciplina donde documentará las actuaciones que se produzcan.

El sancionado ratificará con su firma la sanción disciplinaria impuesta.-

CAPITULO XI


DEL USO DEL EDIFICIO

ARTICULO 19a.- El Edificio de las Residencias Escolares brindará vivienda únicamente al personal directivo y docente designado para cumplir funciones dentro de las mismas quienes serán responsables de la conservación e higiene del inmueble y de sus instalaciones.

Este beneficio no alcanzará al matrimonio en que sólo uno de los cónyuges pertenezca al Establecimiento a excepción del Director del mismo.-

365


PROF. BILL MEIER
INTERVENTOR
EN FUNDACION DE EDUCACION


HERNÁN S. PAUL CEBALLOS
SECRETARIO GENERAL
COMISION NACIONAL EDUCACION

- 17 de agosto de **2007** con la **Resolución N° 1348**, se aprueba un nuevo Reglamento General de Residencias Escolares de Nivel Medio.

ANEXO I – RESOLUCION N° 1348

REGLAMENTO GENERAL

ESCUELAS HOGARES

Y

RESIDENCIAS ESCOLARES

PARA LOS NIVELES

PRIMARIO, MEDIO Y

SUPERIOR NO UNIVERSITARIO

TÍTULO I

CONSIDERACIONES GENERALES PARA AMBOS NIVELES

Capítulo I: Finalidad, definición y principios que las sustentan

Artículo 1º. Las Escuelas Hogares y Residencias Escolares dependientes del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro tendrán una finalidad educativa.

Artículo 2º. Se denominan Escuelas Hogares a aquellos establecimientos educativos que brindan la educación formal, común a los establecimientos educativos de Nivel Primario de la Provincia de Río Negro, de acuerdo con las normativas que rigen el funcionamiento de las Escuelas de Modalidad Común y que proporcionan alojamiento y ambiente adecuados para escolarizarse a niños y niñas, atendiendo a su formación integral y que se vean imposibilitados de cursar estudios del Nivel, por razones de distancia, sociales y/o carencia de recursos económicos familiares.

Artículo 3º. Las Residencias Escolares de Nivel Primario, Medio y Superior no Universitario serán aquellas instituciones educativas que además de ofrecer orientación, acompañamiento y seguimiento de la formación académica de los/as alumnos/as, brindan alojamiento a los niños/as, adolescentes y jóvenes que asisten regularmente a un establecimiento de Nivel Primario, Centro de Educación Media Diurno y/o Superior No Universitario dependientes del Ministerio de Educación- Consejo Provincial de Educación- de la provincia de Río Negro y que se vean imposibilitados de cursar sus estudios por razones de distancia, sociales y/o carencia de recursos económicos familiares.
Las Residencias se clasificarán en: Femeninas, Masculinas y Mixtas.

Artículo 4º. Los propósitos que orientarán el funcionamiento de estos establecimientos educativos a través de los diferentes niveles institucionales de responsabilidad, serán:

- a. Brindar una formación integral del alumno/a, garantizando el acceso al conocimiento en igualdad de condiciones.
- b. Garantizar el ingreso, permanencia y egreso de todos los alumnos/as en el sistema educativo formal.
- c. Garantizar un espacio físico adecuado a la tarea pedagógica a desarrollar, como así también la vivienda para alojar al grupo de estudiantes y personal docente.

- d. Contribuir a la formación integral del alumno/a en la concepción de valores de vida como la solidaridad, el respeto, el compañerismo, la participación y el espíritu crítico para una activa vida democrática, respetuoso de la diversidad, con acuerdos institucionales para un mejor logro escolar.
- e. Brindar permanente orientación educacional y apoyo escolar a los alumnos/as respondiendo a los principios formativos de esta modalidad educativa.
- f. Brindar a los alumnos/as herramientas para comprender la realidad y transformarla.
- g. Fomentar en los alumnos/as hábitos de estudio, organización escolar como así también el respeto de su persona en forma integral.
- h. Propiciar entre los actores institucionales un clima de convivencia armónico y respetuoso.

Artículo 5°. Los padres/madres inscribirán a los alumnos/as en la Escuela Hogar o Residencia Escolar más cercana a su domicilio.-

Capítulo II: De los alumnos/as

Condiciones que deben reunir los alumnos/as para ingresar a las instituciones educativas.

Artículo 6°. Los niños/as, adolescentes y jóvenes que aspiren a ingresar en estas instituciones educativas dentro de la provincia de Río Negro tendrán que:

- a. Completar la solicitud de inscripción determinada por la presente resolución según corresponda.
- b. Presentar la certificación de finalización de estudios del Nivel inmediatamente inferior.
- c. Poseer las condiciones de edad estipuladas por las reglamentaciones vigentes al inicio del ciclo lectivo en el que se inscribe, con excepción de quienes certifiquen una edad mayor para el ingreso al sistema formal, y que fueran autorizados para su ingreso.
- d. Residir en un ámbito rural a una distancia no menor a 10 km del establecimiento y que no cuente con transporte escolar provisto por un organismo provincial y/o municipal.

- e. Presentar un certificado de domicilio donde se consignará la cantidad de kilómetros distantes entre el hogar y la institución educativa en la cual cursará estudios, el que podrá ser refrendado por autoridad policial, testigo o autoridad escolar.
- f. Presentar un certificado de salud y/o libreta sanitaria para un adecuado control y seguimiento de su salud.
- g. En el caso de la incorporación de alumnos/as derivados por la justicia, el/la Supervisor/a conjuntamente con el Equipo Directivo, Docentes y Equipo Técnico de Apoyo Pedagógico-ETAP- analizarán, previamente a la incorporación, la documentación de derivación y definirán estrategias en forma conjunta para su mejor proceso de integración y aprendizaje. La justicia deberá requerir que las autoridades que correspondan garanticen la asistencia de un equipo permanente de profesionales (psicólogo, asistente social, psicopedagogo, etc.), para el logro de los objetivos propuestos, condición necesaria para que se proceda a dicha incorporación. Será responsabilidad de este equipo elaborar informes bimestrales para garantizar la acción educativa.
- h. El Consejo Provincial de Educación contemplará para la situación prevista en el inciso precedente que prioritariamente se traten de situaciones de alumnos/as con problemas familiares (niños/as abusados, abandonados, sin familia, sin vivienda, etc.).
- i. Contar con un Tutor, designado por los padres/madres, y que resida en la localidad o paraje donde se encuentra la Escuela Hogar o Residencia, para que la Institución pueda comunicarse ante situaciones de urgencia.

Artículo 7°.- Además de la distancia como condición de ingreso se tendrá en cuenta un informe socio ambiental realizado por el equipo técnico de la Supervisión correspondiente u otro organismo competente que ésta determine. Este informe contemplará los siguientes aspectos:

- a. Situación socioeconómica familiar.
- b. Familia numerosa.
- c. Padres/ madres desocupados.
- d. Padre o madre soltero/a a cuyo cargo está el/la menor.
- e. Incapacidad laboral de alguno de los padres.
- f. Precariedad laboral de alguno de los padres.

Destino de las vacantes y prioridad en el otorgamiento

Artículo 8°.- En el caso de que los alumnos/as inscriptos superen la cantidad de vacantes, las Direcciones de las Escuelas Hogares y Residencias Escolares de Nivel Primario y Medio, ad referendum de la Supervisión Zonal otorgarán las mismas según las siguientes prioridades:

1. A los/as alumnos/as que tengan hermanos/as en el establecimiento.
2. A los/as alumnos/as que cursaron su Nivel Primario en Escuelas Hogares para el caso de Residencias de Nivel Medio.
3. A los/as alumnos/as que promocionaron de año escolar e ingresan a las Escuelas Hogares y Residencias Escolares.

Derechos de los alumnos/as

Artículo 9°. Todos los/as alumnos/as de estos establecimientos tendrán derecho, sin perjuicio a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 2444, a:

- a. Recibir apoyo escolar de parte de los Auxiliares Docentes.
- b. Acceder a textos de consulta, libros recreativos y material didáctico. El Consejo Provincial de Educación proveerá de libros y material didáctico acorde a las necesidades pedagógicas que determine cada establecimiento
- c. Formar parte, elegir y ser elegido/a como miembro del Consejo de Convivencia.
- d. Conocer los acuerdos internos que rigen las pautas de Convivencia.
- e. Contar con Espacios Recreativos planificados acorde a las edades y teniendo en cuenta sus necesidades de recreación y aprendizaje.
- f. Recibir alojamiento en condiciones de salubridad, higiene, habitabilidad y seguridad.
- g. Recibir una alimentación adecuada para cubrir las necesidades nutricionales de los/as alumnos/as, utilizando alimentos frescos en variedad y cantidad acorde a la edad de los/as residentes, para una dieta balanceada.
- h. Poseer cobertura de seguro durante la realización de actividades programadas por los establecimientos educativos, dentro y fuera del ámbito escolar, excepto cuando permanezca en su domicilio.

- i. Acceder a una atención médica integral, periódica y de emergencia por parte de Salud Pública, garantizándose su efectivo cumplimiento a través de convenios entre los Ministerios de Educación y Salud Pública, estipulando la periodicidad de las visitas que deberán concretarse como mínimo una vez al mes.
- j. Contar con su legajo escolar en la institución en la que reside. Será responsabilidad de la autoridad respectiva solicitar la remisión de dicho documento al establecimiento del Nivel o Modalidad que corresponda.
- k. Poseer un Servicio de Transporte para su traslado con una periodicidad acorde a lo dispuesto institucionalmente, respetando el derecho del niño/a, joven y adolescente a concurrir periódicamente a su ámbito familiar en el Marco de lo establecido por el Programa de Transporte Escolar del Ministerio de Educación.

Responsabilidades de los alumnos/as

Artículo 10º.- Todos los alumnos/as tendrán responsabilidades, sin perjuicio a lo establecido en el artículo 6º de la ley 2444, a:

- a. Concurrir a la Escuela o al Centro Educativo puntualmente y con regularidad dentro del horario de clases. En caso de inasistencia se deberá justificar la misma mediante certificado médico o comunicación fehaciente por parte de padres o tutores.
- b. Participar en forma activa en los proyectos educativos y actividades programadas en el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento y/o establecimiento educativo al que concurre.
- c. Dar cumplimiento a la totalidad de las tareas programadas y acordadas en el ámbito de la Residencia Escolar o de la Escuela Hogar.
- d. Ser respetuoso y solidario con sus pares, el personal docente y no docente de la Escuela Hogar o Residencia Escolar y de la institución educativa a la que asiste.
- e. Esforzarse por procurar el mayor aseo y orden personal y mostrar una actitud responsable frente al estudio.
- f. Cuidar del orden, limpieza y conservación de la estructura edilicia y el mobiliario de la Escuela Hogar o Residencia Escolar y del Centro Educativo al que concurre.
- g. Asumir en todo momento la responsabilidad de sus acciones, dentro y fuera del ámbito de la Escuela Hogar o Residencia Escolar.

h. Asumir los compromisos acordados en el Reglamento de Funcionamiento Interno y el Reglamento de Convivencia de cada Escuela Hogar o Residencia Escolar.

i. Elegir a sus pares representantes del Consejo de Convivencia.

De la conservación de la vacante.

Artículo 11°.- Los alumnos/as conservarán la vacante siempre que:

- a. Respeten los acuerdos institucionales que favorezcan la buena convivencia dentro y fuera del ámbito educativo.
- b. Hayan promocionado a la sección o curso inmediato superior.
- c. Se encuentren en proceso de integración. Conserven las condiciones establecidas en el artículo 2° de la presente resolución.
- d. Hayan desaprobado el curso por casos excepcionales como enfermedades graves o terminales de familiares directos o cualquier otra circunstancia de gravedad, o que haya sido motivo de circunstancias especiales y que se evalúe su continuidad en la Escuela Hogar y/o Residencia.

Del egreso de los alumnos/as

Artículo 12°.- La continuidad de la condición de alumno/a regular se mantendrá siempre y cuando:

- a. El alumno/a no sea retirado definitivamente por decisión expresa y fundada de padre, madre o tutor.
- b. No haya culminado sus estudios en los respectivos niveles.
- c. Se encuentren en el rango de la edad correspondiente al 31 de diciembre del ciclo lectivo anterior según la reglamentación vigente para cada nivel.
- d. Mantenga la situación socioeconómica y/o domiciliar que dieron origen a la vacante.

Artículo 13º.- Los alumnos/as que por causas justificadas ingresan tardíamente al sistema educativo formal, mantendrán la vacante siempre que cumplan con lo establecido en los incisos que correspondan del artículo 12. En estos casos los alumnos/as deberán estar contemplados en un Proyecto Educativo Institucional que atienda la sobre edad.-

Artículo 14º.- Cualquier excepción a los artículos del presente capítulo deberá considerarse y justificarse por la Dirección de la Escuela Hogar o Residencia Escolar, avalada por la Supervisión Zona I correspondiente y su equipo técnico. En los casos que corresponda se requerirá el aval de la Dirección de Escuelas Hogares y Residencias Escolares.

De los Padres, Madres o Tutores Legales

Artículo 15º.- Todos los padres, madres y/o tutores, sin perjuicio a lo establecido en el artículo 7º de la ley 2444, tendrán las siguientes responsabilidades y derechos:

- a. Solicitar y completar en tiempo y forma las Planilla de Inscripción de su hijo/a como alumno/a de la Escuela Hogar o Residencia Escolar.
- b. Completar las planillas de autorizaciones correspondientes en el marco de las actividades escolares previstas institucionalmente, de acuerdo a los formularios que figuran en el anexo II de la presente resolución.
- c. Concurrir al establecimiento ante el requerimiento del equipo docente.
- d. Hacerse responsable de los daños causados por sus hijos/as a los bienes muebles e inmuebles de la Escuela Hogar o Residencia Escolar, debiendo arbitrar los medios para reponer o reparar los mismos.
- e. Mantener un contacto directo con el personal docente.
- f. Apoyar la labor docente y la acción educativa de la Escuela Hogar o Residencia Escolar.
- g. Tomar conocimiento del reglamento interno del establecimiento al momento de la inscripción, firmando su conformidad
- h. Estar informado y acompañar a su hijo/a frente a cualquier sanción disciplinaria.

- i. Hacerse responsable de la guía y uso de dinero de su hijo/a, en caso de que éste reciba dinero proveniente de una beca de cualquier carácter (municipal, provincial, nacional o privado).
- j. Proponer modificaciones del Reglamento Interno de la Escuela Hogar o Residencia Escolar cuando considere que se lesionan o disminuyen los derechos de su hijo/a.
- k. Solicitar el retiro de su hijo/a cuando exista una condición de mejoramiento socioeconómica y/o distancia de la familia.
- l. Participar activamente en la Conformación del Consejo de Convivencia y formar parte del mismo.
- m. Designar un tutor en relación a lo establecido por el artículo 6° inciso i) de la presente Resolución.

Capítulo III: Del uso de las instalaciones

Artículo 16°.- Se entiende por instalaciones, en las instituciones citadas en los artículos 2° y 3° de la presente Resolución, a las viviendas cedidas por el Consejo Provincial de Educación a los edificios escolares y a estos mismos.

Artículo 17°.- El estado deberá garantizar viviendas en condiciones de habitabilidad al personal directivo y/o docente designado para cumplir funciones dentro de las mismas, quienes serán los encargados de la conservación e higiene del inmueble y de sus instalaciones. Dichas viviendas estarán separadas del edificio escolar. El uso de la vivienda oficial se proveerá en los casos en que los establecimientos se encuentren alejados de zonas urbanas, para lo cual se establecerá un plan de construcción de viviendas que tienda a facilitar las mismas.

Artículo 18°.- El estado garantizará una vivienda para el director y su grupo familiar conviviente.

Artículo 19°.- Las unidades habitacionales serán entregadas en comodato, estipulándose en el mismo las condiciones para tal fin, de acuerdo con las normativas vigentes.

Artículo 20°.- El Consejo Provincial de Educación garantizará que los edificios escolares cuenten con:

- a. Aulas, en el caso de las Escuelas Hogares, respetando los criterios físicos y pedagógicos establecidos en la normativa para cada Nivel y modalidad.

- b. Un salón comedor, con dimensiones adecuadas a la cantidad de alumnos/as, respetando para tal fin los objetivos pedagógicos para este espacio de aprendizaje
- c. Un salón para cocinar, con una cocina industrial, una heladera con freezer o heladera y freezer, con capacidad suficiente para la conservación adecuada de alimentos y de los elementos necesarios y suficientes para las tareas culinarias y de habitabilidad correspondiente.
- d. Una sala de actividades para docentes y auxiliares
- e. Una sala de recursos multimediales con biblioteca.
- f. Un espacio destinado al descanso del personal dentro de la Residencia Escolar y/o Escuela Hogar.
- g. Sanitarios por separado para alumnos/as y docentes en proporción a la cantidad máxima que puede habitar las instalaciones.
- h. Dependencias de Gobierno Escolar.
- i. Un depósito para elementos varios.
- j. Un depósito para los alimentos.
- k. Condiciones de seguridad y habitabilidad para todo el alumnado en general y en particular para los alumnos y las alumnas con algún tipo de discapacidad.

Artículo 21°.- Los edificios escolares contarán con habitaciones respetando un máximo de alumnos/as a partir de criterios físicos que relacionen cantidad de alumnos/as por metro cuadrado. Cada Residencia Escolar podrá albergar hasta un máximo de 48 alumnos/as.

TÍTULO II

DE LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Capítulo IV : Organización y Planta Funcional

Artículo 22°.- Las Plantas Funcionales de las Escuelas Hogares y Residencias Escolares, independientemente de la cantidad de alumnos/as contarán con:

- 02 de mayo de **2016**, con la **Resolución N° 1681**, se aprueba el nuevo Régimen Académico de Residencias Escolares de Educación Secundaria Públicas y Privadas.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 1681

Régimen Académico de Residencias Escolares de Educación Secundaria Públicas y Privadas

TÍTULO I

CONSIDERACIONES GENERALES

Capítulo I: Finalidad, definición y principios que las sustentan.

Artículo 1º.- Las Residencias Escolares de Educación Secundaria dependientes del Ministerio de Educación y DD.HH- Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro- tendrán una finalidad educativa, enfatizando en la centralidad pedagógica del vínculo estudiante/docente.

Artículo 2º.- Las Residencias Escolares de Educación Secundaria serán aquellas instituciones educativas que ofrezcan: alojamiento, alimentación, cuidado, acompañamiento, orientación y seguimiento pedagógico-didáctico de la trayectoria escolar del estudiante que se vea imposibilitado de cursar sus estudios secundarios por razones de distancia, sociales y/o carencia de recursos económicos familiares; y trabajarán articuladamente con la institución educativa a la que asiste el estudiante y toda otra necesaria para garantizar el acceso, reingreso, permanencia y egreso del nivel secundario obligatorio, y además en permanente y fluida comunicación con la familia/tutores.

Artículo 3º.- Las Residencias Escolares de Educación Secundaria se clasificarán en: Femeninas, Masculinas y/o Mixtas.

Artículo 4º.- Los propósitos que orientarán el funcionamiento de estas instituciones educativas serán:

- Ofrecer un ámbito para la construcción del proyecto de vida actual y futuro de los estudiantes.
- Brindar una formación integral, facilitando el ingreso, permanencia, reingreso y egreso de todos los estudiantes de la Educación Secundaria Obligatoria para cumplir con la misma.
- Ofrecer un espacio físico adecuado para alojamiento y alimentación, brindando permanentemente cuidado, acompañamiento, orientación y seguimiento pedagógico-didáctico a la trayectoria escolar del estudiante.
- Contribuir a la construcción de una ciudadanía plena, participativa y responsable para una activa vida democrática, respetuoso de la diversidad, con Acuerdos Escolares de Convivencia acordes al nuevo paradigma educativo.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

- Fomentar en los estudiantes hábitos de estudio, higiene personal, organización escolar como así también el cuidado de su persona, de terceros y de la institución.
- Propiciar entre los actores institucionales un clima de convivencia democrática, participativa e inclusiva.

Artículo 5°.- Los Padres/Madres/Tutor Legal/Responsable Parental/Referente Autorizado Adulto tienen derecho a inscribir a los estudiantes en la Residencia de Educación Secundaria más cercana a su domicilio y/o residencia habitual u otra más alejada si fuera afín al proyecto familiar y escolar del/la estudiante.

Capítulo II: De los estudiantes.

Condiciones que deben reunir los estudiantes para ingresar, reingresar y permanecer en las Residencias de Educación Secundaria.

Artículo 6°.- Los/las adolescentes y jóvenes que aspiren a ingresar, reingresar y permanecer en estas instituciones educativas dentro de la provincia de Río Negro tendrán que:

- a. Completar la solicitud de inscripción determinada por la presente resolución según corresponda.
- b. Presentar la certificación de finalización de estudios del Nivel Primario o documentación de pase de otras escuelas de Educación Secundaria.
- c. Poseer las condiciones de edad estipuladas por la normativa vigente al inicio del ciclo lectivo en el que se inscribe. (Resolución 3870/14 y Régimen Académico de Educación Secundaria)
- d. Residir en el ámbito rural y que no contar con transporte escolar provisto por un organismo provincial y/o municipal o aún contando con ello, no adecuarse a las necesidades escolares del estudiante.
- e. Presentar la Libreta de Salud Escolar con Calendario de Vacunación actualizado y cumplimiento, o en proceso, de las "Derivaciones" señaladas en la misma si las hubiere.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

f. Si el estudiante posee obra social deberá, previo a su ingreso o en el transcurso del Ciclo Lectivo, efectuar el control anual de salud (análisis de sangre y orina, RX, cardiología, odontología, oftalmología, otorrinolaringología, traumatología, nutricionista, entre otros). Si no contara con esa posibilidad, se canalizará a través del Hospital Público y/o Centros de Atención Primaria más cercanos a la Residencia. Este requisito no es un mero trámite para cumplir con lo administrativo, sino que pretende instalar la importancia del cuidado del/la estudiante a modo de promoción, prevención y protección de la salud. Por lo que el Estado garantizará los medios requeridos para cumplimentarlos y se deberá, de ser necesario para dichos controles, acompañar a los/as estudiantes desde las distintas Unidades Educativas.

g. En el caso de la incorporación de estudiantes derivados por la Justicia y/o Ministerio de Desarrollo Social, el/la Supervisor/a conjuntamente con el Equipo Directivo de la Residencia y de la Escuela Secundaria de origen, Docentes y Auxiliares Docentes y Equipo de Orientación/Apoyo Pedagógico-ETAP- analizarán, la documentación de derivación y definirán las estrategias en forma conjunta para un mejor proceso de inclusión y aprendizaje. Asimismo los Supervisores/Directores podrán solicitar a dichos Organismos el acompañamiento y seguimiento del/ la joven y la familia, según lo previsto en la legislación vigente, para el logro de los objetivos propuestos. Se buscará articular estrategias interministeriales para garantizar el derecho a la educación del joven estudiante y efectuar en conjunto informes trimestrales que permitan diseñar dispositivos para sostener su trayectoria escolar.

h. En el caso de estudiantes que se encuentren en período de gestación, podrán ingresar, permanecer y/o reingresar a la Residencia Escolar, hasta el momento en que el estado de gravidez lo permita, debiendo presentar el correspondiente certificado médico que acredite su condición y posibilidades de salud para las prácticas escolares cotidianas y en particular, para actividades físicas, con precisión del tiempo por el que se extienda esa condición. Con posterioridad al alumbramiento tendrá derecho a reingresar a la unidad educativa, si así lo decidiera la estudiante y su familia (en el caso de ser menor de edad).

De lo contrario, se deberán arbitrar otras alternativas para que complete su escolaridad Secundaria Obligatoria.

El ingreso/retorno a la Residencia será solamente de la estudiante, mientras que el niño/a quedará al cuidado familiar.

Asimismo la estudiante podrá optar por permanecer durante parte de la jornada en la Residencia y retirarse durante la noche al domicilio donde vive su hija/o priorizando el vínculo materno infantil.

Toda vez que sea posible si ésta decidiera ejercer la lactancia dentro del ámbito de la Residencia Escolar, será en un espacio resguardado para tranquilidad y privacidad de la madre y de su hijo/a, no expuesto al tránsito de la demás población escolar.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

i. Las autoridades escolares y supervisivas harán partícipe al Consejo Provincial de Educación de las situaciones sociofamiliares y educativas complejas en que se vulneren los derechos de los/as estudiantes para que los mismos sean contemplados al momento de garantizar la trayectoria escolar del/la joven.

j. Contar con un/a Referente Autorizado Adulto (mayor de edad), designado por los padres/madres/tutores legales, y que resida en la localidad o paraje donde se encuentra la Residencia Escolar de Educación Secundaria, para que la Institución pueda tener contacto fluido y permanente como así también para emergentes.

Destino de las vacantes y prioridad en el otorgamiento.

Artículo 7°.- Las inscripciones se realizarán en el mes de octubre de cada año, según lo establece la Resolución N° 3870/14. En el caso de que los estudiantes inscriptos superen la cantidad de vacantes, las Direcciones de las Residencias Escolares de Educación Secundaria, ad referendum de la Supervisión Zonal, otorgarán las mismas a los estudiantes que cursen su escolaridad secundaria, según las siguientes prioridades:

1. A los/as estudiantes en inclusión, según Resolución N° 3438/11.
<http://intranet/i32/Digesto/03438-11.pdf>
2. A los estudiantes que tengan hermanos/as en la Residencia Escolar.
3. A los/as estudiantes que repiten y/o reingresan.
4. A los/as estudiantes que cursaron su Educación Primaria en Escuelas Hogares y egresaron.
5. A los/las estudiantes que su situación socioeconómica lo requiera.
6. Se habilitará el ingreso a jóvenes que cursen otras modalidades/ofertas educativas como por ejemplo CCT o Escuela de Oficio, siempre que haya vacantes y con el compromiso de iniciar indefectiblemente la Educación Secundaria Obligatoria.
7. A los/as estudiantes con derivación de la Justicia y/o Ministerio de Desarrollo Social.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Derechos de los estudiantes.

Artículo 8°- Todos los/as estudiantes de estas instituciones educativas tendrán derecho, sin perjuicio a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación N° 4819/12 <http://intranet/i32/Digesto/04819-12.pdf> de la provincia de Río Negro, Capítulo I Artículos N°141 y 142, a:

- a. Recibir cuidado, acompañamiento, orientación y seguimiento pedagógico-didáctico en su trayectoria escolar, de parte de la Dirección y de los Auxiliares Docentes.
- b. Acceder a textos de consulta, libros recreativos y material didáctico. El Consejo Provincial de Educación proveerá de recursos (libros y/o material didáctico y/o tecnológico) acorde a las necesidades pedagógicas que se determinen.
- c. Formar parte, elegir y ser elegido/a como integrante del Consejo de Convivencia.
- d. Participar de la construcción y diseño de los Acuerdos Escolares de Convivencia.
- e. Contar con espacios recreativos planificados acorde a las edades y teniendo en cuenta sus necesidades lúdicas y del aprendizaje dentro y/o fuera de la Residencia.
- f. Recibir alojamiento en condiciones de salubridad, higiene, habitabilidad y seguridad.
- g. Recibir una alimentación adecuada para cubrir las necesidades nutricionales, utilizando alimentos frescos en variedad y cantidad acorde a la edad de los/as estudiantes para una dieta equilibrada y saludable.
- h. Poseer cobertura integral de seguro durante la realización de actividades programadas por la unidad escolar, dentro y fuera de ese ámbito, las veinticuatro (24) horas del día, siempre que el Plan Pedagógico Institucional y otros posibles Proyectos Educativos cuenten con la autorización de la Supervisión respectiva.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

- i. Acceder a una atención médica integral, periódica ante necesidades y/o de emergencia brindada por Salud Pública y/o Atención Privada -de contar con obra social-, garantizándose su efectivo cumplimiento y siguiendo el circuito de la vía jerárquica y/o gestión del/la Director/a en las situaciones que así lo permitan.
- j. Contar con su legajo escolar en la institución en la que reside, debiendo obrar allí: DNI con domicilio actualizado del estudiante, del padre y/o madre y/o tutor/a legal y del referente autorizado adulto; CUIL del estudiante, del padre y/o madre y/o del tutor/a legal/referente parental y del referente acompañante adulto; Libreta de Salud Escolar -con calendario de vacunación actualizado- del estudiante y Formulario de Seguimiento con las respectivas Autorizaciones, según Anexo II de la presente Resolución.
- k. Poseer un Servicio de Transporte para su traslado con una frecuencia acorde a lo dispuesto institucionalmente y a la disponibilidad y/o condiciones con que cuente el Municipio y/o el Ministerio de Educación a esos efectos, respetando el derecho del/la joven y adolescente a concurrir periódicamente a su ámbito familiar, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 3661/13 <http://intranet/i32/Digesto/03661-13.pdf> “Programa de Transporte Escolar” en el ámbito de la jurisdicción del Ministerio de Educación y DD.HH. de la Provincia de Río Negro.
- l. Asistir a actividades extraescolares deportivas, artísticas y/o culturales, previa autorización escrita y certificada la firma ante la Policía o Juez de Paz, de su Padre/Madre /Tutor legal/Responsable Parental.
- m. Realizar tareas escolares en horarios extraordinarios, en situaciones en que la tarea académica solicitada no pueda cumplirse dentro de los habitualmente estipulados. Se les habilitará a los estudiantes otro tiempo/espacio para cumplir con ella, siempre con el acompañamiento del Auxiliar Docente de turno.
- n. Poseer un espacio al estilo de la cartelera escolar donde los/as estudiantes puedan comunicar, publicar e intercambiar información variada.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Responsabilidades de los estudiantes.

Artículo 9º.- Todos los estudiantes tendrán responsabilidades, sin perjuicio a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación N° 4819/12 de la provincia de Río Negro, Capítulo I Artículo N° 143:

- a. Concurrir a la Escuela Secundaria (CEM/CET/Escuela Secundaria para jóvenes) de acuerdo a la normativa vigente, cuyas actividades serán prioridad frente a otras.
- b. Participar en forma activa en los proyectos educativos y actividades programadas en el Plan Pedagógico de la Residencia Escolar y/o de la Institución de origen a la que concurre.
- c. Dar cumplimiento a la totalidad de las tareas programadas y acordadas en el ámbito de la Residencia Escolar, siempre que no haya un impedimento fundado para ello.
- d. Ser respetuoso y solidario con sus pares, con el personal docente y no docente de la Residencia Escolar y de la institución educativa a la que asiste y de toda persona que concurra a ella.
- e. Esforzarse por procurar el mayor aseo y orden personal y mostrar una actitud responsable frente al estudio.
- f. Cuidar el orden, la limpieza y conservación de la estructura edilicia y el mobiliario de la Residencia Escolar.
- g. Asumir en todo momento la responsabilidad de sus acciones, dentro y fuera del ámbito de la Residencia Escolar.
- h. Conocer y participar de la construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia cumpliendo y haciendo cumplir los mismos.
- i. Elegir a sus pares representantes en el Consejo de Convivencia.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

De la permanencia y reingreso de los estudiantes.

Artículo 10º.- El/la estudiante tiene derecho a permanecer en la Residencia cuando:

- a. Se encuentre cursando regularmente la Educación Secundaria Obligatoria.
- b. Habiendo sido retirado por decisión expresa, fundada y documentada de parte de padre, madre y/o tutor legal, para lo cual se dará intervención a los organismos pertinentes, para el seguimiento de las causales planteadas y se logre reincorporar al/la joven una vez finalizada esa situación.
- c. Esté en situación de repitencia/abandono.
- d. El/la joven transite por una situación socio familiar y educativa compleja.
- e. Se encuentre en el rango de la edad correspondiente según la normativa vigente, hasta que complete el nivel secundario obligatorio.

Artículo 11º.- Los estudiantes que por causas fundadas y documentadas ingresen tardíamente al Sistema Educativo, tendrán una vacante y se procederá a efectuar desde el Equipo de Supervisión- ETAP, el seguimiento y sostén de la trayectoria escolar.

Artículo 12º.- Cualquier situación no contemplada en la presente Resolución, se considerará y evaluará por la Supervisión Zonal correspondiente y su Equipo de Orientación/Pedagógico, con el aval de la Dirección de Educación Secundaria.

Del Padre/Madre/Tutor Legal/Responsable Parental/Referente Autorizado Adulto ⁽¹⁾

Artículo 13º.- A los fines previstos en este Régimen se considerará con estas denominaciones, al adulto que tiene a su cargo al/la joven por patria potestad/responsable parental, guarda o tutela (con acta de sentencia donde conste esa designación legal) y registrada su firma en la Residencia Escolar.

Artículo 14º.- Todos los Padres/Madres/Tutores Legales/Responsables

1-Denominación nuevo Código Civil y Comercial de la República Argentina vigente desde el 01/08/2015.-

a:

- a. Solicitar, completar en tiempo-forma y firmar las autorizaciones en la Planilla de Inscripción/Seguimiento-Anexo II de la presente Resolución- de su hijo/a como estudiante en la Residencia Escolar.
- b. Concurrir a la Residencia ante el requerimiento del Director/a/ Auxiliar Docente y mantener una comunicación directa, fluida, permanente y cordial con los mismos.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

- c. Hacerse responsable de los daños causados intencionalmente por sus hijos/as a los bienes muebles e inmuebles de la Residencia Escolar, debiendo arbitrar los medios para reponer y/o reparar los mismos.
- d. Acompañar la labor docente y la acción educativa de la Residencia Escolar.
- e. Tomar conocimiento de los acuerdos Escolares de Convivencia de la Residencia Escolar al momento de la inscripción del estudiante, para posteriormente ser trabajados y velar por el cumplimiento de los mismos.
- f. Estar informado y acompañar a su hijo/a frente a cualquier situación que amerite la presencia del adulto responsable del/la joven estudiante.
- g. En caso de recibir dinero proveniente de becas/fondos municipales, provinciales y/o nacionales harán un uso responsable del mismo, para garantizar el sostén de la trayectoria escolar de su hijo/a cuando sean menores de edad.
- h. Proponer modificaciones de los Acuerdos Escolares de Convivencia de la Residencia Escolar cuando consideren que se conculcan los derechos de sus hijos/as.
- i. Solicitar el pase de su hijo/a cuando lo considere oportuno.
- j. Participar -por sí, o por medio de su Referente Autorizado Adulto-activamente en la conformación del Consejo de Convivencia.
- k. Designar un/a Referente Autorizado Adulto en la localidad donde funciona la Residencia Escolar, en relación a lo establecido en la presente Resolución.

Capítulo III: De la denominación, uso, mantenimiento y cuidado del edificio escolar.

Artículo 15º.- Se entiende por edificio escolar el que ocupan las Residencias de Educación Secundaria citadas en los Artículos 2º y 3º de la presente Resolución, viviendas propias, cedidas, alquiladas y/o prestadas por el Consejo Provincial de Educación y/o por convenio con otros Organismos Municipales y/o Provinciales. Para su uso, mantenimiento y cuidado se deberá tener en cuenta que:

1. La unidad educativa será responsable de la conservación de su patrimonio, tanto material como simbólico.
2. El edificio destinado al funcionamiento de la Institución Educativa queda bajo responsabilidad del/la Director/a en lo que compete al uso y cuidado del mismo, conforme con el estado en que fuera entregado por parte del CPE.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

3. El cuidado del edificio y el cumplimiento de las normas de funcionalidad es responsabilidad de la comunidad educativa en su conjunto y, en forma específica, de aquellos agentes que lo tengan estipulado dentro de las responsabilidades y funciones de acuerdo al cargo que ocupan en la institución educativa o aquellos que, en virtud de acuerdos institucionales, se le hayan asignado excepcionalmente.
4. La utilización del edificio incluye actividades educativas y comunitarias fuera del horario escolar. El/la Director/a debe facilitar la utilización del mismo para estas actividades siempre que cuenten con el aval del Consejo Escolar y de la Supervisión respectiva.
5. El/la Director/a de la institución elevará por vía jerárquica a las autoridades educativas en el mes de noviembre, las necesidades de refacción y mantenimiento escolar, previendo arreglos durante el receso escolar y anticipándose a la puesta en marcha de cada ciclo lectivo y coordinará los arreglos menores con el Coordinador del Consejo Escolar Local cada vez que sea necesario.
6. Las necesidades de mobiliario y equipamiento serán solicitadas por nota al Consejo Escolar correspondiente, con copia a la DES y a la Coordinación provincial de Consejos Escolares.

Artículo 16°- El Estado garantizará viviendas en condiciones de habitabilidad al personal directivo designado para cumplir funciones dentro de las mismas, quienes serán los responsables de la conservación e higiene del inmueble y de sus instalaciones. Dichas viviendas oficiales estarán separadas del edificio escolar. El uso de ellas se proveerá en los casos en que las unidades educativas se encuentren alejadas de zonas urbanas, y/o las distancias a recorrer sean mayores a 30 km. que dificulten el cumplimiento para el desarrollo de la tarea y/o la demanda de atención que la dinámica genera en un cargo de “dedicación exclusiva” y/o que no haya disponibilidad de vivienda en alquiler en la localidad, entre otras.

Artículo 17°- El Estado, de existir vivienda en el predio de la Residencia Escolar, le garantizará al Director/a y su grupo familiar conviviente, la estadía en la misma. Cuando el Director/a usufructúe una licencia que se extienda más allá de un año, deberá arbitrar los medios para desalojar la misma, quien será ocupada por el Director/a suplente, hasta el término de la licencia del Director/a Titular. En caso que el Director/a en ejercicio efectivo opte por otra vivienda, se priorizará el uso por parte de los Auxiliares Docentes que no posean vivienda en la localidad. Si el Auxiliar Docente hiciera uso de licencias que se prolonguen más de un año, deberá deshabitarla para que otro Auxiliar Docente ocupe la misma. En situación de salud de enfermedades complejas, se tramitará por vía de excepción la permanencia -del Director/a y/o Auxiliares Docentes- en la vivienda.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Artículo 18°.- En las situaciones en que se produzcan permutas edilicias entre Residencias, aquellas unidades educativas que cuenten con vivienda, serán ocupadas por quien ejerza activamente la función directiva de las mismas.

Artículo 19°.- Las unidades habitacionales serán entregadas en comodato, estipulándose en el mismo las condiciones para tal fin, de acuerdo con las normativas vigentes.

Artículo 20°.- El Ministerio de Educación y DD.HH -Consejo Provincial de Educación- garantizará que los edificios escolares cuenten con:

- a. Condiciones de seguridad y habitabilidad para todo el estudiantado en general y en particular para los/las estudiantes con algún tipo de discapacidad que requiera de adecuaciones edilicias.
- b. Un salón comedor, con dimensiones adecuadas a la cantidad de estudiantes, respetando para tal fin los objetivos pedagógicos para este espacio de aprendizaje.
- c. Un lugar para cocinar, con una cocina industrial y/o semi industrial, una heladera con freezer o heladera y freezer, con capacidad suficiente para la conservación adecuada de alimentos frescos y/o congelados y de los elementos necesarios y suficientes para las tareas culinarias y de higiene correspondiente.
- d. Un espacio donde funcione el lavadero con un lavarropas como mínimo dependiendo de la cantidad de estudiantes.
- e. Dependencia para gobierno escolar y/o para docentes.
- f. Un espacio donde instalar y conservar los recursos multimediales y/o biblioteca.
- g. Un lugar destinado al descanso del personal dentro de la Residencia Escolar si correspondiera.
- h. Sanitarios por separado para estudiantes y docentes/personal de apoyo, en proporción a la cantidad máxima que pueden habitar las instalaciones de cada unidad educativa.
- i. Un espacio para resguardar elementos varios.
- j. Un depósito para conservar adecuadamente los alimentos.
- k. Condiciones de seguridad y habitabilidad para todo el estudiantado en general y en particular para los estudiantes con algún tipo de discapacidad que requiera de adecuaciones edilicias.

Artículo 21°.- Los edificios escolares contarán con habitaciones, donde se respetarán condiciones mínimas de adecuada ventilación, luminosidad, circulación y privacidad, evitando el hacinamiento y favoreciendo la mejor funcionalidad del espacio, para los estudiantes, asegurando habitaciones separadas en el caso de las Residencias Mixtas.